INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE OBRA
No. 5

CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".



PERIODO
DEL 14 ABRIL DE 2023 AL 13 DE MAYO 2023

INFORME TÉCNICO DE OBRA No. 5

14 de abril de 2023
Al
13 de mayo de 2023

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Ejemplares de este documento han sido enviados a las siguientes dependencias:

	DEPENDENCIAS	No. COPIAS
Original	Unidad	1

CUADRO DE CONTROL

VERSIÓN	FECHA	ELABORÓ	APROBÓ
Versión inicial	*Del 14 de abril de 2023 al 13 de mayo de 2023*	*Ing. Andrés Granados Arciniegas* *Residente De Obra* *Firma*	*Ing. Andrés Granados Arciniegas* *Contratista de Obra* *Firma*

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. OBJETIVOS 7

2.1. GENERAL 7

2.2. ESPECIFICOS 7

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 8

3.1 Descripción del proyecto. 8

3.2 Localización 8

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 10

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES 11

5.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS. 11

6. MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO 13

7. ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA 13

8. ALCANCE FÍSICO 15

8.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 15

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA 16

9.1. PERIODO DEL 14 DE ABRIL 2023 AL 13 DE MAYO 2023 16

10. Avance físico de Ordenes de Servicio. 21

11. Registro fotográfico de ejecución de las ordenes de servicio. 21

12. Muestra de materiales a utilizar. 21

13. Bitácora de obra. 22

14. Muestra de materiales a utilizar. 22

15. Relación de personal de obra. 22

16. Actualización de programaciones de obra. 22

17. Aportes parafiscales. 22

18. Manual de mantenimiento, garantías de calidad y perfecto funcionamiento. 22

19. Relación del personal requerido. 22

20. AVANCE FINANCIERO 23

20.1. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 24

20.2. ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN 24

20.3. PROCESOS CONSTRUCTIVOS 25

21. CONTROL DE PRESUPUESTO Y PLAZOS DEL CONTRATO DE OBRA 25

22. ASPECTO LOGÍSTICO 26

22.1. EQUIPOS USADOS EN OBRA. 26

23. CONTROL DE CALIDAD 26

24. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 26

25. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES _____ 27

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de obra está fundamentado de acuerdo con cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución de los trabajos relacionados con el contrato **No. USPEC-CTO-305-2022** y cuyo objeto es: **ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3,** y corresponde a los períodos comprendidos entre **el 14 abril de 2023 al 13 de mayo de 2023,** dándole cumplimiento a las obligaciones contractuales contraídas en el Contrato antes referenciado.

Por consiguiente, con el presente informe se pretende proporcionar una visión general de las diferentes situaciones dadas y actividades desarrolladas durante la fase de ejecución delcontrato dentro de los presentes períodos, en el que se analizan de manera conceptual y gráfica, los avances de la obra, resumen de inversiones, balance general de la obra y demásaspectos importantes de la misma.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Presentar información a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario - USPEC, delos actos de ejecución del contrato de obras No. USPEC – CTO – 305/2022, "**ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3."**

2.2. ESPECIFICOS

- Dar a conocer a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario - USPEC, de los actos de ejecución del contrato de Obras No. USPEC – CTO – 305/2022, "**ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3"**, a través de Ordenes de Servicios -ODS- y el avance en las actividades desarrolladas en el periodo.

- Informar de las diferentes actas suscritas durante los periodos, los formatos diligenciados que se llevan para tener el control de las cantidades realizadas durante el periodo de ejecución de las ordenes de servicio.

- Presentar en forma resumida las actividades técnicas, administrativas y financieras ejecutadas por el contratista de obra, durante el periodo de dicho informe.

- Informar al ente contratante de las diferentes decisiones tomadas por los participantes en la **ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3**, de ajustes en campo de cada una de las actividades en ejecución, según requerimientos de terreno y diseños.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1 Descripción del proyecto.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC-, adjudicó el contrato de obraNo. USPEC – CTO 305/2022, al Ingeniero ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS**,** cuyo objeto es la **ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.** por medio de licitación pública No. USPEC-LP-012-2022.

3.2 Localización

El proyecto se encuentra localizado en diferentes zonas del país donde la USPEC tiene injerencia en todos centros penitenciarios y carcelarios del país, este grupo los denominadas zona Norte y Oriental perteneciente al grupo 3 como de detalla en la siguientegráfica:

Grupo	Regional	No.	ERON	Dirección
Grupo 3	Norte	1	EC JP BARRANQUILLA	Vía 40 No. 54 - 332
		2	EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA	CL 76 KR 8 - 100 Barrio El Bosque
		3	EPMSC CARTAGENA	Carretera Troncal KM 3
		4	EPMSC MAGANGUÉ	Barrio Camilo Torres
		5	EPMSC ERE VALLEDUPAR	KR 19A No. 18 - 60 Barrio Dangond
		6	EPAMS CAS VALLEDUPAR	KM 3.5 Vía La Mesa
		7	EPMSC JP MONTERÍA	CL 39A No. 18 - 29
		8	EPC TIERRALTA	Vereda Santa Ana - Vía Urrá
		9	EPMSC RIOHACHA	Cll 9A 17 - 13 Barrio San José Galán
		10	EPMSC SANTA MARTA	CL 24 No. 17A - 36 Barrio Alcázares
		11	EPMSC EL BANCO	Km 2 Vía Guamal Barrio Las Marías
		12	EPMSC SAN ANDRÉS	KM 13 AV Circunvalar
		13	EPMSC SINCELEJO	KR 17 No. 3 - 21 Barrio la Vega - Carretera Antigua a Tolú
	Oriente	1	EPMSC ARAUCA	CL 17 No. 25 A-26 Barrio La Esperanza
		2	EPMSC AGUACHICA	CL 10 No. 8 - 90
		3	EPMSC PAMPLONA	AV Santander No. 12-129
		4	EPMSC OCAÑA	KR 16 No. 4 - 34 Barrio Tibet
		5	COMPLEJO METROPOLITANO CUCUTA	Carretera - Vía al Salado
		6	EPMSC ERE JP BUCARAMANGA	CL 45 No. 6 - 75
		7	EPMSC BARRANCABERMEJA	KR. 5 No. 8 - 07
		8	EPMSC MÁLAGA	KR. 9 No. 11 - 40
		9	EPMSC SAN GIL	KR. 17 No. 25 - 76
		10	EPMSC SOCORRO	KM. 7 Vía San Gil
		11	EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI	CL 16 No. 17B - 26
		12	EPMSC VELEZ	KR 4 Salida a Chipata
		13	RM BUCARAMANGA	CL. 45 Vía Chimity
		14	EPAMS CAS GIRON	KM. 14 Vereda Palogordo

Zona Norte



Zona Oriente



4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONDICIONES INICIALES	
NÚMERO DE CONTRATO:	No. USPEC-CTO 305/2022
OBJETO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.
CONTRATISTA:	ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS
INTERVENTOR:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
FECHA DEL CONTRATO:	31 DE OCTUBRE DE 2022
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DIECIEMBRE 2022
PLAZO ADICIONALNo.1:	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL:	TRES (3) MESES Y DIESIETE (17) DIAS
VALOR INICIAL:	$ 865.272.419,00
ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN S/PRORROGA N°1	31 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN S/PRORROGA N°2	30 DE JUNIO DE 2023

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

5.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS.

RM – BUCARAMANGA: Se recibe novedad el 14 de abril, acerca de mantenimiento correctivo y preventivo de la planta eléctrica de la cárcel de mujeres, se programa visita para el 21 de abril, se presenta informe diagnostico para revisión y aprobación por parte de la interventoría.

EPMSC – VALLEDUPAR: Se recibe novedad el 17 de abril de 2023, se programa visita diagnostico para el 20 de abril de 2023, se esta a la espera de presentación de informe diagnóstico para la aprobación de la interventoría y supervisión.

CPAMS – GIRON: Se presenta novedad el 11 de mayo de 2023, acerca de área de suministro de alimentos, se programa visita para el 15 de mayo.

SEGUIMIENTO DE LAS ORDENES DE SERVICIO.

1. **EPMSC SANTA MARTA – PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PORTÓN PRINCIPAL:** La novedad fue emitida el 7 de marzo. La visita para la correspondiente evaluación y diagnóstico está programada para el 23 de marzo de 2023. El contratista ha solicitado las redes y especificaciones requeridas para el funcionamiento automático de este porto. Se está a la espera por parte de la USPEC de la información antes mencionada.
2. **EPMSC SANTA MARTA – CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIVIANA EN ÁREA DE ESPERA:** Se recibió la novedad el 7 de marzo de 2023. La visita para la correspondiente evaluación y diagnóstico está programada para el 23 de marzo de 2023. El contratista solicito diseños de la cubierta solicitada y especificaciones técnicas para la elaboración del presupuesto.
3. **EPMSC SANTA MARTA – INSTALACIÓN DE CONCERTINA**: Se recibió la novedad el 7 de marzo de 2023. La visita para la correspondiente evaluación y diagnóstico está programada para el 23 de marzo de 2023. El contratista de obra presento el informe diagnostico correspondiente. La orden de servicio presentada por el contratista de obra contiene actividades no previstas. Se deberá hacer una mesa de trabajo para revisión, aprobación u observaciones de lo propuesto por el contratista. Una vez se llegue a un acuerdo se realizará un acta de aprobación de precios para que el contratista de obra inicie con la ejecución de la actividad. Sin embargo, deberá solicitar inclusión de los no previstos al contrato 305-2022.
4. **EPMSC RIOHACHA – MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA**: Se recibió la novedad el 7 de marzo de 2023. La visita para la correspondiente evaluación y diagnóstico está programada para el 31 de marzo de 2023, se presenta informe diagnostico el 14 de abril y se da aprobación por parte de interventoría el 16 de abril en donde se da aprobación por parte del USPEC en 21 de abril de 2023, se inician actividades el 4 de abril. **Anexar suspensiones.**
5. **CPAMS GIRON - EMERGENCIA ELECTRICA SECCIONADOR.** Se recibe la novedad después de haber sido suspendida el 27 de marzo, sin embargo, la visita fue realizada con anterioridad el 9 de marzo, el informe presentado contiene actividades no previstas, se esta a la espera de la aprobación de las actividades no previstas, para aprobación de la ODS.

6. **EMPSC ERE PSM BARANQUILLA – MOTOBOMBAS.** Se recibe novedad el 14 de marzo, se realizo visita el 28 de abril y se esta a la espera del informe diagnostico

7. **CPAMS GIRON - INSTALACION DE DUCHAS ZONA COMÚN PABELLON 13:** Se recibe novedad el 17 de marzo de 2023 de la instalación de duchas en zona común pabellón #13, se realizó visita diagnostica, durante la ejecución de otras ordenes de servicio, se presenta informe diagnostico a la interventoría, la interventoría da aprobación el 20 de abril de 2023 y lo remite al USPEC para su debida aprobación, la USPEC aprueba el 26 de abril de 2023, el contratista inicia actividades el 27 de abril, se hace entrega de las actividades ejecutadas. la documentación soporte se presenta en el informe final de la intervención.

8. **CPAMS GIRON - EMERGENCIA ELECTRICA RAMAL RANCHO:** Se recibe novedad el 17 de marzo, se realiza visita diagnóstica durante la ejecución de otra ODS, se presenta informe diagnostico a interventoría para aprobación, interventoría da aprobación el 24 de abril y remite a la supervisión para aprobación, el 26 de abril de 2023 la USPEC da aprobación, se inician actividades de obra el 27 de abril. se hace entrega de las actividades ejecutadas. la documentación soporte se presenta en el informe final de la intervención.

9. **CPAMS GIRON - MANTENIMINETO PREVENTICO/CORRECTIVO PLANTAS ELECTRICAS:** La novedad se recibe el 16 de marzo, la visita diagnostico se realiza el 16 de marzo, en vista que se encuentra ejecutando otrs ODS en el establecimiento, se presenta informe diagnóstico y se da aprobación por interventoría el 24 de marzo de 2023, se da aprobación por parte del USPED el 19 de abril y se inician actividades de obra el 21 de abril, se hace entrega de las actividades ejecutadas. la documentación soporte se presenta en el informe final de la intervención.

10. **EPMSC VELEZ – MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS:** Se presenta novedad el 29 de marzo se realiza visita el 13 de abril, se presenta informe diagnostico y se da aprobación por parte de interventoría el 8 de mayo, se esta a la espera de aprobación por parte de la USPEC.

11. **CPAMS GIRON – RED SANITARIA RANCHO, NUEVA ESTRUCTURA:** Se recibe la novedad el 30 de marzo, se realiza visita el 10 de abril, se deben hacer ajustes al informe diagnóstico teniendo en cuenta la USPEC debe entregar especificaciones técnicas de la tubería a implementar y los diseños correspondientes.

12. **RM – BUCARAMANGA –** Se presenta novedad el 14 de abril, se realiza visita el 21 de abril, se espera la entrega del informe diagnóstico por parte del contratista.

13. **CPAMSC VAL VALLEDUPAR – CALDERAS:** Se recibe novedad el 17 de abril, se realiza la visita el 20 de abril, se presenta el informe diagnóstico, sin embargo el presupuesto contiene actividades no previstas, se espera la aprobación de los NPS por parte del USPEC.

14. **CPAMS GIRON – MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTAS ELECTRICAS:** La novedad se presenta el 7 de marzo, la visita se realiza durante la ejecución de otra orden de servicio, el contratista presenta el informe diagnóstico y se da aprobación por parte de la interventoría el 24 de abril de 2023, la supervisión emite la aprobación el 26 de abril de 2023 y se inician labores el 27 de abril de 2023, se hace entrega de las actividades ejecutadas. la documentación soporte se presenta en el informe final de la intervención.

15. **CPAMS GIRON – TUTELA BATERIA SANITARIA:** Se envió la novedad el 17 de marzo, pendiente a programación de visita diagnóstico.

16. **CPAMS GIRON - TUTELA RE-ADECUACION AREA INODOROS:** Se envió la novedad el 17 de marzo, pendiente a programación de visita diagnóstico.

17. **CPAMS GIRON – TUTELA AREA SUMINISTRO ALIMENTOS:** Se envió la novedad el 17 de marzo, pendiente a programación de visita diagnóstico.

6. MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

No se pacta, teniendo en cuenta que las intervenciones objeto del presente proceso se ejecutarán en la medida que se presenten las emergencias, consideradas como atención primaria, por atender en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

7. ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA

Cuadro. Pólizas según contrato

POLIZAS			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 173.054.483,80	30/10/2022	17/08/2023
Pago de salarios prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales.	$ 86.527.241,90	30/10/2022	16/02/2028
Calidad del servicio	$ 173.054.483,80	30/10/2022	17/08/2023
Calidad y correcto funcionamiento delos bienes	$ 173.054.483,80	30/10/2022	16/02/2028
Estabilidad y calidad de la obra.	$ 173.054.483,80	31/12/2023	31/12/2028
Responsabilidad Civil	$ 232.000.000,00	14/12/2022	31/12/2022

Cuadro. Pólizas según acta de inicio

POLIZAS			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 173.054.483,80	14/12/2022	17/08/2023
Pago de salarios prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales.	$ 86.527.241,90	14/12/2022	16/02/2028
Calidad del servicio	$ 173.054.483,80	14/12/2022	17/08/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 173.054.483,80	14/12/2022	16/02/2026
Estabilidad y calidad de la obra.	$ 173.054.483,80	16/02/2023	16/02/2028
Responsabilidad Civil	$ 232.000.000,00	14/12/2022	16/02/2023

Cuadro. Pólizas según prórroga #1

POLIZAS			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 173.054.483,80	14/12/2022	30/12/2023
Pago de salarios prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales.	$ 86.527.241,90	14/12/2022	16/02/2028
Calidad del servicio	$ 173.054.483,80	14/12/2022	30/12/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 173.054.483,80	14/12/2022	30/06/2026
Estabilidad y calidad de la obra.	$ 173.054.483,80	14/12/2022	30/06/2026
Responsabilidad Civil	$ 232.000.000,00	14/12/2022	30/06/2023

Cuadro. Pólizas según prórroga #2

POLIZAS			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 173.054.483,80	14/12/2022	30/12/2023
Pago de salarios prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales.	$ 86.527.241,90	14/12/2022	16/02/2028
Calidad del servicio	$ 173.054.483,80	14/12/2022	30/12/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 173.054.483,80	14/12/2022	30/06/2026
Estabilidad y calidad de la obra.	$ 173.054.483,80		
Responsabilidad Civil	$ 232.000.000,00	14/12/2022	30/06/2023

8. ALCANCE FÍSICO

8.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

- NÚMERO DE CONTRATO: **USPEC-CTO-305-2022**
- OBJETO: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON – A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".
- **AVANCE EN TIEMPO**

FECHA DE INICIO	14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2022
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre del 2022
PRÓRROGA No.1	Tres (03) Meses
PRORROGA No.2	Tres (03) Meses
PLAZO TOTAL	Seis (6) Meses y Diecisiete (17) días
FECHA PRÓRROGA No.1	Treinta y uno (31) de marzo del 2023
FECHA PRÓRROGA No.2	Treinta (30) de julio del 2023

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

9.1. PERIODO DEL 14 DE ABRIL 2023 AL 13 DE MAYO 2023

Durante el presente periodo el contratista de obra realiza las siguientes actividades:

I. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-001/CPAMS GIRÓN

1. ***Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 300KVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.*** Se realizo el mantenimiento preventivo de una planta eléctrica PLANTA ELECTICA GS800 MOTOR TGSA/ MODELO 12M26G720/6E2TALO49C.

TRABAJO REALIZADO EN EL MANTENIMIENTO PLANTA ELECTICA QSX15-G9 (DFEK-5601632) (625KVA)

- ✓ Lavado general del generador (exterior), motor, y el sitio de ubicación de la maquina con desengrasante e hidro-lavadora
- ✓ Reemplazo de aceite del sistema de lubricación.
- ✓ Reemplazo del líquido refrigerante del sistema de refrigeración
- ✓ Reemplazo de un filtro de aceite.
- ✓ Reemplazo de filtros de combustible.
- ✓ Reemplazo de un filtro de refrigerante.
- ✓ Comprobación del estado de nivel de electrolito de batería y análisis
- ✓ Instalación y adecuación de filtro trampa de combustible
- ✓ Lavado interno y externo y adecuación del tanque de combustible
- ✓ Pintura externa del tanque de combustible
- ✓ Pintura y adecuación del tubo de escape (exosto).
- ✓ Reemplazo de manguera visor de nivel de combustible

2. **Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 640kVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales**. Se realizo el mantenimiento preventivo de dos plantas eléctrica PLANTA ELECTICA QSX15-G9 (DFEK-5601632) (625KVA) y PLANTA ELECTRICA 6CT (200DGFM-26989) (250KVA).

TRABAJO REALIZADO EN EL MANTENIMIENTO PLANTA ELECTICA QSX15-G9 (DFEK- 5601632) (625KVA)

✓ Lavado general del generador (exterior), motor, y el sitio de ubicación de la maquina con desengrasante e hidro-lavadora
✓ Reemplazo de aceite del sistema de lubricación.
✓ Reemplazo del líquido refrigerante del sistema de refrigeración.
✓ Reemplazo de un filtro de aceite.
✓ Reemplazo de filtros de combustible.
✓ Reemplazo de un filtro de refrigerante.
✓ Comprobación del estado de nivel de electrolito de batería y análisis
✓ Instalación y adecuación de filtro trampa de combustible
✓ Lavado interno y externo y adecuación del tanque de combustible
✓ Pintura externa del tanque de combustible
✓ Pintura y adecuación del tubo de escape (exosto).
✓ Reemplazo de manguera visor de nivel de combustible.

3. Se realiza mantenimiento a un generador de 250 KVA que se encuentra operativo, pero presenta fallas en el sistema de refrigeración debido a su radiador roto, las actividades de mantenimiento se desarrollaron en presencia del auxiliar Andrés Celis.

TRABAJO REALIZADO EN EL MANTENIMIENTO GENERDOR144KW (180KVA)

✓ Comprobación del estado de nivel de electrolito de batería y análisis
✓ Verificación de mangueras, abrazaderas y puntos de unión
✓ Revisión de estado y tensión de correas
✓ Limpieza general del generador (exterior), motor y el sitio de ubicación de las maquinas con desengrasante e hidro lavadora.
✓ Reemplazo de aceite del sistema de lubricación.
✓ Reemplazo de filtros de aceite.
✓ Reemplazo de filtros de combustibles.
✓ Remplazo del radiador.
✓ Reemplazo del líquido refrigerante del sistema de refrigeración.
✓ Instalación y adecuación de filtro trampa de combustible.
✓ Lavado interno y externo y adecuación del tanque de combustible.
✓ Pintura externa del tanque de combustible.
✓ Pintura y adecuación del tubo de escape (exosto)
✓ Reemplazo de manguera visor de nivel de combustible

II. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-006/CPAMS GIRÓN

4. **Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 250 KVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales**. Se realizo inspección al generador el día 27 de marzo del 2023 en la cárcel y penitenciaria de palogordo Girón, Santander donde se evidencio presencia de aceite y liquido refrigerante en los alrededores, esto debido a que la maquina rompió sus tres (3) correas y el motor se recalentó. Se realiza el reemplazo de las tres correas, las dos pequeñas que mueven las bombas de agua y el alternador y la principal que mueve el ventilador; observándose que esta última se monta en la pestaña de la polea, esto debido a que la polea del dámper se encuentra desalineada con la polea del cubo ventilador, esto provocará que la correas se deteriore rápidamente y la maquina falle.

5. **Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 640kVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales**. Se realizo inspección al generador el día 27 de marzo del 2023 en la cárcel y penitenciaria de palogordo Girón, Santander donde se evidencio presencia de aceite y liquido refrigerante en los alrededores, esto debido a que la maquina rompió sus tres (3) correas y el motor se recalentó.

III. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-005/CPAMS GIRÓN

6. Limpieza y mantenimiento de tablero de distribución principal existente. Incluye tapa, cambio de Breakers requeridos, organización, identificación y marcación de circuitos.

7. Suministro e instalación interruptor automático tripolar con unidad de disparo termomagnética de 150A, 240 V, UL-489. Incluye su montaje y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

8. Suministro y tendido de acometida trifásica en conductores de cobre 1(3No 2/0F+ 1No 2/0n+ 1No 1/0T) AWG tipo THHN. Incluye accesorios para completar la actividad.

9. Suministro e instalación de tubería EMT de 2". Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento

Cuadro. Inversión realizada en el periodo

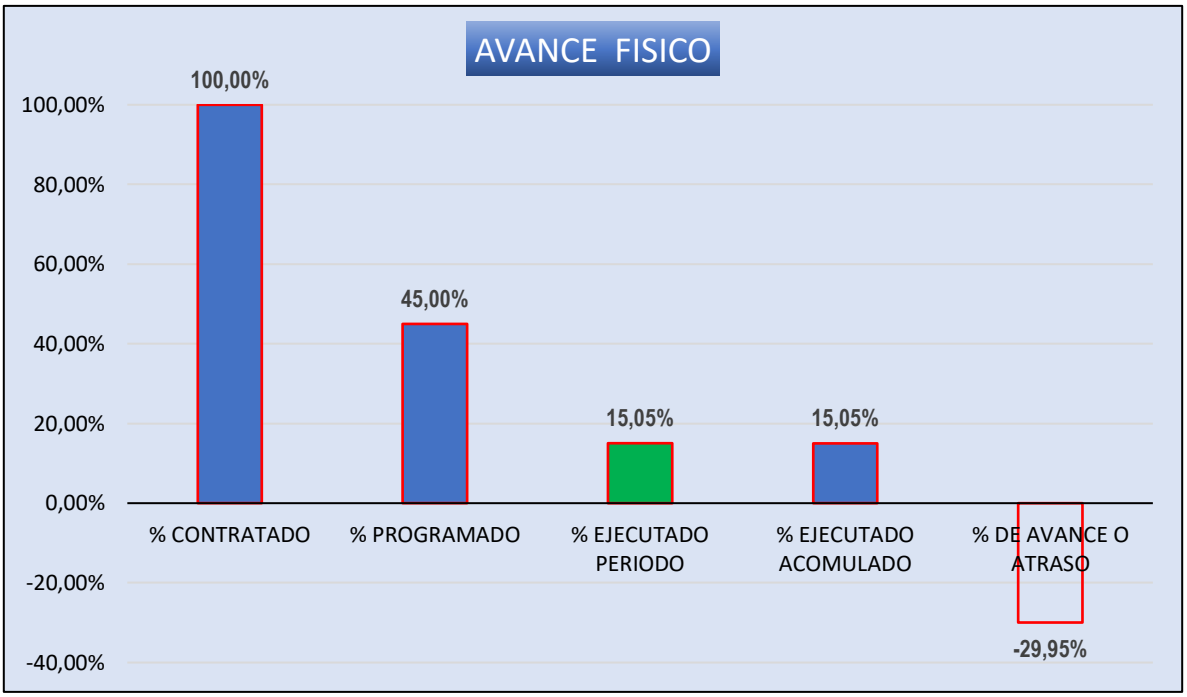
USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	INVERSIONES REALIZADAS	ANDRES GRANADOS INGENIERIA CIVIL

CONTRATO DE OBRA: No. USPEC-CTO 305/2022		**ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.**		**FECHA**
CONTRATISTA: ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS				**10/05/2023**
INTERVENTORÍA: GORDILLO & ASOCIADOS SAS				
CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO				
ítem	**Descripción**	**Vr. Total**	**Vr. Ejecutado**	**%**
I	**ORDEN DE SERVICIOS No. G3-001/CPAMS GIRÓN**			
	Suministro e instalación y/o Mantenimiento preventivo/ correctivo, de 3 plantas electricas de 640 kva, Cada una, ubicadas en el cuarto de Plantas parte semi-extterna del Eron.			
10.4.2.15	Suministro e instalación y/o Mantenimiento preventivo/ correctivo, de 3 plantas electricas de 640 kva, Cada una, ubicadas en el cuarto de Plantas parte semi-extterna del Eron	$ 12.313.634,00	$ 12.313.634,00	100,00%
10.4.2.16	Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 640kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.	$ 30.392.124,00	$ 30.392.124,00	100,00%

II	**ORDEN DE SERVICIOS No. G3-005/CPAMS GIRÓN**				
	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica del ramal de rancho cocina y el cambio de transformador de aislamiento 4440/220-110V que presenta daños en cables y barrajes.				
10.2.3.52	Limpieza y mantenimiento de tablero de distribución principal existente. Incluye tapa, cambio de breakers requieridos, organización, identificación y marcación de circuitos.	$	634.197,00	$	634.197,00	100,00%
10.2.4.19	Suministro e instalación interruptor automático tripolar con unidad de disparo termomagnética de 150A , 240 V, UL-489. Incluye su montaje y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	$	1.031.888,00	$	1.031.888,00	100,00%
10.2.2.57	Suministro y tendido de acometida trifásica en conductores de cobre 1(3No 2/0F+ 1No 2/0n+ 1No 1/0T) AWG tipo THHN. Incluye accesorios para completar la actividad.	$	15.928.693,00	$	15.928.693,00	100,00%
10.2.1.16	Suministro e instalación de tubería EMT de 2". Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento	$	2.771.247,00	$	2.771.247,00	100,00%
III	**ORDEN DE SERVICIOS No. G3-006/CPAMS GIRÓN**				
	Trabajos para ejecutar el mantenimiento correctivo en las tres plantas electricas.				
10.4.2.22	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 250kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.	$	10.751.918,00	$	10.751.918,00	100,00%
10.4.2.24	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 640kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.	$	30.392.124,00	$	30.392.124,00	100,00%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$**	**104.215.825,00**	**$**	**104.215.825,00**	**100,00%**
	ADMINISTRACION (18%)	$	18.758.848,50	$	18.758.848,50	100,00%
	IMPREVISTOS (1%)	$	1.042.158,25	$	1.042.158,25	100,00%
	UTILIDAD (5%)	$	5.210.791,25	$	5.210.791,25	100,00%
	IVA/UTILIDAD (19%)	$	990.050,34	$	990.050,34	
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCIÓN	**$**	**130.217.673,34**		**$130.217.673,34**	**100,00%**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN INTERVENIR	**$**	**735.054.745,66**		**$0,00**	**0,00%**
	COSTO TOTAL DE LA OBRA	**$**	**865.272.419,00**	**$**	**130.217.673,34**	**15,05%**
				PORCENTAJE DE AVANCE		**15,05%**

Para el presente periodo el contratista, presenta un avance financiero del 15.05%

Grafica. Avance Físico



10. Avance físico de Ordenes de Servicio.

Orden de servicio	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de terminación	% de ejecución
G3-001/CPAMS GIRÓN	Item 3.2	20/Abr/2023	3/May/2023	100%
G3-006/CPAMS GIRON	Item 3.2	27/Abr/2023	10/May/2023	100%
G3-005/CPAMS GIRON	Item 3.2	27/Abr/2023	10/May/2023	100%

11. Registro fotográfico de ejecución de las ordenes de servicio.

Los registros fotográficos de obra ejecutadas se encuentran en cada informe de las ordenes de servicio ejecutadas en cada uno de los establecimientos.

12. Muestra de materiales a utilizar.

Las muestras de los materiales a utilizar en obra se encuentran en cada informe de ordenes de servicio ejecutadas en cada uno de los establecimientos.

13. Bitácora de obra.

Las bitácoras de obra se encuentran en el Anexo

14. Muestra de materiales a utilizar.

Las muestras de los materiales a utilizar en obra se encuentran en cada informe de ordenes de servicio ejecutadas en cada uno de los establecimientos.

15. Relación de personal de obra.

La relación del personal de obra se encuentra en los anexos.

16. Actualización de programaciones de obra.

Las actualizaciones de obra se encuentran en los anexos.

17. Aportes parafiscales.

Los aportes de pagos parafiscales se encuentran en los Anexos.

18. Manual de mantenimiento, garantías de calidad y perfecto funcionamiento.

El manual de mantenimiento, garantías de calidad y perfecto funcionamiento se encuentra en los anexos.

19. Relación del personal requerido.
Personal mínimo requerido para los trabajos del contratista son el siguiente:

CARGO	Dedicación	14 enero de 2023 al 30 marzo 2023
Director de obra	100%	1
Ing. Residente	35%	1
Profesional SST	6.5%	1
Ing. Eléctrico	15%	1
Residente Ambiental	15%	1

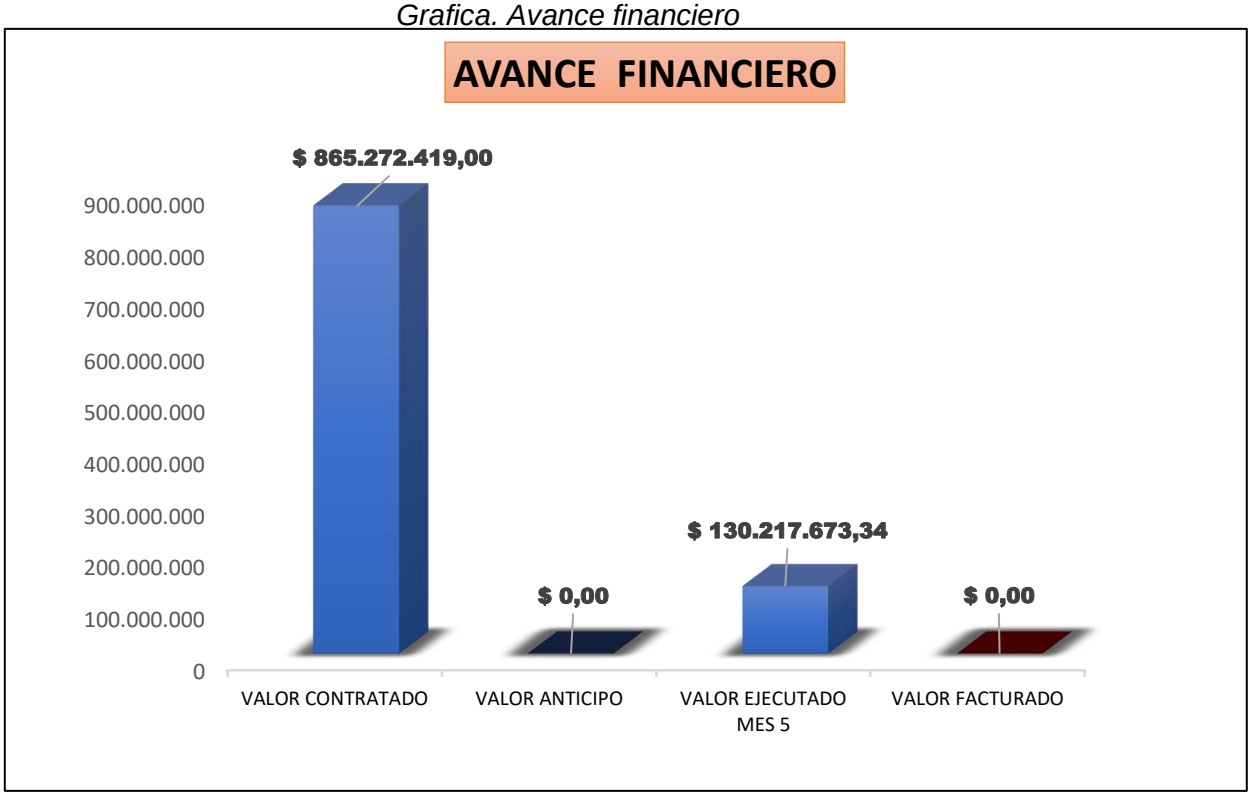
Cuadro. Personal mínimo requerido en obra

20. AVANCE FINANCIERO

A corte del 13 de mayo de 2023 se tiene el siguiente indicador de avance financiero del proyecto:

ORDENES DE SERVICIO EJECUTADAS	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO ACUMULADO	DIFERENCIA
ORDEN DE SERVICIOS No. G3-001/CPAMS GIRÓN	$ 865.272.419	$ 42.705.758	$ 822.566.661
ORDEN DE SERVICIOS No. G3-005/CPAMS GIRÓN	$ 865.272.419	$ 20.366.025	$ 844.906.394
ORDEN DE SERVICIOS No. G3-006/CPAMS GIRÓN	$ 865.272.419	$ 41.144.042	$ 824.128.377
∑VALOR EJECUTADO SIN AIU	**$ 865.272.419**	**$ 104.215.825**	**$ 761.056.594**
VALOR EJECUTADO + AIU	**$ 865.272.419**	**$ 130.217.673**	**$ 735.054.746**

Grafica. Avance financiero



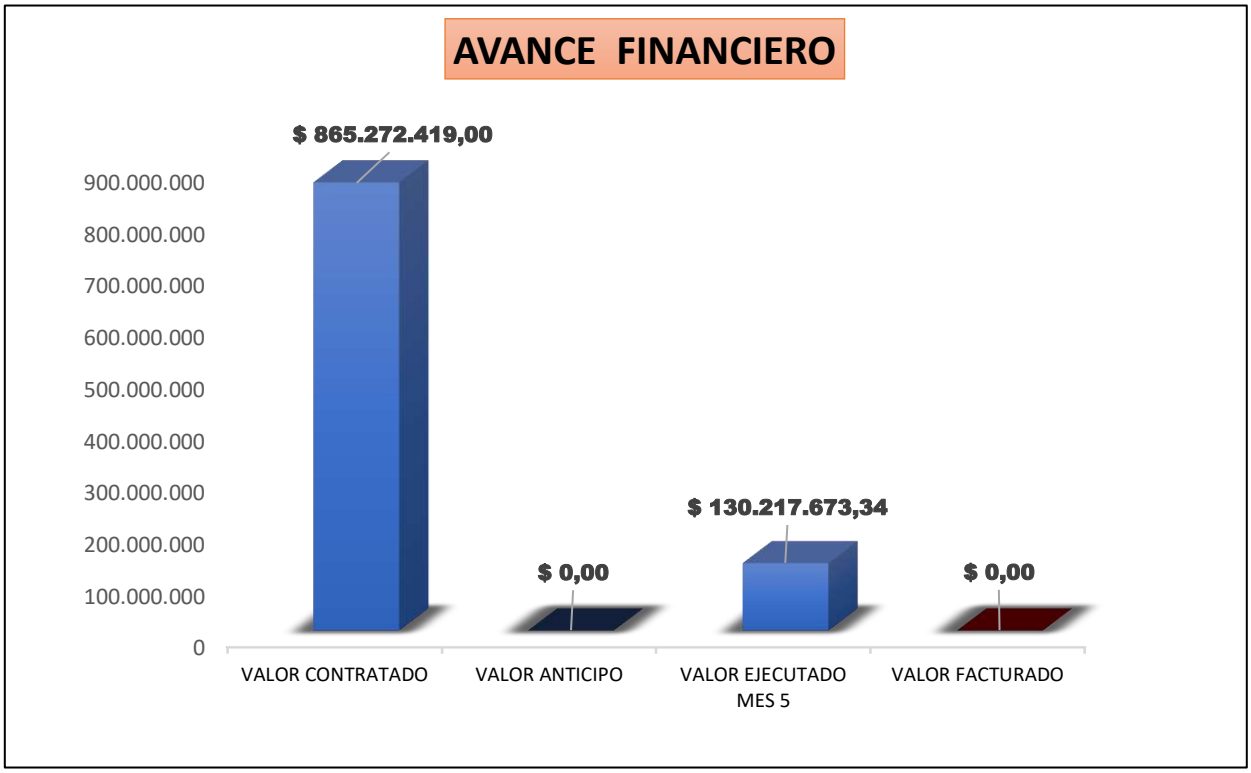
20.1. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

En resumen, a la fecha el avance financiero ha transcurrido tal como se indica a continuación:

Periodo - Comprendido entre el 14 de abril del 2023 al 13 de mayo de 2023, para este periodo se calcularon las cantidades de obra ejecutadas hasta la fecha, dando como resultado del avance financiero un 15% con respecto al valor del contrato.

20.2. ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN

Cuadro. Resumen de valores ejecutados y facturados



VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR FACTURADO
$ 865.272.419,00	$ 130.217.675	$ 0,00

Cuadro. Balance del contrato de obra

USPEC-CTO-305-2022 "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3"					
VALOR DEL CONTRATO:	$ 865.272.419,00				
ANTICIPO 0%:	$ -				
ANTICIPO NETO GIRADO AL CONTRATISTA	$ -				
DESCUENTOS					
ACTA Nº	**VALOR ACTA TOTAL**	**AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO**			**NETO ACTA**
		%	**VALOR**	**SALDO**	
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
VR. FACTURADO	$ -	0,00%	$ -		$ -
VR. X FACTURAR	$ 865.272.419,00	100,00%	$ -		$ -
SALDOS Y PORCENTAJES					
ACTA Nº	**VALOR ACTA TOTAL**	**SALDO ANTICIPO**	**SALDO CONTRATO**	**PORCENTAJE EJECUTADO ***	**PORCENTAJE POR EJECUTAR ***
	$ -	$ -	$ 865.272.419,00	0,00%	**100,00%**

20.3. PROCESOS CONSTRUCTIVOS

Los procesos constructivos, de adecuación y mantenimiento para cada una de las actividades aprobadas se han ejecutado con base a las especificaciones técnicas del proyecto, los cuales nos brindan las garantías para la estabilidad y calidad de cada una delas actividades, de igual forma se tiene en cuenta la normatividad vigente para cada actividad específica y las recomendaciones entregadas por los diferentes especialistas involucrados en el proyecto.

21. CONTROL DE PRESUPUESTO Y PLAZOS DEL CONTRATO DE OBRA

El proyecto tiene una inversión de $ 865.272.419,00, de los cuales se ha facturado un 15% con un valor de $ 130.217.675

En relación con los tiempos, para el presente corte el contratista se encuentra avanzado paulatinamente se van autorizando las ordenes de servicio con un buen tiempo de ejecución.

22. ASPECTO LOGÍSTICO

22.1. EQUIPOS USADOS EN OBRA.

Los registros fotográficos de obra ejecutadas se encuentran en cada informe de las ordenes de servicio ejecutadas en cada uno de los establecimientos.

23. CONTROL DE CALIDAD

Las actividades que se realicen son con base las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando la calidad de cada uno de los materiales utilizados en los diferentes trabajos realizados de acuerdo con las órdenes de servicios aprobadas, en el marco del contrato de obras No. **USPEC-CTO-305-2022 "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOSDE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3."**
En conjunto con la interventoría estamos atentos a garantizar que las actividades se desarrollen en el tiempo programado y así dar cumplimiento con el objetivo del proyecto para un normal funcionamiento.

24. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Para el presente proyecto, se garantiza que se cumpla con los protocolos de seguridad establecidos en la resolución 1562 de 2012 en la cual se define el sistema de riesgos laborales, así como los procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los diferentes riesgos a los cuales están expuestos en el desarrollo constante de sus actividades. (Ver informe de Seguridad Industrial)

25. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se sugiere que se busque alguna metodología o medio de aprobación de actividades no previstas puesto que estos NPS están generando demoras para la ejecución de las actividades ya que dependen de su aprobación.

- Se sugiere agilizar procedimientos para selección y aprobación de las ordenes de servicio y así poder darle celeridad a la ejecución de las actividades de obra.

- La inversión ejecutada fue de $ 130.217.675

- El porcentaje de ejecución con respecto al 100% del contrato fue del 15%

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS
ARCINIEGAS C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANEXOS

COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0104

Bogotá D.C., 16 de abril de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G3-002 -RIOHACHA – PLANTA ELECTRICA

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación bajo consecutivo AJGA-305-22-OBRA-06 , esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico RIOHACHA

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0109

Bogotá D.C., 17 de abril de 2023

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad**.**

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA- ESTABLECIMIENTO RM BUCARAMANGA.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los/ establecimiento(s) de **RM BUCARAMANGA**, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal para la visita de diagnóstico para el día 20 DE ABRIL DE 2023 y hasta el 30 DE ABRIL DE 2023.

Personal de Interventoría

MARÍA LUCRECIA LÓPEZ AROCA C.C. 52.387.407
Ingreso de cámara fotográfica

Personal de obra:

JOHANA LICETH DÍAZ OSORIO Cc 1.098.787.392
Ingreso de cámara Ingreso de cámara fotográfica

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo cedulas de profesionales

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0110

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA- EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los/ establecimiento(s) de **EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA**, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal para la visita de diagnóstico para el día 24 DE ABRIL DE 2023 y hasta el 30 DE ABRIL DE 2023.

Personal de Interventoría

MARÍA LUCRECIA LÓPEZ AROCA C.C. 52.387.407
Ingreso de cámara fotográfica

Personal de obra:

ALBERTO ENRIQUE JIMENEZ GALINDO Cc 72.040.675
Ingreso de cámara fotográfica

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo cedulas de profesionales

INTER-COOR-USPEC-382-0119

Bogotá D.C., 19 de abril de 2023

Señores:
ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: APROBACIÓN USPEC ODS G3-001 -GIRÓN – PLANTAS ELECTRICAS

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría solicita iniciar las actividades relacionadas en la(s) ODS del asunto de acuerdo con el anexo técnico donde reza.

5.3.1 Fase de Ejecución
A partir de la notificación de la aprobación de la orden de servicio y su necesidad de atención inmediata, vía correo electrónico por parte de la Supervisión de la USPEC, cada contratista de obra e Interventoría dentro de las siguientes 24 horas deberá dar inicio a la ejecución de la intervención, que de acuerdo con su nivel complejidad, se cumplirá en el plazo establecido conforme su clasificación en alguno de los tres Niveles de atención establecidos por la USPEC:

Quedamos atentos a la presentación de la documentación requerida para el ingreso al establecimiento de materiales, herramienta y personal.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo ODS APROBADA DE USPEC

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0111

Bogotá D.C., 19 de abril de 2023

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA- EPAMSCAS VALLEDUPAR

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los/ establecimiento(s) de **EPAMSCAS VALLEDUPAR**, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal para la visita de diagnóstico para el día 20 DE ABRIL DE 2023 y hasta el 30 DE ABRIL DE 2023.

Personal de Interventoría

NUBIA ESTELLA JIMENEZ SILVA	C.C. 49.779.262
Ingreso de cámara fotográfica	

Personal de obra:

LUIS FERNANDO REGALADO	C.C. 84.049.949
ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS	C.C. 79.783.653
Ingreso de cámara fotográfica	

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo cedulas de profesionales

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0124

Bogotá D.C., 21 de abril de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G3-004 SANTA MARTA – CONCERTINA

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación bajo consecutivo AJGA-305-22-OBRA-09, esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico SANTA MARTA – CONCERTINA

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0124

Bogotá D.C., 21 de abril de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G3-004 SANTA MARTA – CONCERTINA

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación bajo consecutivo AJGA-305-22-OBRA-09, esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico SANTA MARTA – CONCERTINA

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0122

Bogotá D.C., 22 de abril de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G3-003 -GIRÓN – BATERÍAS DE BAÑO. DUCHAS

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación bajo consecutivo AJGA-305-22-OBRA-10 , esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente



RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico GIRÓN – BATERÍAS DE BAÑOS PABELLÓN 13

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0128

Bogotá D.C., 23 de abril de 2023

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA PARA EJECUCIÓN GIRÓN - DUCHAS

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los/ establecimiento(s) de GIRÓN, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para la EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA (ODS-G3-002) para el día 24 DE ABRIL DE 2023 y hasta el 31 DE MAYO DE 2023.

Personal de Interventoría

ALEJANDRO FONSECA Ingreso de cámara fotográfica	C.C. 1.098.764.868

Personal de obra:

Johana Liceth Diaz Osorio	C.C. 1.098.787.392
Guillermo Martinez Monroy	C.C. 1.085.049.777
Rafael Enrique Gonzalez	C.C. 77.175.544
Luis Antonio Torres	C.C. 1.095.920.173

Adicionalmente se ingresa elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, destornilladores, pinzas, alicate, llaves, pulidora, extensión, saca núcleos, manguera, taladro, cámara fotográfica, Mazo, Cincel, cemento, arena, tubería PVC.

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-0133

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G3-006 GIRÓN – MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación bajo consecutivo AJGA-305-22-OBRA-17, esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico GIRÓN -MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0135

Bogotá D.C., 25 de abril de 2023

Señores:
MAURICIO PAVA
Att. Ing. Gabriel Gutiérrez
Ciudad

Señores:
Consorcio Obras MG
Ciudad.

Señores:
ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022
CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022
CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022
CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD PROGRAMACIONES DE EJECUCIÓN DE ORDENES DE SERVICIO APROBADAS.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría se permite solicitar las programaciones de acuerdo con el nivel de atención que fue rpesentado en las ordenes de servicio aprobadas y acordes al anexo técnico donde reza:

Nivel de atención 3*: OBRAS PARA ATENCION PRIMARIA Y REPARACIONES LOCATIVAS, que según previa inspección sean de tipo menor, de mayor complejidad que el nivel dos, sin llegar a convertirse en un mantenimiento mayor, para el cual se establece un plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución (Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido). El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.*

De acuerdo a los compromisos adquiridos el día de hoy en el comité realizado, estas programaciones deben ser presentadas a más tardar el día de mañana 26 de abril de 2023.Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0154

Bogotá D.C., 27 de abril de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA EJECUCIÓN DE ODS CALARCÁ

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimiento(s) de EPMSC CALARCA, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 2 DE MAYO DE 2023 y hasta el 31 DE MAYO DE 2023.

PERSONAL DE INTERVENTORÍA
DIANA FABILA CALLE DIAZ C.C. 38.361.537
INGRESO DE CÁMARA FOTOGRÁFICA

Agradezco su gestión.
Cordialmente



RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0168

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G3-007 VELEZ -CUBIERTAS

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación bajo consecutivo AJGA -305-22-0BRA-31, esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico VELEZ- CUBIERTAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0193

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA EJECUCIÓN DE ODS SANTA MARTA

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimiento(s) de **EPMSC RIOHACHA**, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 8 DE MAYO DE 2023 y hasta el 31 DE MAYO DE 2023.

PERSONAL DE OBRA	
JORGE LUIS SANDOVAL RAMOS	C.C. 1.065.568.020
RAFAEL CAMARGO OLIVEROS	C.C. 5.469.477
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	C.C. 79.783.653
JORGE LUIS NUÑEZ TORRES	C.C. 77.096.454
RICHAR DE LA TORRE NUÑEZ	C.C. 12.645.252
DIOMEDES JOSE DE LA TORRE NUÑEZ	C.C. 77.188.835

Adicionalmente se ingresa elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-0178

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS MG
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE AJUSTE A PLANES COMPLEMENTARIOS.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría en aras de garantizar el buen desarrollo del contrato solicita que sean presentado los ajustes requeridos bajo comunicado INTER-COOR-USPEC-382-094 del 12 de abril de 2023.

Es de tener en cuenta que la presentación de esta documentación debió ser aprobada al iniciar el contrato, por tal razón es de suma importancia realizar los correctivos solicitados y dar la aprobación correspondiente por parte de esta interventoría. De lo contrario se podría estar incurriendo en un posible incumplimiento.

Agradezco la colaboración prestada y quedo atento a su pronta repuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
C.C. SUPERVISIÓN USPEC

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0182

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Señores:
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD PRESENTACIÓN DE INFORMES DIAGNOSTICO DE LAS VISITAS REALIZADAS.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría en aras de garantizar el buen desarrollo del contrato solicita que sean presentados siguientes informes de diagnostico de las novedades presentadas por la USPEC y de las visitas realizadas por el contratista de obra.

- EPMSC SANTA MARTA: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PORTON PRINCIPAL
- EPMSC SANTA MARTA: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIVIANA ÁREA DE ESPERA INGRESO PRINCIPAL. ESPERA DE DISEÑOS POR PARTE DE LA USPEC
- EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA: MOTOBOMBAS
- CPAMS GIRÓN: AISLAMIENTO DE ÁREA DE ALIMENTACIÓN DE BATERIAS DE BAÑOS.
- RM BUCARAMANGA: PLANTA ELÉCTRICA CÁRCEL DE MUJERES

De no presentar esta información se podría estar incurriendo en un presunto incumplimiento de acuerdo al anexo técnico de contrato de la referencia.

Agradezco la colaboración prestada y quedo atento a su pronta repuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
C.C. SUPERVISIÓN USPEC
c.c. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

INTER-COOR-USPEC-382-0186

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2023

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: APROBACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS G3.-NP 01 al NP-15

Cordial saludo

Con el fin de dar continuidad al proceso de aprobación de actividades no previstas, esta interventoría da viabilidad y ve procedente presentar ante la uspec el NP-01 al NP-015 presentado por el contratista ANDRES GRANADOS para su aprobación y trámites correspondientes.

ITEMS NO PREVISTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
NP1	Desmonte, suministro y cambio de Celda de Remonte a 34,5 KV	U
NP2	Desmonte, suministro y cambio de Seccionador principal a 34,5 KV	U
NP3	Suministro e Instalacion de terminales premoldeadas tipo -interior A 34,5 KV tipo cono	U
NP4	Suministro e Instalación de terminales premoldeadas tipo -interior A 34,5 KV	U
NP5	Desmonte, suministro y cambio de cortacircuitos principal a 34,5 KV con apagachispas en arranque de la linea de MT	U
NP6	Desmonte, sumisitro y cambio de Cortacircuitos a 34,5 kv con apagachispas en arranque de linea en sector vereda chocolita inicio de la linea de MT	U
NP7	Desconexion de cables de MT directos provisional y normalizacion de conexiones de los equipos.	U
NP8	DIAGNOSTICO DAÑO INGENIEROS, PRUEBAS ELECTRICAS ANTES Y DESPUES DE LA REPARACION Y VUELTAS ANTE EBSA PARA PERMISOS CAMBIOS DE CORTACIRCUITOS INCLUIDOS PAGOS DE DESCARGOS Y DEMAS.	U
NP9	SUMINISTRO E INTALACION DE TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 100 KVA DE 440/220-110V	U
NP10	MANTENIMIENTO CORRECTICO DE CALDERA DE 50 BTH	U
NP11	Suministo e Instalacion de puntos de soporte para tuberia sanitaria PVCS de 2 - 4" descolgada; incluye perforacion en placa e instalacion del sistema de soporte	U
NP12	Suministro e instalacion de tuberia PP 90mm PN 16 Tricapa fibra vidrio verde, instalada a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	M

NP13	Suministro e instalacion de tuberia PP 110mm PN 16 Tricapa fibra vidrio verde, instalada a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	M
NP14	Punto San. Sifón de piso tubería PP 90mm PN16, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U
NP15	Limpieza General	M2

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo solicitud de revisión y aprobación del contratista de obra

COMUNICACIONES ENVIADAS

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

OFICIO No. 9

Bogotá, 17 de abril de 2023

AJGA-305-22-OBRA-09

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Cordial saludo,

Con la presente se hace la entrega del Informe Técnico y de Diagnóstico de SANTA MARTA, siguiendo las observaciones presentadas por la interventoría.

Atentamente,



ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

OFICIO No. 10

Bogotá, 17 de abril de 2023

AJGA-305-22-OBRA-10

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Cordial saludo,

Con la presente se hace la entrega del Informe Técnico y de Diagnóstico de GIRON, siguiendo las observaciones presentadas por la interventoría.

Atentamente,



ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

OFICIO No. 19

Bogotá, 27 de abril de 2023

AJGA-305-22-OBRA-19

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Cordial saludo,

Con la presente se hace la entrega del Informe Técnico y de Diagnóstico de GIRON, para atender la emergencia eléctrica del ramal de rancho con respecto al cambio del transformador, siguiendo las observaciones presentadas por la interventoría.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

OFICIO No. 11

Bogotá, 18 de abril de 2023

AJGA-305-22-OBRA-11

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Cordial saludo,

Con la presente se hace la entrega del Informe Técnico y de Diagnóstico de GIRON, para atender la emergencia eléctrica del ramal de rancho cocina, siguiendo las observaciones presentadas por la interventoría.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

OFICIO No. 17

Bogotá, 21 de abril de 2023

AJGA-305-22-OBRA-17

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, “ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Cordial saludo,

Con la presente se hace la entrega del Informe Técnico Correctivo de GIRON, para ejecución en las plantas eléctricas

Atentamente,



ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

USPEC
21/4/2023 13:27:4 Folios: 9
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. -,
E-2023-001993

Bogotá D.C., abril 21 de 2023

Señor (es)
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
NIT.900.581.578-1
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
gordillogog@hotmail.com
Cra. 11 No.147-76 Ofc. 301
Ciudad

Señor
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
agranados02@gmail.com
Calle 9ª No. 13-35
Valledupar, Cesar

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 305-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".*

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G3-004 – EPMSC SANTA MARTA

AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA MEDIANTE OFICIO *INTER-COOR-USPEC-382-0124*

Cordial Saludo,

En atención al oficio del asunto, donde se evidencia el AVAL por parte de la Interventoría GORDILLO & ASOCIADOS SAS, la supervisión USPEC se permite detallar lo siguiente:

OFICIO DE INTERVENTORÍA	OFICIO DEL CONTRATISTA	ORDEN DE SERVICIO	ESTABLECIMIENTO
INTER-COOR-USPEC-382-0124	AJGA-305-22-OBRA-09	G3-004	EPMSC SANTA MARTA

Es pertinente hacer claridad que, la obligación de la Interventoría Contratada por la USPEC y como lo define el Manual de Supervisión e Interventoría de la USPEC, el cual forma parte integral del contrato 382-2022, El "Interventor: Persona natural o jurídica contratada por la USPEC, para ejercer la representación de la Entidad ante el contratista y que está encargada de hacer el seguimiento técnico del contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la entidad, el control que ejerce el interventor puede incluir el seguimiento administrativo, financiero, legal y ambiental, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato y a las obligaciones del contratista."
No obstante, **La Supervisión realiza la Aprobación de la Orden de Servicio, revisada, verificada y avalada por la Interventoría en cumplimiento de sus actuaciones y/o obligaciones.**

Lo anterior se sustenta en el anexo técnico del contrato de obra, página 33, numeral ***5.3 FASES***, que cita lo siguiente: *… [ ] "Ordenes de Servicio (Cada una de las intervenciones verificadas, viabilizadas técnica y presupuestalmente y emitidas vía Orden de Servicio por parte de la interventoría; y aprobadas por la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, deberán ejecutarse y cumplir con las fases establecidas así:*

5.3.1 Fase de Ejecución

A partir de la notificación de la aprobación de la orden de servicio y su necesidad de atención inmediata, vía correo electrónico por parte de la Supervisión de la USPEC, cada contratista de obra e Interventoría dentro de las siguientes 24 horas deberá dar inicio a la ejecución de la intervención, que de acuerdo con su nivel complejidad, se cumplirá en el plazo establecido conforme su clasificación en alguno de los tres Niveles de atención establecidos por la USPEC" [ ] …

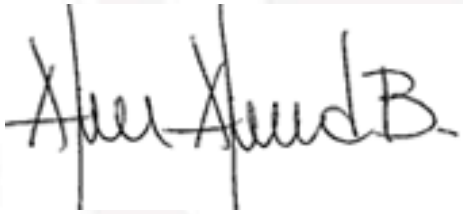
Nota: Los Establecimientos Penitenciarios que por su ubicación, sean de difícil acceso, consecución y transporte de materiales, independientemente de la complejidad de la intervención, se intervendrán dentro del plazo establecido en el Nivel de Atención 3. Lo anterior, considerando que por la dificultad que se presenta requerirá de un aumento de días dentro del periodo de ejecución.

Nota: Si por alguna circunstancia se debe extender el plazo establecido, deberá ser justificado por cada contratista de obra y viabilizado y aprobado por la interventoría. Cada contratista de obra deberá garantizar el número de frentes de trabajo necesarios en cada ERON para cumplir con las intervenciones requeridas dentro del plazo establecido.

En todo caso, será obligación y responsabilidad de la Interventoría gestionar junto con el contratista la atención de emergencias en los ERON que sean parte del alcance de intervención del contrato.

Sin otro particular y para los fines pertinentes.

Atentamente,



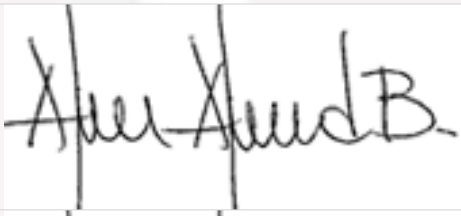
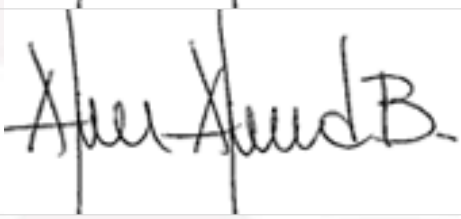
FIRMA

ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
USPEC

Adjunto: *ODS G3-004 – EPMSC SANTA MARTA – Instalación de concertina*

Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez - DINFRA
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga – Subdirector de Construcción y Conservación

Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA\Corespondncia\Interventoría - Cto. 382-2022
Ubicación archivo fisico: Carpeta del Contrato

PROYECTO	ANUAR JAHIR AVILA FLOREZ PROFESIONAL DE APOYO	4/21/2023 1:09:41 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	4/21/2023 1:27:00 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	4/21/2023 1:27:01 PM	

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

USPEC
24/4/2023 16:49:18 Folios: 3
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS ,
E-2023-002080

Bogotá; D.C., 24 de abril de 2023.

Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27- 48- Piso 7 Bogotá D.C
direccion.general@inpec.gov.co

ASUNTO: Solicitud de autorización permiso de ingreso a CPAMS GIRÓN.
REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 305-2022 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 382-2022.

Respetado coronel Gutiérrez:
Cordial saludo.

Habida cuenta de los alcances de los contratos de referencia, solicitamos permiso de ingreso, del 24 de abril hasta el 31 de mayo del 2023, para el siguiente personal:

JOHANA LICETH DÍAZ OSORIO	1.098.787.392	CONTRATO 305-2022
GUILLERMO MARTÍNEZ MONROY	1.085.049.777	CONTRATO 305-2022
RAFAEL ENRIQUE GONZÁLEZ	77.175.544	CONTRATO 305-2022
LUIS ANTONIO TORRES	1.095.920.173	CONTRATO 305-2022
ALEJANDRO FONSECA CÁCERES	1.098.764.868	CONTRATO 382-2022

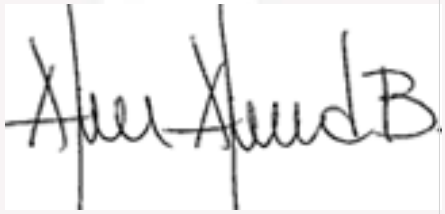
Adicionalmente se solicita permiso para el ingreso de cuadernos, flexómetros, lapiceros, lápices, cámaras fotográficas, herramienta menor (pulidora, extensión, saca núcleos, taladro, destornilladores, pinzas, alicate, llaves, manguera, mazo, cincel) y materiales para las actividades a realizarse como cemento, arena, tubería PVC, entre otros.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada y la gestión a mi solicitud.

Atentamente,

JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

Elaboró: Ing. Viviana Karina Henao Pérez / Apoyo USPEC para regional oriente SCC DINFRA
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga/ Subdirector de Construcción y Conservación DINFRA
Ruta: \\srvfs02\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto

PROYECTO	VIVIANA KARINA HENAO PERE Z CONTRATISTA	4/24/2023 9:26:56 AM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALM O NA CI D BA R RI G A SUBDIRECTOR	4/24/2023 4:49:14 PM	

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

USPEC
26/4/2023 12:17:30 Folios: 9
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. -,
E-2023-002154

Bogotá D.C., abril 26 de 2023

Señor (es)
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
NIT.900.581.578-1
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
gordillogog@hotmail.com
Cra. 11 No.147-76 Ofc. 301
Ciudad

Señor
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
agranados02@gmail.com
Calle 9ª No. 13-35
Valledupar, Cesar

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 305-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".*

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ORDEN **ODS G3-002 CPMS RIOHACHA** "*PLANTA ELECTRICA*"

AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA MEDIANTE OFICIOS *INTER-COOR-USPEC-382-0104*

Cordial Saludo,
En atención al oficio del asunto, donde se evidencia el AVAL por parte de la Interventoría GORDILLO & ASOCIADOS SAS, la supervisión USPEC se permite detallar lo siguiente:

OFICIO DE INTERVENTORÍA	OFICIO DEL CONTRATISTA	ORDEN DE SERVICIO	ESTABLECIMIENTO
INTER-COOR-USPEC-382-0104	AJGA-305-22-OBRA-06	G3-002	CPMS RIOHACHA

Es pertinente hacer claridad que, la obligación de la Interventoría Contratada por la USPEC y como lo define el Manual de Supervisión e Interventoría de la USPEC, el cual forma parte integral del contrato 382-2022, El "Interventor: Persona natural o jurídica contratada por la USPEC, para ejercer la representación de la Entidad ante el contratista y que está encargada de hacer el seguimiento técnico del contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la entidad, el control que ejerce el interventor puede incluir el seguimiento administrativo, financiero, legal y ambiental, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato y a las obligaciones del contratista."

No obstante, **La Supervisión realiza la Aprobación de la Orden de Servicio, revisada, verificada y avalada por la Interventoría en cumplimiento de sus actuaciones y/o obligaciones.**
Lo anterior se sustenta en el anexo técnico del contrato de obra, página 33, numeral ***5.3 FASES***, que cita lo siguiente: *… [ ] "Ordenes de Servicio (Cada una de las intervenciones verificadas, viabilizadas técnica y presupuestalmente y emitidas vía Orden de Servicio por parte de la interventoría; y aprobadas por la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, deberán ejecutarse y cumplir con las fases establecidas así:*

5.3.1 Fase de Ejecución

A partir de la notificación de la aprobación de la orden de servicio y su necesidad de atención inmediata, vía correo electrónico por parte de la Supervisión de la USPEC, cada contratista de obra e Interventoría dentro de las siguientes 24 horas deberá dar inicio a la ejecución de la intervención, que de acuerdo con su nivel complejidad, se cumplirá en el plazo establecido conforme su clasificación en alguno de los tres Niveles de atención establecidos por la USPEC" [ ] …

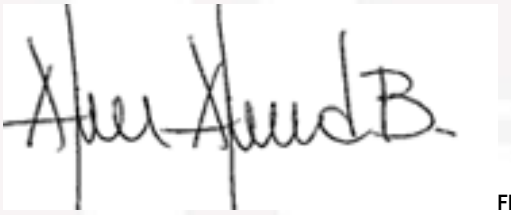
Nota: Los Establecimientos Penitenciarios que por su ubicación, sean de difícil acceso, consecución y transporte de materiales, independientemente de la complejidad de la intervención, se intervendrán dentro del plazo establecido en el Nivel de Atención 3. Lo anterior, considerando que por la dificultad que se presenta requerirá de un aumento de días dentro del periodo de ejecución.

Nota: Si por alguna circunstancia se debe extender el plazo establecido, deberá ser justificado por cada contratista de obra y viabilizado y aprobado por la interventoría. Cada contratista de obra deberá garantizar el número de frentes de trabajo necesarios en cada ERON para cumplir con las intervenciones requeridas dentro del plazo establecido.

En todo caso, será obligación y responsabilidad de la Interventoría gestionar junto con el contratista la atención de emergencias en los ERON que sean parte del alcance de intervención del contrato.

Sin otro particular y para los fines pertinentes.

Atentamente,



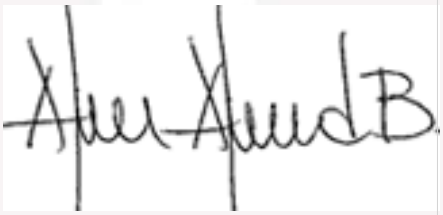
FIRMA

ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN - USPEC

Adjunto: *ODS G3-002 – CPMS RIOHACHA – Planta Eléctricas*

Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez - DINFRA
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga – Subdirector de Construcción y Conservación

Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA\Corespondncia\Interventoría - Cto. 382-2022
Ubicación archivo fisico: Carpeta del Contrato

PROYECTO	ANUAR JAHIR AVILA FLOREZ PROFESIONAL DE APOYO	4/26/2023 12:07:02 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	4/26/2023 12:17:25 PM	

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

USPEC
26/4/2023 12:17:30 Folios: 9
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. -,
E-2023-002154

Bogotá D.C., abril 26 de 2023

Señor (es)
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
NIT.900.581.578-1
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
gordillogog@hotmail.com
Cra. 11 No.147-76 Ofc. 301
Ciudad

Señor
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
agranados02@gmail.com
Calle 9ª No. 13-35
Valledupar, Cesar

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 305-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".*

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ORDEN **ODS G3-002 CPMS RIOHACHA** "*PLANTA ELECTRICA*"

AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA MEDIANTE OFICIOS *INTER-COOR-USPEC-382-0104*

Cordial Saludo,
En atención al oficio del asunto, donde se evidencia el AVAL por parte de la Interventoría GORDILLO & ASOCIADOS SAS, la supervisión USPEC se permite detallar lo siguiente:

OFICIO DE INTERVENTORÍA	OFICIO DEL CONTRATISTA	ORDEN DE SERVICIO	ESTABLECIMIENTO
INTER-COOR-USPEC-382-0104	AJGA-305-22-OBRA-06	G3-002	CPMS RIOHACHA

Es pertinente hacer claridad que, la obligación de la Interventoría Contratada por la USPEC y como lo define el Manual de Supervisión e Interventoría de la USPEC, el cual forma parte integral del contrato 382-2022, El "Interventor: Persona natural o jurídica contratada por la USPEC, para ejercer la representación de la Entidad ante el contratista y que está encargada de hacer el seguimiento técnico del contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la entidad, el control que ejerce el interventor puede incluir el seguimiento administrativo, financiero, legal y ambiental, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato y a las obligaciones del contratista."

No obstante, **La Supervisión realiza la Aprobación de la Orden de Servicio, revisada, verificada y avalada por la Interventoría en cumplimiento de sus actuaciones y/o obligaciones.**
Lo anterior se sustenta en el anexo técnico del contrato de obra, página 33, numeral ***5.3 FASES***, que cita lo siguiente: *… [ ] "Ordenes de Servicio (Cada una de las intervenciones verificadas, viabilizadas técnica y presupuestalmente y emitidas vía Orden de Servicio por parte de la interventoría; y aprobadas por la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, deberán ejecutarse y cumplir con las fases establecidas así:*

5.3.1 Fase de Ejecución

A partir de la notificación de la aprobación de la orden de servicio y su necesidad de atención inmediata, vía correo electrónico por parte de la Supervisión de la USPEC, cada contratista de obra e Interventoría dentro de las siguientes 24 horas deberá dar inicio a la ejecución de la intervención, que de acuerdo con su nivel complejidad, se cumplirá en el plazo establecido conforme su clasificación en alguno de los tres Niveles de atención establecidos por la USPEC" [ ] …

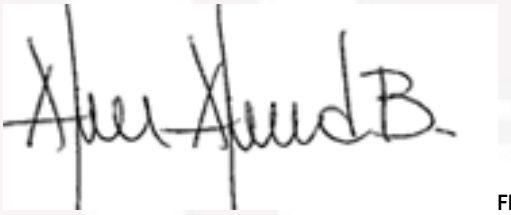
Nota: Los Establecimientos Penitenciarios que por su ubicación, sean de difícil acceso, consecución y transporte de materiales, independientemente de la complejidad de la intervención, se intervendrán dentro del plazo establecido en el Nivel de Atención 3. Lo anterior, considerando que por la dificultad que se presenta requerirá de un aumento de días dentro del periodo de ejecución.

Nota: Si por alguna circunstancia se debe extender el plazo establecido, deberá ser justificado por cada contratista de obra y viabilizado y aprobado por la interventoría. Cada contratista de obra deberá garantizar el número de frentes de trabajo necesarios en cada ERON para cumplir con las intervenciones requeridas dentro del plazo establecido.

En todo caso, será obligación y responsabilidad de la Interventoría gestionar junto con el contratista la atención de emergencias en los ERON que sean parte del alcance de intervención del contrato.

Sin otro particular y para los fines pertinentes.

Atentamente,



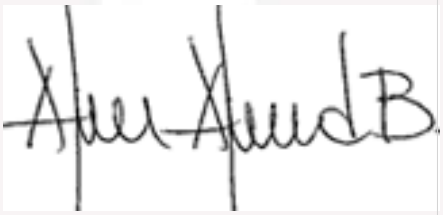
FIRMA

ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN - USPEC

Adjunto: *ODS G3-002 – CPMS RIOHACHA – Planta Eléctricas*

Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez - DINFRA
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga – Subdirector de Construcción y Conservación

Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA\Corespondncia\Interventoría - Cto. 382-2022
Ubicación archivo fisico: Carpeta del Contrato

PROYECTO	ANUAR JAHIR AVILA FLOREZ PROFESIONAL DE APOYO	4/26/2023 12:07:02 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	4/26/2023 12:17:25 PM	

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

OFICIO No. 20

Bogotá, 2 de mayo de 2023

AJGA-305-22-OBRA-20

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Cordial saludo,

Con la presente estamos entregando el acta de recibo final para su revisión, aprobación y firma, de las ordenes de servicio correspondientes a:
1. Suministro e instalación y/o Mantenimiento preventivo/ correctivo, de 3 plantas eléctricas de 640 kva, Cada una, ubicadas en el cuarto de Plantas parte semi-extterna del Eron.
2. Trabajos para ejecutar el mantenimiento correctivo en las tres plantas eléctricas.

Adicionalmente se hace la aclaración con respecto a la orden de servicio correspondiente al Informe Técnico y de Diagnóstico de las plantas de GIRON, en donde por error de escritura se planteó mal la descripción del ITEM 10.4.2.15. La corrección corresponde a la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO
10.4.2.15	Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 300kVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	u	1	$ 12,313,633.64

Cabe aclarar que el ITEM sigue siendo el mismo, así como su valor unitario contractual, por lo tanto no se está modificando la correspondiente orden.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

INGRESO PERSONAL

Bogotá, 3 de mayo de 2023

AJGA-3052022-OBRA-23

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Cordial saludo,

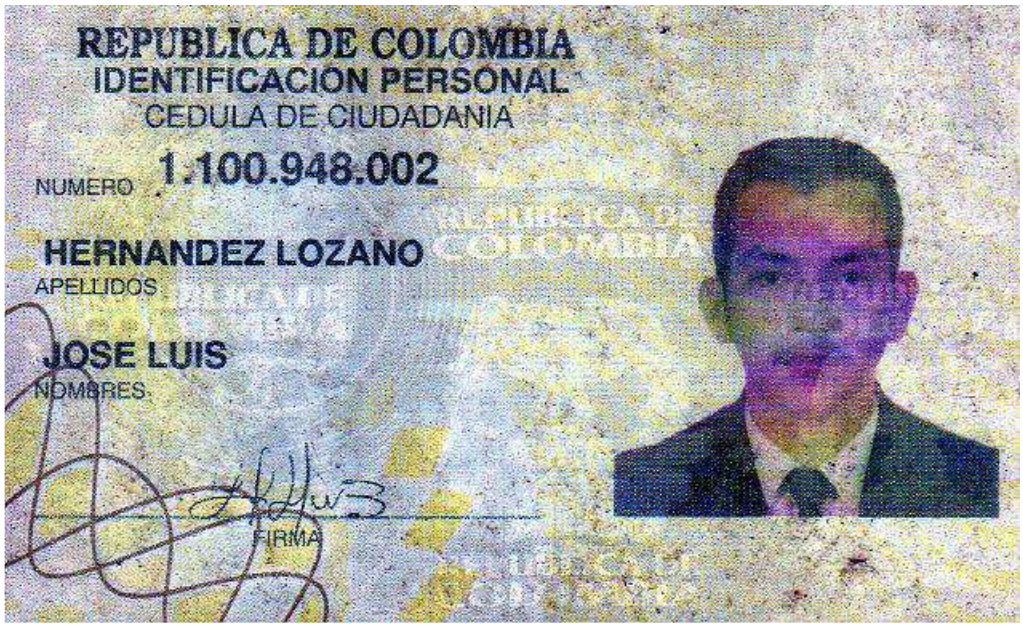
Por medio de la presente solicito permiso de ingreso a la cárcel del técnico José Luis Hernández Lozano, para empezar labores en el mantenimiento de la planta eléctrica de la cárcel de Bucaramanga para el día 04/05/2023.
Siendo el mismo técnico encargado del mantenimiento de las plantas eléctricas de la cárcel de Girón

PERSONAL	
Nombre completo	**Documento de identificación**
José Luis Hernández Lozano	C.C. 1.100.948.002

Se anexan copias de los documentos de identidad del personal anteriormente

mencionado.Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.100.948.002
HERNANDEZ LOZANO
APELLIDOS
JOSE LUIS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1985
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
03-DIC-2003 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-2718100-59125493-M-1100948002-20040511
06798 04131Q 02 . 162831443

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

OFICIO No. 22

Bogotá, 3 de mayo de 2023

AJGA-305-22-OBRA-22

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Cordial saludo,

Con la presente estamos entregando el paquete de ITEMS NO PREVISTOS que se han presentado a la fecha en el proceso de la referencia, se adjunta análisis de precios unitarios y sus respectivas cotizaciones, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

OFICIO No. 24

Bogotá, 4 de mayo de 2023

AJGA-305-22-OBRA-24

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Cordial saludo,

Con la presente se hace la entrega del Informe Técnico y de Diagnóstico preventivo y correctivo de VALLEDUPAR, para atender la emergencia de las calderas, siguiendo las observaciones presentadas por la interventoría.

Atentamente,



ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Bogotá, 05 de mayo del 2023 AJGA -305-22-0BRA-29

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: INCLUSIÓN ITEMS NO PREVISTOS

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato de la referencia, solicitamos la inclusión de las actividades no previstas que se relacionan a continuación, toda vez que hacen parte integral del cumplimiento del objeto contractual conforme a los requerimientos de exigencia para la atención de emergencias presentadas en los ERON correspondientes al grupo 3. A continuación presentamos la justificación para la inclusión de los APU NO PREVISTOS.

- Las actividades correspondiente a la parte eléctrica, que corresponden del NP1 al NP 9, son necesaria para solucionar la emergencia presentada en el ERON CPAMS GIRÓN, Por el daño en el transformador que alimenta de energía la centro carcelario de Girón, situación que origino el cambio del cableado, del seccionador, de la celda de remonte, terminales, fusibles etc.

- Los NP 12 al NP 16, son actividades que corresponde al cambio de la tubería en PVC existente por una tubería de Polipropileno PP, debido a que a las altas temperaturas de las aguas residuales proveniente del rancho, ocasionaron el deterioro y rompimiento de la tubería de PVC, debido a que estas no son aptas para soportar altas temperaturas y de esta manera se afectó su vida útil. Por lo tanto al no existir en la canasta de precio del contrato inicial la tubería Polipropileno PP, es necesario suministrar e instalar este tipo de tubería para la reparación y/o adecuación del sistema de desagüe afectado en la emergencia del ERON CPAMS GIRÓN.

- En el NP 10, correspondiente mantenimiento correctivo de caldera de 50 BTH, presentado por la emergencia en el ERON de Valledupar, se hace necesario hacerles el mantenimiento correctivo a la caldera de 50 BTH ya que viene presentado fugas de aire caliente, lo cual afecta su buen funcionamiento y pone en peligro al personal que labora en esa área. Por lo tanto al no existir este ITEM en la canasta de precio, es necesario hacer la reparación y/o adecuación de la caldera en el ERON CPAMS GIRÓN.

- En el NP 11, correspondiente CONCERTINA DOBLE VUELTA / CRUZADA Ø.=18", presentado por la emergencia en el ERON de SANTA MARTA, aquí se hace necesario el cambio de la concertina que se tenía previsto inicialmente de 30" por una de 18", debido a que esta no se encontraba en el mercado y era difícil su consecución y la de 18" si se encuentra en el mercado es más fácil su suministro y de esta manera hacer la adecuación y reemplazo del sistema de mallado de seguridad existente del ERON. Por lo tanto al no existir este ITEM en la canasta de precio, se hace necesario el cambio.

A continuación anexamos el listado de los ítem no previstos, para su respectiva, revisión y posterior aprobación.

ITEMS NO PREVISTOS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**V.UNITARIO**	
NP1	Desmonte, suministro y cambio de Celda de Remonte a 34,5 KV.	U	1	$	18,010,800.00
NP2	Desmonte, suministro y cambio de Seccionador principal a 34,5 KV.	U	1	$	41,010,801.00
NP3	Suministro e Instalación de terminales premoldeadas tipo -interior A 34,5 KV tipo cono	U	2	$	5,153,734.00
NP4	Suministro e Instalación de terminales premoldeadas tipo -interior A 34,5 KV.	U	1	$	4,317,047.00
NP5	Desmonte, suministro y cambio de cortacircuitos principal a 34,5 KV con apagachispas en arranque de la línea de MT.	U	1	$	4,949,254.00
NP6	Desmonte, suministro y cambio de Cortacircuitos a 34,5 kv con apagachispas en arranque de línea en sector vereda chocoita inicio de la línea de MT	U	1	$	4,949,254.00
NP7	Desconexión de cables de MT directos provisional y normalización de conexiones de los equipos.	U	1	$	4,000,000.00

NP8	DIAGNOSTICO DAÑO INGENIEROS, PRUEBAS ELECTRICAS ANTES Y DESPUES DE LA REPARACION Y VUELTAS ANTE EBSA PARA PERMISOS CAMBIOS DE CORTACIRCUITOS INCLUIDOS PAGOS DE DESCARGOS Y DEMAS.	U	1	$	5,000,000.00
NP9	SUMINISTRO E INTALACION DE TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 100 KVA DE 440/220-110V	U	1	$	27,811,925.00
NP10	MANTENIMIENTO CORRECTICO DE CALDERA DE 50 BTH	U	1	$	15,000,000.00
NP11	Concertina doble vuelta / cruzada ø.=18" CON parales de fijación; alambre central en , con grapas de acero inoxidable AISI 304, el rollo deberá ser instalado garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo; parales de fijación en tubería redonda de acero para cerramiento (agua negra) h.=1.40 cm e.=1.9 mm con platinas , parales distanciados entre sí cada 5,00m. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas y acabado final en esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre parales de fijación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina.	U	1	$	79,652.00
NP12	Suministro e instalación de puntos de soporte para tubería sanitaria PVCS de 2 - 4" descolgada; incluye perforación en placa e instalación del sistema de soporte	U	1	$	120,078.00
NP13	Suministro e instalación de tubería PP 90mm PN 16 Tricapa fibra vidrio verde, instalada a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares	M	1	$	649,682.00

	que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.				
NP14	Suministro e instalación de tubería PP 110mm PN 16 Tricapa fibra vidrio verde, instalada a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	M	1	$	731,445.00
NP15	Punto San. Sifón de piso tubería PP 90mm PN16, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	1	$	1,061,245.00
NP16	Limpieza General	M2	1	$	4,062.00

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.788.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Bogotá, 05 de mayo del 2023 AJGA -305-22-0BRA-25

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: INGRESO DE PERSONAL

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de notificarles el personal que va a estar en obra para intervención Mantenimiento de la Planta Eléctrica del Eron. EPMSC Riohacha, a partir del día 08 de mayo de 2023 hasta el 30 de mayo de 2023.

PERSONAL	
Nombre completo	**Documento de identificación**
BUNI BANI GOMEZ ALVAREZ	84.095.184
JORGE ENRIQUE CARRILLOS SUAREZ	1006.573.264

Se anexan copias de los documentos de identidad del personal anteriormente mencionado.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL





ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL





ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

OFICIO No. 26

Bogotá, 5 de mayo de 2023

AJGA-22032023-OBRA-26

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, “ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago envío de las pólizas actualizadas de acuerdo a la prórroga número 2 de tiempo.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Bogotá, 05 de mayo del 2023 AJGA -305-22-0BRA-28

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA DE LA ORDEN DE SERVICIO No. G3 -004

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitarles una suspensión de las actividades de la orden de servicio No G3 -004, perteneciente al **ERON EPMSC SANTA MARTA**, cuyo objeto es: ***"Suministro e instalación Concertina doble vuelta / cruzada ø.=60" CON parales de fijación; alambre central en acero galvanizado SAE 1070 ø.=2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L.=60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm",*** debido a que en el mercado actualmente no se encuentra disponible la concertina con las especificaciones técnicas y/o descripción del objeto de la orden de Servicio, pero se logró conseguir una empresa o fabricante denominado **LEDE COMERCIALIZADORA S.A.S**, que puede suminístrala, a la cual se le solicitud una cotización, pero se comprometen a realizar el suministro de la concertina dentro de Diez (10) Días hábiles, lo cual nos obliga a solicitar la suspensión de las actividades de la orden de Servicio No.G3 -004, debido que hasta la fecha han transcurrido nueve (9) días desde la aprobación de la orden de servicio, la cual tiene como plazo máximo Doce (12) días para su ejecución, y por lo tanto sin el suministro de la concertina se me hace imposible cumplir con dicha orden de servicio.

Se anexan cotización concertina y acta de suspensión de la orden .

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Bogotá, 06 de mayo del 2023 AJGA -305-22-0BRA-30

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: RADICADO DE INFORME TÉCNICO TUBERÍA RANCHO.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de hacerles entrega del Informe Técnico y de Diagnóstico de CPAMS GIRON, para atender la emergencia para el reemplazo del sistema sanitario para las aguas residuales saliente de las marmitas; y reparación del sistema actual para las aguas residuales afectadas por el daño.

Se anexan la Orden de Servicios con sus respectivos Apu y cotización de la tubería.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 08 de mayo de 2023

CE-CMG-304-029

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2*.

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO PERSONAL A CENTROS PENITENCIARIOS REGIONAL NOERSTE

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso del siguiente personal, desde el 08 hasta el 20 de Mayo de 2023.

ESTABLECIMIENTO	FECHA DE VISITA	NOMBRE	IDENTIFICACION
EPMSC DE QUIBDÓ.	10/05/2023	Jean Carlos Arias Serna	1.077.472.642
CPAMS PEDREGAL -	10/05/2023	Ing. Geovanny Alexander Castaño Castaño	1.037.612.806
EPMSC SONSON	12/05/2023	Ing. Geovanny Alexander Castaño Castaño	1.037.612.806
EPMSC TAMESIS	15/05/2023	Ing. Geovanny Alexander Castaño Castaño	1.037.612.806

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Bogotá, 12 de mayo del 2023 AJGA -305-22-0BRA-31

SEÑORES
GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.INTERVENTORIA.
L.C.

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **305-2022**, "ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA DE LA ORDEN DE SERVICIO No. G3 -002, MATENIMIENTO PLANTA ELECTRICA ERON – RIOHACHA.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitarles una suspensión de las actividades de la orden de servicio No G3 -002, perteneciente al **ERON - RIOHACHA**, cuyo objeto es: ***"MATENIMIENTO PLANTA ELECTRICA ERON – RIOHACHA",*** debido a que se ha presentado dificultad en conseguir en el mercado algunos repuestos necesarios para el buen y optimo funcionamiento de la planta eléctrica del establecimiento carcelario, situación que se prevé que pueda subsanarse en el transcurso de unos diez (10 días) y de esta manera realizar el suministro de los repuestos, lo cual nos obliga a solicitar la suspensión de las actividades de la orden de Servicio No.G3 -002, debido que hasta la fecha han transcurrido ocho (8) días desde la aprobación de la orden de servicio, la cual tiene como plazo máximo Doce (12) días para su ejecución, y por lo tanto sin el suministro de dichos repuestos se nos hace imposible cumplir con los tiempos de la orden de servicio.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ORDENES DE SERVICIO ORIGINALES Y SOPORTES DE RECIBO POR CORREO.

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 001	Fecha	24-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	USPEC-CTO-382-2022
C.C. ó NIT	79.783.653,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865.272.419,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820
VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Johan Ramon Reyes Blanco	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400 ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRON
ERON	CPAMS GIRÓN	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	0312347474 Ext: 42122

ALCANCE DE LA INTERVENCION Suministro e instalación y/o Mantenimiento preventivo/ correctivo, de 3 plantas electricas de 640 kva, Cada una, ubicadas en el cuarto de Plantas parte semi-extterna del Eron.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.4.2.15	**Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 15kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.**	**UNIDAD**	1	$ 12.313.633,64	$ 12.313.634,00
10.4.2.16	**Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 640kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.**	UNIDAD	2	$ 15.196.061,80	$ 30.392.124,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 42.705.758,00**
	ADMINISTRACIOM	18%			$ 7.687.036,44
	IMPREVEISTOS	1%			$ 427.057,58
	UTILIDAD	5%			$ 2.135.287,90
	IVA/U	19%			$ 405.704,70
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 53.360.844,62**
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ 53.360.844,62**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	1	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de DOCE (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Ricardo Mansilla

INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

Gmail **Andres Javier <agranados02@gmail.com>**

SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G3-001 – GIRON

Anuar Jahir Avila Florez <anuar.avila@uspec.gov.co> 19 de abril de 2023, 21:19
Para: Coordinacion Uspec382 <uspec382.2022@gmail.com>, Andres Javier <agranados02@gmail.com>
Cc: Ramon Eduardo Arango Valderrama <ramon.arango@uspec.gov.co>, Jorge Alejandro Almonacid Barriga <jorge.almonacid@uspec.gov.co>, Viviana Karina Henao Perez <viviana.henao@uspec.gov.co>, Jeisson Leonardo Rodriguez Cortes <jeisson.rodriguez@uspec.gov.co>

Señor (es)
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
NIT.900.581.578-1
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Ciudad

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
agranados02@gmail.com
Calle 9ª No. 13-35
Valledupar

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 305-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES “ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3”.

Cordial Saludo:
En atención al oficio del asunto, donde se evidencia el AVAL por parte de la Interventoría GORDILLO & ASOCIADOS SAS, la supervisión USPEC se permite detallar lo siguiente:

ODS - G3-001 CPAMS GIRÓN - Mantenimiento Plantas Eléctricas_Firmada

Es pertinente hacer claridad que, la obligación de la Interventoría Contratada por la USPEC y como lo define el Manual de Supervisión e Interventoría de la USPEC, el cual forma parte integral del contrato 382-2022, El “Interventor: Persona natural o jurídica contratada por la USPEC, para ejercer la representación de la Entidad ante el contratista y que está encargada de hacer el seguimiento técnico del contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la entidad, el control que ejerce el interventor puede incluir el seguimiento administrativo, financiero, legal y ambiental, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato y a las obligaciones del contratista.”
No obstante, **La Supervisión realiza la Aprobación de la Orden de Servicio, revisada, verificada y avalada por la Interventoría en cumplimiento de sus actuaciones y/o obligaciones.**

Se adjunta:
ODS - G3-001 CPAMS GIRÓN - Mantenimiento Plantas Eléctricas
Informe Diagnóstico CPAMS GIRÓN - Mantenimiento Plantas Eléctricas
[El texto citado está oculto]

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada, pública y / o pública reservada para uso exclusivo de sus destinatarios. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier difusión, divulgación, distribución o cualquier otro uso de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe a la persona que lo envió inmediatamente y que lo elimine de su correo electrónico.

This email and its attachments may contain classified public information, reserved public and / or public for the exclusive use of its recipients. If the reader of this message is not the recipient, you are notified that any dissemination, disclosure, distribution or any other use of the information contained herein is strictly prohibited. If you have received this email by mistake, you are requested to inform the person who sent it immediately and delete it from your email.



Antes de Imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El Medio Ambiente sostenible es cuestión de TODOS.

2 adjuntos

f. INFORME TECNICO A CARCEL DE GIRON PARA MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA MARZO 21 DE 2023-1_VoBo..pdf
1453K

ODS - G3-001 CPAMS GIRÓN - Mantenimiento Plantas Eléctricas_Firmada.pdf
437K

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 005	Fecha	24-abr-2023

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Ing. Viviana Karina Henao Perez

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400 ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRÓN
ERON	CPAMS GIRÓN	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	0312347474 Ext: 42122

ALCANCE DE LA INTERVENCION Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica del ramal de rancho cocina y el cambio de transformador de aislamiento 4440/220-110V que presenta daños en cables y barrajes.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.2.3.52	Limpieza y mantenimiento de tablero de distribución principal existente. Incluye tapa, cambio de breakers requieridos, organización, identificación y marcación de circuitos.	u	1	$ 634,196.88	$ 634,197.00
10.2.4.19	Suministro e instalación interruptor automático tripolar con unidad de disparo termomagnética de 150A , 240 V, UL-489. Incluye su montaje y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	u	2	$ 515,944.20	$ 1,031,888.00
10.2.2.57	Suministro y tendido de acometida trifásica en conductores de cobre 1(3No 2/0F+ 1No 2/0n+ 1No 1/0T) AWG tipo THHN. Incluye accesorios para completar la actividad.	m	60	$ 265,478.22	$ 15,928,693.00
10.2.1.16	Suministro e instalación de tubería EMT de 2". Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento	m	56	$ 49,486.55	$ 2,771,247.00
	ITEMS NO PREVISTOS				
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 20,366,025.00**
	TOTAL COSTO INDIRECTO				**$ 5,081,323.24**
	ADMINISTRACIOM	18%			**$ 3,665,884.50**
	IMPREVEISTOS	1%			**$ 203,660.25**
	UTILIDAD	5%			**$ 1,018,301.25**
	IVA/U	19%			**$ 193,477.24**
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 25,447,348.24**
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ 25,447,348.24**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas aubrizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sito deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. RICARDO J MANSILLA B.

INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 006	Fecha	24-abr-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Ing. Viviana Karina Henao Perez

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400 ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRÓN
ERON	CPAMS GIRÓN	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	0312347474 Ext: 42122

ALCANCE DE LA INTERVENCION Trabajos para ejecutar el mantenimiento correctivo en las tres plantas electricas.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.4.2.22	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 250kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.	u	1	$ 10,751,917.94	$ 10,751,918.00
10.4.2.24	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 640kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.	u	2	$ 15,196,061.80	$ 30,392,124.00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 41,144,042.00**
	ADMINISTRACIOM	18%			**$ 7,405,927.56**
	IMPREVEISTOS	1%			**$ 411,440.42**
	UTILIDAD	5%			**$ 2,057,202.10**
	IVA/U	19%			**$ 390,868.40**
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 51,409,480.48**

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) **$ 51,409,480.48**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

Aprobó: Arq. RICARDO J MANSILLA B.

INTERVENTORIA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

Gmail **Andres Javier <agranados02@gmail.com>**

SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G3-005 y ODS-006 "Grupo 3" - CPAMS GIRÓN

Anuar Jahir Avila Florez <anuar.avila@uspec.gov.co> 26 de abril de 2023, 13:17
Para: Coordinacion Uspec382 <uspec382.2022@gmail.com>, Andres Javier <agranados02@gmail.com>
Cc: Jorge Alejandro Almonacid Barriga <jorge.almonacid@uspec.gov.co>, Viviana Karina Henao Perez <viviana.henao@uspec.gov.co>, Ramon Eduardo Arango Valderrama <ramon.arango@uspec.gov.co>, Jeisson Leonardo Rodriguez Cortes <jeisson.rodriguez@uspec.gov.co>, Carmen Cecilia Simijaca Agudelo <carmen.simijaca@uspec.gov.co>

Bogotá D.C., abril 26 de 2023

Señor (es)
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
NIT.900.581.578-1
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
gordillogog@hotmail.com
Cra. 11 No.147-76 Ofc. 301
Ciudad

Señor
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
agranados02@gmail.com
Calle 9ª No. 13-35
Valledupar, Cesar

REFERENCIA:CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 305-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES “ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3”.

ASUNTO:RESPUESTA A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ORDENES ODS G3-005 CPAMS GIRÓN “RANCHO ELECTRICO” y ODS G3-006 CPAMS GIRÓN “MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS”.
AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA MEDIANTE OFICIOS INTER-COOR-USPEC-382-0132 / INTER-COOR-USPEC-382-0133

Cordial Saludo,
En atención al oficio del asunto, donde se evidencia el AVAL por parte de la Interventoría GORDILLO & ASOCIADOS SAS, la supervisión USPEC se permite detallar lo siguiente:

OFICIO DE INTERVENTORÍA	OFICIO DEL CONTRATISTA	ORDEN DE SERVICIO	ESTABLECIMIENTO
INTER-COOR-USPEC-382-0132	AJGA-305-22-OBRA-11	G3-005	CPAMS GIRÓN
INTER-COOR-USPEC-382-0133	AJGA-305-22-OBRA-17	G3-006	CPAMS GIRÓN

Es pertinente hacer claridad que, la obligación de la Interventoría Contratada por la USPEC y como lo define el Manual de Supervisión e Interventoría de la USPEC, el cual forma parte integral del contrato 382-2022, El “Interventor: Persona natural o jurídica contratada por la USPEC, para ejercer la representación de la Entidad ante el contratista y que está encargada de hacer el seguimiento técnico del contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la entidad, el control que ejerce el interventor puede incluir el seguimiento administrativo, financiero, legal y ambiental, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato y a las obligaciones del contratista.”
No obstante, **La Supervisión realiza la Aprobación de la Orden de Servicio, revisada, verificada y avalada por la Interventoría en cumplimiento de sus actuaciones y/o obligaciones.**

Adjunto:ODS G3-005 / G3-006 – CPAMS GIRÓN – Emergencias Eléctricas
Oficio USPEC: R-2023-002153 G3-005 CPAMS GIRÓN - Acometida Eléct. Rancho
[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

R-2023-002153 G3-005 CPAMS GIRÓN - Acometida Eléct. Rancho.pdf
289K

G3-005 CPAMS GIRÓN - Acometida Eléct. Rancho_Firmada.pdf
601K

G3-006 CPAMS GIRÓN - Mantenimiento Plantas Eléct._Firmada.pdf
592K

INFORME ODS G3-005 CPAMS GIRÓN - Acometida Eléct. Rancho.PDF
1879K

INFORME ODS G3-006 CPAMS GIRÓN - Mantenimiento Plantas Eléct..PDF
2777K

ACTAS DE COMITE

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: 18-04-23
FECHA: OFICINAS USPEC.
HORA: 10:00 am

OBJETIVOS: SEGUIMIENTO CONTRATOS DE ATENCIÓN PRIMARIA 303, 304, 305 y 306.

TEMAS TRATADOS: (VIEJO CALDAS). GRUPO 2, GRUPO 2 y 4: Se hace revisión de ordenes de servicio que estan para aprobación por parte de USPEC. Se informa que de acuerdo a la Estructuración del Contrato. hay recursos destinados tanto para la regional NOROESTE como para la de viejo caldas. Caiba y Calarca cuentan con actividades no previstas. Estan pendientes para aprobacion por temas de revision de NP y priorizacion de acuerdo al rearso disponible.

(NOROESTE). Se enviaran 4 ODS. por parte de la supervision. Posterior se programaran visitas.

Grupo 4: Supervision se reunira con los profesionales de occidente para priorizarlas. POSTERIORMENTE SE PRESENTARAN PARA VISITA.

GRUPO 1:
Picota: SE informa que el alcance del cuarto FRIO. Esta para Ejecucion de otro contrato. SE INFORMA que se debe realizar el cargue y cambio de PISO.

GIRARDOT. SE INFORMA QUE ESTA EMERGENCIA SERA ATENDIDA POR OTRO CONTRATO. SE DEBE PRESENTAR CANCELACIÓN DE LA ODS.

PICOTA: Se debe presentar presupuesto para las actividades relacionadas a las bajantes de red de suministro y Sanitaria.

Cuarto Rayos X: Elaboración de presupuesto. 90m² Rayos X y 40m² barita aprox.

Visita modelo jueves 9:00am. Para revision de ODS. MOTORES Y CUARTO RAYOS X.

Grupo 3 (virtual).
Se informa. sobre el estado. de todas las novedades a la fecha. El contratista informa que hoy fueran presentadas las observaciones a interventoria. interventoria revisara y realizara la gestión correspondiente.

Se solicita dar celeridad a las ODS del Pabellon 13 y la red sanitaria del rancho nueva estructura.

Se realizaran visitas de Bucaramanga el viernes 21 de Abril y Barranquilla para la siguiente semana.

El Contratista debera Ajustar la ODS de Velez. Teniendo en cuenta que se esta Presentando Solicitud de intervenir un

COMPROMISOS:

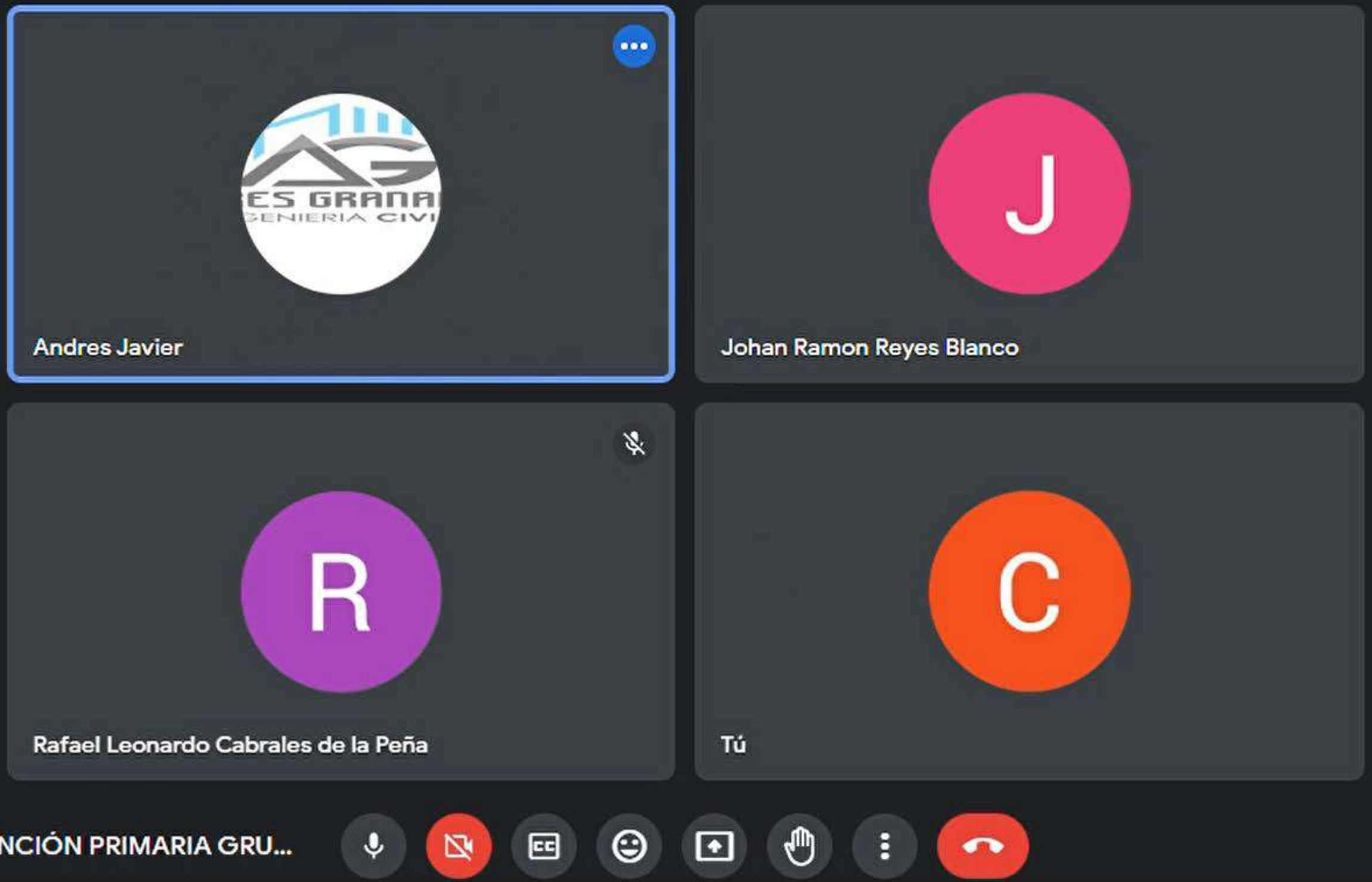
area ESPECIFICA y SE PRESENTA la ODS con Area de Intervencion de todo El Establecimiento.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Consorcio Obras MG	Sandra Pinzón	Obras306304@gmail.com	3214656272	
Consorcio Obras MG	Mauricio Gleen P.	obras306.304@gmail.com	3016441942	
USPEC	ANUAR AVILA F.	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	MAGNOLINA AVENA P.	maria.avena@uspec.gov.co	3014111281	

Ubicación archivo físico:


Andres Javier
J
Johan Ramon Reyes Blanco
R
Rafael Leonardo Cabrales de la Peña
C
Tú
TENCIÓN PRIMARIA GRU...

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 25-04-23

HORA: 9:30am.

OBJETIVOS: SEGUIMIENTO A CONTRATOS 303, 304, 305 306 y 382.

TEMAS TRATADOS:

Grupo 1.

Caqueza: El contratista informa que el personal ya realizo visita de reconocimiento. No ha iniciado Ejecucion.

Acacias. La orden debia iniciar el lunes 24-04-23 El contratista El dia de hoy esta realizando visitas de reconocimiento con el personal que va Ejecutar. Informa que iniciaria El 26-04-2023.
El contratista, debe presentar a la mayor brevedad el listado de personal. Teniendo en cuenta que ya Estan corriendo los tiempos. El Contratista informa que en vista de buscar celeridad en la presentacion la ODS se envio, la ods con tiempo de 2 dias. El contratista informa que se habia planeado solicitar prorroga de la ods, durante la Ejecucion.

El contratista, manifiesta que esta Ejecucion durara 45 dias. Enviara Cronograma el 26-04-23.

SE solicitara Programacion de Actividades para todos los contratos.

CAQUEZA: Requerimiento de orden judicial; se encuentra En desacato. El contratista presentara el listado de Personal, Equipos y todo lo necesario para ejecucion. Se presentara Cronograma.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Neiva y Pitalito: Quedaran aprobadas Hoy. Fecha de inicio: 27-04-23. Se debe presentar listado de personal, EQUIPOS.

Girardot: Se habia informado que Esta ods quedaba suspendida de forma verbal. Supervision no se ha manifestado oficialmente. Interventoria procedera con la revision. Interventoria se encontrabo a espera ya que se encontraba en stand by. Procedera con la revision.

Piedra: Supervision averiguara si hay planos de la red hidraulica. De contar con esa informacion se enviara de no contar con la informacion se informara. El viernes se presentara ods con su informe correspondiente. El contratista solicita confirmacion si hay anclajes para el andamio colgante. (Red Sanitaria).

Cuarto FRIO: SE Solicita OFICIALIZAR la CANCELACION del CUARTO FRIO. SE CONFIRMA POR medio de Esta ACTA, SIN EMBARGO SE OFICIALIZARA. Por medio de documento de la SUPERVISION.

VILLAVICENCIO: SE CANCELA ya QUE Esta SIENDO intervenido por otro contratista. La supervicion debe oficializar esta cancelacion.

La Modelo. Se Envio al correo los ops correspondientes a motores. Hoy se genera acta de aprobacion. y se procedera con la revision y aprobacion de interventoria.

Chiquinquira: Se realizara visita en el transcurso de esta semana. El contratista informara la fecha de visita. Realizar a mas tardar el 27 de Abril.

~~COMPROMISOS:~~

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR:

FECHA:

HORA:

~~OBJETIVOS:~~

seguimiento contratos 303, 304, 305, 306.
Grupo. 2:

TEMAS TRATADOS:

Calarca: Aprobada abril 19/23; Ejecucion hasta Mayo 19/23. Entrega de Solicitud de Personal y todo lo necesario para su ejecucion. el dia de hoy. EMITIR Comunicado de posible incumplimiento por ejecucion de actividades. Cronograma se entregara esta tarde.

Calarca: Planta electrica. Pendiente a viabilidad de costo NP por USPEC.

Manizales: Red voz y datos. Aprobacion USPEC el 19 Abril / inicio de Actividades el 21 de Abril. a la fecha no ha ingresado Personal. Se debe suspender la segunda ODS porque antecede a la otra.

Santa Rosa de Cabal: El contratista Estaria Enviando solicitud de ingreso El dia 26-04-23. Fecha de terminacion 11 de Mayo. Se debe pedir suspencion (de) en caso de ser actividades Predecesoras. NO son Actividades Predecesoras. SE DEBEN EJECUTAR Simultaneamente.

PUERTO BOYACA: NO SE CUENTA CON PERMISO DE INGRESO. Son 2 Ordenes de servicio. una ES Predecesora de la otra se debe pedir Suspencion. (abril 26-2023)

Hoy quedan los avales mediante acta de los NP. para Aprobacion.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

la aprobacion. saldra hoy y se presentara presupuesto para aprobacion de interventoria.

Grupo 4: se aplaza comite para hoy 2:30pm de manera virtual. Se revisara prioridad de visitas.

Piales: Revisión de NP. el 19-04-23. Hoy sale el acta de Aprobacion. interventoria hasta aprobacion a mas tardar el 27 de abril si no hay ninguna observacion o demora del acta de

Actualmente hay 4 ods.
Buenaventura: El contrista presentara informe el 26-04-23. posteriormente interventoria procedera con revision de interventoria.

El contratista. presentara programacion de las visitas a realizar de acuerdo del paquete enviado el 21 de abril.

Grupo 3 (virtual) 26-04-23

Se solicita presentación de programaciones de las ods presentadas.

- Santa Marta: Sera aprobada el dia de hoy por parte de USPEC. (concertina)

Santa Marta (cubierta liviana): Se esta a la espera del envio del diseño por parte de la USPEC.

Santa Marta (Porton Principal): El contratista lleva mas de 1 mes sin presentar el informe de la ODS. Informa que realizar nueva visita y en el transcurso de la semana siguiente se presentara la ODS. con su informe. El contratista informa que el jueves 4 de Mayo presente informe.

COMPROMISOS:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Riohacha. Quedara aprobada el día de hoy.

Barranquilla: La visita queda Programada para el viernes 28 de Abril.
Valledupar: Visita realizado el 21 de Abril. Fecha entrega de informe viernes 28-04-23. Jarday el 27-04-23.
Presentacion de NP contrato grupo 4. A MAS

Gran Red hidraulica Rancho (sanitaria). La USPEC informa que no hay disponibilidad de proveedores para cotizacion y ejecucion. Esta tarde se estara confirmando si se puede ejecutar con otra especificacion.

Girón - Baterias Sanitarias Pabellon 13. En ejecucion.

Transformador Rancho: Se esta cambiando la acometida. No se incluye cambio de transformador.

Velez: El contratista informa que la gran mayoria de items son NP. Se solicita buscar algun item contractual similar. Presentacion informe viernes 28-04-23 en la mañana

Bucaramanga: Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas electricas (COMPROMISOS:) Interventoria revisara hoy y pasara a USPEC. Posible inicio de intervencion viernes 28-04-23.

Girón: Correctivo planta electrica. Enviado a USPEC.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

25-04-23. **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.** _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Cardila & Asociados Inter	Ricardo J. Maquilla B.	uspec362.2022 @gmail.com	3112648806	
Contratista Mundo Pak	Gabriel Gutierrez	Gabriel.gutierrez@contratistamundopak.com	7118856154	
USPEC	Gestion Tellez	gestion.tellez@uspec.gov.co	3206416510	
USPEC	Rosalel. Guzman	@uspec.gov.co	316.3554733	
USPEC	Andres Rincon	andres.rincon@uspec.gov.co	3115247416	
USPEC.	CARMEN C. SIMMONDS	carmen.simmonds@uspec.gov.co	3124372578	
Consorcio obras MG	Sandra Bozon	obrasab1.2016@gmail.com	3219656222	
USPEC	MARIA CAROLINA AVENA PEREZ	maria.avena@uspec.gov.co	3014111281	
Andres Granado	Andres Granado			Virtual.

Ubicación archivo físico:

En la llamada

C

Coordinacion Uspec382 (Tú)

Organizador de la reunión

Andres Javier



Anuar Jahir Avila Florez

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 02-05-23

HORA : 2:30pm-

OBJETIVOS: Seguimiento contratos ATENCIÓN PRIMARIA 303, 304, 305, 306.

TEMAS TRATADOS:

Grupo 1:
Interventoria informa que se han enviado comunicados correspondientes a los posibles incumplimientos en los que esta incurriendo el contratista de obra.

Se hace un recuento de los compromisos del comite anterior.

Acacias: Se informa que el contratista presentó programacion. Se hace devolucion porque dicha programación no es acorde al anexo tecnico. pasa lo mismo con los frentes La Modelo, Pitalito, neiva, cuqueza.

La Picota. Se debia hacer entrega a buscar planos de las redees a intervenir. Pendiente por entrega. Se solicitan cortes y plantas, para evaluar anclajes.
Villavicencio: Pendiente por cancelación.
Girardot: Pendiente por cancelacion

Se solicita citacion al representante legal. Jueves 4-05-23 8:00 am.
Interventoria citara al contratista y a la Aseguradora.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: Virtual
FECHA: 3-05-23
HORA : 8:30

Grupo 2:
Santa Rosa de Cabal: Ingresan el 27 de Abril. Realizan labores. Fecha de terminación 6 Mayo de Acuerdo al anexo tecnico. 26-05-23. presentan información para ingreso. se realiza ingreso el 27-05-23, El contratista presentara solicitud de ampliación de la ods. Se solicita la programacion inicial para control de avance.

Calarca: Evidenciaron un daño mayor en el genera. El contratista solicitara suspencion para enviar informe con la nueva intervencion.

Manizales: Posiblemente se entregaran las 2 ODS el SABADO. 6/2023 (mayo).

PUERTO BOYACA: Demora REPRESENTATIVA DE CASI 3 SEMANAS PARA INGRESO. El CONTRATISTA INFORMA QUE INGRESARA EL DIA DE HOY.

INTERVENTORIA: Nuevamente solicita los FORMATOS PARA ENTREGA Y RECIBO incluyendo SUSPENCIONES Y REINICIO.

Se hara una capacitacion para descarga de formatos.

Interventoria envia nuevamente ods de Sansontaruesis, Pedregal, Quibdo.

Se insiste en la Presentacion de Programaciones. El contratista enviara hoy en la tarde

Grupo 4:
Piales: Esta una ods terminada y se esta a la espera de la aprobacion de Acta de NV para aprobacion de la ods.

Buenaventura: No han presentado informe por demora en presentacion de cotizaciones por parte de los proveedores. Se entregara informe el jueves 4 a las 4:00 pm.

De los demas Establecimientos se Estan

Grupo 3.
La reunion inicial fue aplazada por solicitud del contratista, para horas de la tarde.

A las 2:00 pm se realiza la reunion; sin embargo se espera 15 mins por parte la supervision y la interventoria. El contratista transurrido los 15 min no se conecta y se da por terminada la reunion.

COMPROMISOS:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

02-05-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.** _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Gadillo & Asociados	Ricardo J. Marsilla	uspec 382.2022 @gmail.com	3112648806	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC.	CARMEN R. JIMENEZ	carmen.jimenez@uspec.gov.co	3124572578	
Contratista	Paula Pavs	PaulaPavs19@hotmail.com	3168522483	
Contratista Municipio Pubs.	Gabriel Gutierrez	Gabriel.gutierrez@costaingenieria.com	3118856155	

Ubicación archivo físico:

C Coordinacion Uspec382 (Tú)
Organizador de la reunión

E Esteban Lemus

 sandra pinzon

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 05-05-23

HORA : 9:30 am

Se realiza reunion de acuerdo a solicitud realitaaa por la Interventoria y enviada por correo electronico.

Se reunen la Supervision del contrato y su apoyo a la supervision e interventoria. El contratista de obra manifesto la noche anterior mediante comunicado que no le era posible asistir a la reunion en vista que no se encontraba en el pais.

Se realiza la presente acta y se evidencia que es la segunda citación a la cual el contratista no asiste.

En vista que a la fecha se cumplen. los tiempos de 2 ordenes de servicio y no se a iniciado con las actividades se iniciara el proceso sancionatorio correspondiente.

La supervision vera la forma de atender las ordenes de servicio que tiene este Contratista por otro medio.

El informe se presentara a mas tardar el lunes 8 de Mayo de 2023.

05-05-23	ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____			
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoría Cardillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla B.	USPEC 382-2022 @gmail.com	3112648806	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC.	CARMEN SIMIJACA	carmen.simijaca@uspec.gov.co	3124572578	
USPEC.	Jorge Almanza	jorge.almanza@uspec.gov.co	3134327025.	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 09-05-23

HORA : 2:00 pm.

OBJETIVOS:

Reunion con la representacion de la aseguradora.

TEMAS TRATADOS:

- Se contextualiza el panorama por parte del apoyo a la supervisión.
- La aseguradora pregunta que cual es la idea ante la situación presentada.

La idea es dar cadvidad al contrato. En vista que la Entidad busca dar solucion a las emergencias presentadas.

Se informa sobre la actualización de las polizas puesto que la Responsibilidad civil no esta actuallizado a salarios de 2023.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

09-05-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.** _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Castillo & Asociados	RICARDO J. MANSILLA	USPEC382.2022@gmail.com	3112648906	
JC Lurduy Asociados Ajustador Sura	Juan Carlos Lurduy	gerencia@jclurduy.com	3165275345	
JC Lurduy Asociados Ajustador SURA	Oscar Cabrera	oscar.cabrera@jclurduy.com	3117454980	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC.	Evelin Alcuso	evelin.alcuso@	3117537660	
USPEC	Yesica del Pilar M.	yesica.marin@uspec.gov	3187662392	Yesica Marino.

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 05-05-23

HORA : 9:30 am

Se realiza reunion de acuerdo a solicitud realitaaa por la Interventoria y enviada por correo electronico.

Se reunen la Supervision del contrato y su apoyo a la supervision e interventoria. El contratista de obra manifesto la noche anterior mediante comunicado que no le era posible asistir a la reunion en vista que no se encontraba en el pais.

Se realiza la presente acta y se evidencia que es la segunda citación a la cual el contratista no asiste.

En vista que a la fecha se cumplen. los tiempos de 2 ordenes de servicio y no se a iniciado con las actividades se iniciara el proceso sancionatorio correspondiente.

La supervision vera la forma de atender las ordenes de servicio que tiene este Contratista por otro medio.

El informe se presentara a mas tardar el lunes 8 de Mayo de 2023.

05-05-23	ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____			
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoría Cardillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla B.	USPEC 382-2022 @gmail.com	3112648806	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC.	CARMEN SIMIJACA	carmen.simijaca@uspec.gov.co	3124572578	
USPEC.	Jorge Almanza	jorge.almanza@uspec.gov.co	3134327025.	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 09-05-23

HORA : 9:00

OBJETIVOS:

TEMAS TRATADOS:

Grupo 1.
Se inicia reunión a las 9:00 am, se espera la llegada de los asistentes hasta las 9:15 am. En vista que no llega el profesional del contratista de obra, se da por terminada la reunion dejando claridad que es la tercera reunion a la cual no asiste el contratista.

09-05-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____**

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Gordillo & Asociados	Ricardo J. Manrilla	USPEC382.2022 @gmail.com	3112648806	
USPEC-Infra	Valeria Santos	valeria.santos@uspec.gov.co	3275623664	
USPEC	ANWAR AVILA F.	anwar.avila@uspec.gov.co	3123063100	

Ubicación archivo fisico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: Mayo 9 - 2023

HORA : 10:55 am.

OBJETIVOS:

Seguimiento contrato 304 - 306.

TEMAS TRATADOS:

Grupo 2.

Santa Rosa de Cabal: Se da claridad que las fechas de ingreso (26-04-23). y (27-04-23). El contratista realizara el acta de entrega. posterior a la fecha de terminación. Por temas de logistica.

Calarca: El contratista solicita Suspencion. y adicional presentar prorroga.

Manizales: Se deben presentar las acta de acuerdo a anexo tecnico.

Resto Boyaca: Se debe solicitar suspención y posterior mente presentar. Se da aclaracion que a hoy esta suspendido y se debe prorrogar.

Sonson, Tamesis, Pedregal, Quibdo: Se presento solicitud de ingreso por parte del contratista. Interventoria presentara el permiso. para aprobación.

Grupo 4.

Se enviara el acta firmada por todas las partes. El contratista enviara posteriormente el oficio de inclusion de items en el contrato.

Buenaventura. El contratista presentara el informe correspondiente. El contratista AGumenta incremento EN COSTOS DE insumo.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC
FECHA: Mayo 9 - 2023.
HORA : 10:55 am

Se generara requerimiento desde interventoria contratista.

Grupo 3. 12:42 m.
Giron: 2 actas de Entrega
1° Mantenimiento de plantas electricas. ya esta terminada falta documentacion de entrega

Riohacha: El contratista informa que ejecutara en ese establecimiento. se ejecutaran 2 ODS. 1 Mantenimiento y otra de cerramiento y PROTECCION.

Santa Marta: Concertina Se solicita suspender, el contratista presentara documento.
Rancho Giron Electrico:

Se generara en Sta Marta una nueva ODS para dar cumplimiento al compromiso para proteger la terraza del area administrativa.

Reunión con Ing. Anuar (Supervisión) presentación mañana para revisión de ordenes de servicio.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____ MAYO 9 / 2023

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
CONSORCIO OBRAS M6	Brandon Esteban Lemus M	brestebanlm.80 @gmail.com	3208618999	
Consorcio obras X16	Sandra Pinzon	Obras306.3@gmail.com	3219656222	
USPEC.	CARMEN SIMIJACA	carmen.simijaca@uspec.gov.co	3124572578	
USPEC	ANUAR AVILA F.	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
Interventoria Cordillo Asociados	Ricardo J. Manrilla	USPEC382.2022 @gmail.com	3112648806	
Contratista	Andres Granados	agranados03 @gmail.	3215389809	

Ubicación archivo físico:

INFORMES DIAGNOSTICOS

INFORMES DIAGNOSTICOS SANTA MARTA

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 -004	Fecha	21-abr-23
CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN	**Calle 7B # 12 - 22 Valledupar, Cesar**	**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79.783.653	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820
VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Johan Ramon Reyes Blanco	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	NORTE	**DEPARTAMENTO**	MAGDALENA	**MUNICIPIO**	SANTAMARTA
ERON	EPMSC SANTA MARTA	**DIRECCIÓN**		**TELEFONO**	

ALCANCE DE LA INTERVENCION Suministro e instalación Concertina doble vuelta / cruzada ø.=60" CON parales de fijación; alambre central en acero galvanizado SAE 1070 ø.=2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L.=60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm,

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.3.23	Desmonte manual del cerramiento existente incluyendo la totalidad de los elementos que la componen (tubulares principales, marcos, contramarcos, pisamallas, mallas, anclajes, soportes diagonales, etc.). NO incluye la demolición de ningún elemento en concreto o mampostería. Incluye elementos de soporte necesario para el cerramiento durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte. El pago por m2 será medido en el alzado útil del cerramiento.	M2	321.47	$ 38,837.79	$ 12,485,184.00
24.3.4.7	Concertina doble vuelta / cruzada ø.=30" CON parales de fijación; alambre central en acero inoxidable AISI 302 ø.=2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L.=60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm, con grapas de acero inoxidable AISI 304 en tres puntos cada vuelta, del tipo suministrado por FERROL o equivalente de igual calidad o superior; el rollo deberá ser instalado con distanciamiento de 40 cm entre grapas garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo; parales de fijación en tubería redonda de acero galvanizado para cerramiento (agua negra) h.=80 cm ø.=1" e.=2,49 mm con platinas de acero HR. e.=1/8" 10x10 cm, parales distanciados entre sí cada 5,00 m. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas y acabado final en esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre parales de fijación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina.	ML	1134.6	$ 86,988.21	$ 98,696,826.00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 111,182,010.00**
	ADMINISTRACIOM	18%			$ 20,012,761.80
	IMPREVEISTOS	1%			$ 1,111,820.10
	UTILIDAD	5%			$ 5,559,100.50
	IVA/U	19%			$ 1,056,229.10
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 138,921,921.50**
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ 138,921,921.50**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de DOCE (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implicito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

Aprobó: Arq. Ricardo

INTERVENTORIA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

MEMORIAS DEL CONTRATO No USPEC-LP-012-2022

CONTRATISTA : ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

(4) Item No.	(5) Unidad	(6) Descripción	(8) Orden de Servicio No.	(9) Fecha
1.3.3.23	**M2**	**Desmonte manual del cerramiento existente incluyendo la totalidad de los elementos que la componen (tubulares principales, marcos, contramarcos, pisamallas, mallas, anclajes, soportes diagonales, etc.). NO incluye la demolición de ningún elemento en concreto o mampostería. Incluye elementos de soporte necesario para el cerramiento durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte. El pago por m2 será medido en el alzado útil del cerramiento.**	**G3 - 5**	31/03/2023

(10) Area para Dibujo



(11) **Localización**	(12) Volumen	(13) km		(15) Cantidad	(16) **Medida Total**
EPMSC de Santa Marta					
Longitud	Altura				
378.2	0.85				
AREA					
321.47					321.47

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

MEMORIAS DEL CONTRATO No USPEC-LP-012-2022

CONTRATISTA : ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

(4) Item No.	(5) Unidad	(6) Descripción	(8) Orden de Servicio No.	(9) Fecha
1.3.3.23	**M2**	**Concertina doble vuelta / cruzada ø.=30" CON parales de fijación; alambre central en acero inoxidable AISI 302 ø.=2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L.=60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm, con grapas de acero inoxidable AISI 304 en tres puntos cada vuelta, del tipo suministrado por FERROL o equivalente de igual calidad o superior; el rollo deberá ser instalado con distanciamiento de 40 cm entre grapas garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo; parales de fijación en tubería redonda de acero galvanizado para cerramiento (agua negra) h.=80 cm ø.=1" e.=2,49 mm con platinas de acero HR. e.=1/8" 10x10 cm, parales distanciados entre sí cada 5,00 m. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas y acabado final en esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre parales de fijación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina.**	**G3 - 5**	31/03/2023

(10) Area para Dibujo



(11) Localización	(12) Volumen	(13) km		(15) Cantidad	(16) Medida Total
EPMSC de Santa Marta					
Longitud	Altura				
378.2	3.00				
AREA					
1134.6					1134.60

INFORME DE VISITA TÉCNICA DIAGNOSTICO

EPMSC SANTA MARTA



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-305- 2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3”

MARZO 2023

Calle 7b No. 12-22. Cel: 3215389809.
Tel: 5711671
Valledupar - Cesar

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION 3
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 4
3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO 5
4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER 5
5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA 5
6. REGISTRO FOTOGRAFICO 6
7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR 8
8. ORDEN DE SERVICIO 9
9. ANEXOS 9

1. INTRODUCCION

Se realizó visita técnica al **EPMSC de Santa Marta**, El objeto de la visita es examinar y evaluar el estado de las instalaciones para realizar la "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3". Con este procedimiento se pretende garantizar la seguridad de la infraestructura para alargar la vida útil de la misma y reducir el costo económico de su mantenimiento.

Los recorridos fueron realizados por la Ingeniera Lucrecia López, asistente de interventoría, en representación de la interventoría **Gordillo y Asociados S.A.S.,** Orlando Derrio, en representación del Contratista **Andrés Javier Granados Arciniegas** y Dairo Cantillo, en representacióndel establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-305- 2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3
CONTRATISTA:	**Andrés Javier Granados Arciniegas**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S.**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 865.272.419***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 305-2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados porel INPEC en torno al deterioro del cerramiento presente en EPMSC de Santa Marta. Este cerramiento obedece a:

- Deterioro en el cerramiento tipo alambrado de púas alrededor del establecimiento.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante la visita técnica del 16 de noviembre de 2022, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender los cerramientos presentes a lo largo de las instalaciones, que generan inseguridad por el posible acceso de los internos a la terraza del área administrativa.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

Se realizó la visita técnica al EPMSC de Santa Marta en compañía de la interventoría y funcionarios del IMPEC, en ella se pudo constatar las condiciones del cerramiento existente, que consta de un alambrado de púas que se encuentra en mal estado (deteriorado), el cual por motivos de seguridad debe ser retirado para instalar un nuevo sistema de cerramiento tipo Concertina doble vuelta / cruzada.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Se requiere retiro del alambrado existente para reemplazar por cerramiento tipo Concertina doble vuelta / cruzada.	Se requiere retiro del alambrado existente para reemplazar por cerramiento tipo Concertina doble vuelta / cruzada.

	
Se requiere desmonte de cerramiento existente para reemplazo por concertina doble vuelta / cruzada.	Cerramiento tipo concertina doble vuelta / cruzada.

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Desmonte del cerramiento existente incluyendo la totalidad de los elementos que la componen.
2. Instalación cerramiento tipo concertina doble vuelta / cruzada.

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando reemplazo del alambrado de púas, por lo cual se realizará la intervención del cerramiento del establecimiento mediante: desmonte manual del cerramiento existente, instalación de concertina doble vuelta / cruzada. Estas actividades se discriminan en las órdenes de servicio así:

ORDEN DE SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION
1.3.3.23	Desmonte manual del cerramiento existente incluyendo la totalidad de los elementos que la componen (tubulares principales, marcos, contramarcos, pisamallas, mallas, anclajes, soportes diagonales, etc). NO incluye la demolición de ningún elemento en concreto o mampostería. Incluye elementos de soporte necesario para el cerramiento durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte. El pago por m2 será medido en el alzado útil del cerramiento.
24.3.4.7	Concertina doble vuelta / cruzada ø.=30" CON parales de fijación; alambre central en acero inoxidable AISI 302 ø.=2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L.=60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm, con grapas de acero inoxidable AISI 304 en tres puntos cada vuelta, del tipo suministrado por FERROL o equivalente de igual calidad o superior; el rollo deberá ser instalado con distanciamiento de 40 cm entre grapas garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo; parales de fijación en tubería redonda de acero galvanizado para cerramiento (agua negra) h.=80 cm ø.=1" e.=2,49 mm con platinas de acero HR. e.=1/8" 10x10 cm, parales distanciados entre sí cada 5,00 m. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas y acabado final en esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre parales de fijación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina.

Cada orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Una vez ejecutadas estas actividades, se garantizará la seguridad, evitando la vulneración del cerramiento impidiendo posible acceso de los internos a la terraza del área administrativa.

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexa orden de servicio.

9. ANEXOS

1. Acta de reunión suscrita entre las partes el 17 de noviembre del 2022.
2. Orden de Servicio.
3. Memorias de Cálculo

Elaboro: Ing. Andrés Javier Granados Arciniegas
Reviso:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: EPMSC SANTA MARTA.
FECHA: 17 de Noviembre de 2022.
HORA:
OBJETIVOS: Realizar visita tecnica al establecimiento penitenciario EPMSC de Santa Marta con el fin de inspeccionar algunas novedades e inquietudes q se presentan en el establecimiento en cuento a la infraestructura fisica.

TEMAS TRATADOS:

El dia 16 de noviembre de 2022 hace presencia en el establecimiento penitnciario EPMSC de Santa Marta, el ing. Edgar Bosiga, quien informa a la direccion y personal de guardia el objeto de la visita tecnico. se solicita autorizacion para el ingreso e inspeccion de la orcas e infraestructura, al igual se solicita el apoyo para acompañamiento del recorrido.

Se inicia el recorrido de inspeccion donde dentro de su realizacion se inspeccionan 8 orcas asi:

① Punto de Control acceso al orco de pabellones: Se requiere un punto o orco de control de acceso para el ingreso a pabellones por control y seguridad, en la actualidad no existe la infraestructura.

② Cubierta liviana para transito o acceso a modulores y pabellones 5, 6 y 7: actualmente es un orca libre de ± 40mt donde el personal y quienes hacen uso de este espacio, estan expuestos al sol y lluvia.

③ Implentacion de concertina de seguridad, se requiere para garantizar seguridad y evitar su vulneracion impidiendo posible acceso de los internos a la terraza del orca administrativa, son ± 40mts en 3 lineas ±20mts.

④ Cubierta area previo al ingreso, en el acceso principal: Este acceso es nuevo y hace parte de la nueva infraestructura de los pabellones de modulores, es un area donde se realiza el ingreso de revision inicial y se realiza control con revision de caniles, el orca este descubierta lo q genera exposicion del personal de vigilancia, caninos y quienes hacen uso de este orca a los afectaciones de los agentes climatico.

⑤ Implentacion de sistema de apertura y cierre meconico del porton principal de ingreso. El porton e infraestructura de soporte del mismo es nuevo, pero se opera o acciona manualmente. Por seguridad y control se requiere q la apertura y cierre del mismo sea meconico y de control de operacion.

Powered by CamScanner

⑥ Drea de Sanidad: Se evidencia en la inspeccion afectacion en diferentes y variados puntos del cielo raso por humedad por ende deterioro del mismo se necesita urgente mto y adecuacion del area de observacion y su unidad sanitaria, al igual q' la reparacion y adecuacion de algunas areas de muros y puntos de iluminacion y electricos.

⑦ Drea de Disciplinario TVC: Drea q' presenta un alto estado de deterioro general en pisos, muros, techo, redes hidrosanitarios, electricos y de iluminacion, se requiere su mto y adecuacion al igual que el ⑧ cubiculo de acceso a pabellones, q' FIN de mejorar los condiciones de servicio para personal q' labora y hace uso de estos espacios.

COMPROMISOS: Por tratarse de una visita tecnica de inspeccion, no se dguieren compromisos, por ninguna de las partes.

Del recorrido de inspeccion realizado a cada una de las areas y espacios visitados, se recopilo la informacion tecnica en sitio y se tomo registro fotografico, insumos necesarios y requeridos en caso q' se necesite realizar posterior formulacion presupuestal de las actividades q' se deban ejecutar para atender o subsanar la necesidad o novedad evidenciada.

Con la elaboracion y firma de la presente acta, se da por terminada la visita.

PRÓXIMA REUNIÓN:

De requerirse, se informará con la debida antelacion a quienes deban participar en la misma.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
INPEC	Mabel Martinez	subdirecciones epcsanta marta@gmail.com		
INPEC Inspector	Darron Cantillo	darron.cantillo@inpec.gov.co	3002211656	
DINFRA USPEC	Edgar Bosiga.	edgar.bosiga@uspec.gov.co	(091) 7430274	
SEUP Dragoneante	Francisco Mendoza	ciscom522@hotmail.com	315-2139492	

Ubicación archivo fisico:

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: EPMSC Santa Marta

FECHA: Marzo 23 de 2023

HORA : 10:30 am

OBJETIVOS: Realizar visita de inspeccion por parte del contrato de obra 305 de 2022 y la interventoria Cto. 382 de 2022, de las ordenes de servicio solicitadas:

TEMAS TRATADOS:

Se realiza recorrido en compañia Dragoneante Cardenas Castillo Mesa - Inspector Comandante de vigilancia del Establecimiento, Dragoneante Arnaldo Quintero Fabian por parte del contratista de obra Orbedo Barrio Polo y la Ing. Lucrecia Lopez en representacion de la interventoria.

Se realiza recorrido para ejecutar las siguientes ordenes de servicio:

1. Puesta en funcionamiento del Porton principal → Se requiere el suministro del motor y acometidas electricas, ya que no cuenta el porton con este sistema; el personal del establecimiento solicita que las mirillas existentes tengan vidrio de seguridad; para control y proteccion.

2. Construccion de cubierta en el acceso principal.

3. Instalacion de concertina se realizo recorrido perimetral; ya que a la fecha esta en alambre de puas.

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ____

LUGAR:

FECHA:

HORA :

Adicionalmente el personal del establecimiento recalca que se requiere una guardia interna; la cual no se contemplo en la construccion de los pabellones nuevos; esta area es de gran importancia; ya que es el control de seguridad entre el personal externo y areas donde se encuentran los PPLs.

En el area de la guardia se solicita ventanilla de seguridad (oficina visitor) para control externo de ingreso de personal; actualmente es un muro. Perimetral del Establecimiento. - Area ubicado en la modulo de guardia nueva

El contratista de Obra se compromete a entregar informe de diagnostico y presupuesto el martes 28 de marzo de 2023

COMPROMISOS:

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____
LUGAR:
FECHA:
HORA :
PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
INPEC	Dairo Castillo Meza	dairon.castillo@inpec.gov.co	3002211656	
Castillo y Asociados	Lucrecia Lopez	lucayas@hotmail.com	3108844444	
PYS Metalicos	Orlando Dussan	gerencia@pysmetalicos.com	3106225546	
INPEC	John Freddy Cardenas Castro	co2807fcc@gmail.com	3182212333	
INPEC	Eddinson Fabian Almeida Quintero	fabianalmeidaquintero@gmail.com	3164162562	

Powered by CamScanner

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO		Nº.	G3 -004	Fecha	21-abr-23
	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".			

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820
VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Johan Ramon Reyes Blanco	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	NORTE	**DEPARTAMENTO**	MAGDALENA	**MUNICIPIO**	SANTAMARTA
ERON	EPMSC SANTA MARTA	**DIRECCIÓN**		**TELEFONO**	

ALCANCE DE LA INTERVENCION Suministro e instalación Concertina doble vuelta / cruzada ø.=60" CON parales de fijación; alambre central en acero galvanizado SAE 1070 ø.=2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L.=60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm,

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.3.23	Desmonte manual del cerramiento existente incluyendo la totalidad de los elementos que la componen (tubulares principales, marcos, contramarcos, pisamallas, mallas, anclajes, soportes diagonales, etc.). NO incluye la demolición de ningún elemento en concreto o mampostería. Incluye elementos de soporte necesario para el cerramiento durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte. El pago por m2 será medido en el alzado útil del cerramiento.	M2	321.47	$ 38,837.79	$ 12,485,184.00
24.3.4.7	Concertina doble vuelta / cruzada ø.=30" CON parales de fijación; alambre central en acero inoxidable AISI 302 ø.=2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L.=60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm, con grapas de acero inoxidable AISI 304 en tres puntos cada vuelta, del tipo suministrado por FERROL o equivalente de igual calidad o superior; el rollo deberá ser instalado con distanciamiento de 40 cm entre grapas garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo; parales de fijación en tubería redonda de acero galvanizado para cerramiento (agua negra) h.=80 cm ø.=1" e.=2,49 mm con platinas de acero HR. e.=1/8" 10x10 cm, parales distanciados entre sí cada 5,00 m. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas y acabado final en esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre parales de fijación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina.	ML	1134.6	$ 86,988.21	$ 98,696,826.00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 111,182,010.00**
	ADMINISTRACIOM	18%			$ 20,012,761.80
	IMPREVEISTOS	1%			$ 1,111,820.10
	UTILIDAD	5%			$ 5,559,100.50
	IVA/U	19%			$ 1,056,229.10
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 138,921,921.50**
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ 138,921,921.50**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de DOCE (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implicito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Ricardo

INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

MEMORIAS DEL CONTRATO No USPEC-LP-012-2022

CONTRATISTA : ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

(4) Item No.	(5) Unidad	(6) Descripción	(8) Orden de Servicio No.	(9) Fecha
1.3.3.23	**M2**	**Desmonte manual del cerramiento existente incluyendo la totalidad de los elementos que la componen (tubulares principales, marcos, contramarcos, pisamallas, mallas, anclajes, soportes diagonales, etc.). NO incluye la demolición de ningún elemento en concreto o mampostería. Incluye elementos de soporte necesario para el cerramiento durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte. El pago por m2 será medido en el alzado útil del cerramiento.**	**G3 - 5**	31/03/2023

(10) Area para Dibujo



(11) **Localización**	(12) Volumen	(13) km		(15) Cantidad	(16) **Medida Total**
EPMSC de Santa Marta					
Longitud	Altura				
378.2	0.85				
AREA					
321.47					321.47

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

MEMORIAS DEL CONTRATO No USPEC-LP-012-2022

CONTRATISTA : ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

(4) Item No.	(5) Unidad	(6) Descripción	(8) Orden de Servicio No.	(9) Fecha
1.3.3.23	**M2**	**Concertina doble vuelta / cruzada ø.=30" CON parales de fijación; alambre central en acero inoxidable AISI 302 ø.=2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L.=60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm, con grapas de acero inoxidable AISI 304 en tres puntos cada vuelta, del tipo suministrado por FERROL o equivalente de igual calidad o superior; el rollo deberá ser instalado con distanciamiento de 40 cm entre grapas garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo; parales de fijación en tubería redonda de acero galvanizado para cerramiento (agua negra) h.=80 cm ø.=1" e.=2,49 mm con platinas de acero HR. e.=1/8" 10x10 cm, parales distanciados entre sí cada 5,00 m. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas y acabado final en esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre parales de fijación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina.**	**G3 - 5**	31/03/2023

(10) Area para Dibujo



(11) Localización	(12) Volumen	(13) km		(15) Cantidad	(16) Medida Total
EPMSC de Santa Marta					
Longitud	Altura				
378.2	3.00				
AREA					
1134.6					1134.60

INFORMES DIAGNOSTICOS RIOHACHA

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS		Nº.	G3 - 002	Fecha	16-abr-2023

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDIILO. G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Johan Ramon Reyes Blanco **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA** Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	300 NORTE	**DEPARTAMENTO**	GUAJIRA	**MUNICIPIO**	RIOHACHA
ERON	EPMSC RIOHACHA	**DIRECCIÓN**	Calle 9ª N° 17 – 13	**TELEFONO**	7286823

ALCANCE DE LA INTERVENCION Mantenimiento Planta Electrica del Eron.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.8.1	Cortes con pulidora y disco en muros. Incluye retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	18	$ 4,333.08	$ 77,995.00
1.3.8.18	Demolición manual de muros en concreto e.<=15,0 cm, incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	6	$ 47,780.59	$ 286,684.00
5.1.4	Muros e.=15 cm en bloque de concreto 15x20x40 cm (a x h x L) acabado abusardado, color natural (gris), tipo Bloque Split PI-15 13Mpa de DECOBLOCK o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.	m2	6	$ 111,735.90	$ 670,415.00
10.4.2.13	Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 150kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y pruebas funcionales.	u	1	$ 7,017,152.84	$ 7,017,153.00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 8,052,247.00**
	ADMINISTRACIOM	18%			**$ 1,449,404.46**
	IMPREVEISTOS	1%			**$ 80,522.47**
	UTILIDAD	5%			**$ 402,612.35**
	IVA/U	19%			**$ 76,496.35**
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 10,061,282.63**
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ 10,061,282.63**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

Aprobó: Arq. RICARDO J. MANSILLA B.

INTERVENTORIA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

EPMSC RIOHACHA



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-305-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3”

ABRIL 2023

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION 3
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 4
3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO 5
4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER 5
5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA 5
6. REGISTRO FOTOGRAFICO 6
7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR 8
8. ORDEN DE SERVICIO 9
9. ANEXOS 9

1. INTRODUCCION

El 31 de marzo de 2023 se realizó visita técnica al **EPMSC Riohacha**, a fin de identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas para el mantenimiento general y preventivo de la planta eléctrica y posibles necesidades que requiere el personal del INPEC relacionado con la planta.

Los recorridos fueron realizados por MARTIN ARIZA en representación de la Interventoría, **Gordillo y Asociados SAS**, Buni Bani Gómez Álvarez en representación del Contratista **Andrés Javier Granados Arciniegas** y Daixer Ortiz Vidal, en representacióndel establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-305-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.
CONTRATISTA:	**ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 865.272.419***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**3 MESES**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 305 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno al mantenimiento de la planta de energía eléctrica del establecimiento. Este mantenimiento obedece a:

- Cambios de filtros (aceite, agua, y aire)
- Suministrar nueva batería
- Reposición de lubricantes
- Intervención de la boya que marca el combustible (en el momento no está marcando la cantidad)
- Adecuación de cámara de aire para ventilación de la planta eléctrica.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante la visita técnica del 31 de noviembre de 2022, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender la Planta eléctrica que alimenta de energía a las instalaciones, la cual se encuentra en estado de deterioro y requiere un mantenimiento preventivo inmediato. Además, es importante mencionar la necesidad de realizar una cámara de aire en el área donde se encuentra la planta para su correcto funcionamiento

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 31 de marzo se identifica el estado de deterioro en el que se encuentra la planta eléctrica existente que alimenta al establecimiento.

La planta requiere mantenimiento general, así como cambio de filtros de agua, aire y aceite; se evidencia también que el aceite existente cumplió su ciclo útil, es necesario un cambio teniendo en cuenta que el último que se reporta fue en el mes de septiembre del año 2021.

Adicionalmente se encuentra que la planta presenta un alta en la temperatura por fuga en el radiador, además de la poca ventilación en el área, generando fallas en su funcionamiento por recalentamiento.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Se requiere mantenimiento preventivo a la planta eléctrica que alimenta el establecimiento.	Se requiere reposición de lubricantes

	
Se requiere adecuación de cámara de aire para mayor ventilación de la planta eléctrica	Se requiere cambio de filtros (aceite, agua, y aire)
	
Se requiere suministro de nueva batería.	Se requiere suministro de nueva batería.

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Cortes con pulidora y disco en muros.
2. Demolición manual de muros en concreto e.<=15,0 cm, incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio.
3. Cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.
4. Muros e.=15 cm en bloque de concreto 15x20x40 cm (a x h x L) acabado abusardado, color natural (gris), tipo Bloque Split PI-15 13Mpa de DECOBLOCK o equivalente de igual calidad o superior.
5. Mortero de pega y emboquille.
6. Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 150kVA.
7. Suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM,
8. Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando el mantenimiento preventivo de la planta, incluyendo la adecuación de cámaras de aire para aumentar la ventilación en el área, mejorando el funcionamiento de la misma.

ORDEN DE SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION
1.3.8.1	Cortes con pulidora y disco en muros. Incluye retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.
1.3.8.18	Demolición manual de muros en concreto e.<=15,0 cm, incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.
5.1.4	Muros e.=15 cm en bloque de concreto 15x20x40 cm (a x h x L) acabado abusardado, color natural (gris), tipo Bloque Split PI-15 13Mpa de DECOBLOCK o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.
10.4.2.13	Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 150kVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.

Cada orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Una vez ejecutadas estas actividades, se logrará el óptimo funcionamiento de la planta que suministra energía eléctrica al establecimiento, evitando fallas por recalentamientos y falta de lubricación.

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexa orden de servicio.

9. ANEXOS

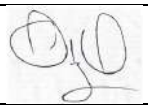
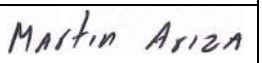
1. Acta de reunión suscrita entre las partes el 31 de marzo de 2023.
2. Orden de servicio.
3. Memorias de Cálculo.



Elaboro: Ingeniero Andrés Granados Arciniegas
Reviso:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01
LUGAR: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA **FECHA: 31 de marzo de 2023** **HORA : 9:30 am**
OBJETIVOS:
Identificar las actividades a ejecutar para la reparación y/o mantenimiento de la planta eléctrica del establecimiento.
TEMAS TRATADOS:
El principal tema de este seguimiento que se le hace al establecimiento es el correcto funcionamiento de la planta eléctrica y las posibles necesidades que requiera el personal del INPEC relacionado con la planta.
Básicamente la planta requiere de un mantenimiento correctivo teniendo en cuenta que su último mantenimiento fue realizado en Octubre del año 2021, este mantenimiento conlleva:
- **Cambios de filtros (aceite, agua, y aire)**
- **Suministrar nueva batería**
- **Reposición de lubricantes**
- **Intervención de la boya que marca el combustible (en el momento no está marcando la cantidad)**
Además es importante mencionar la necesidad de realizar una cámara de aire en el área donde se encuentra la planta para su correcto funcionamiento.
COMPROMISOS:
El principal compromiso es garantizar el correcto funcionamiento de la planta eléctrica del EPMSC RIOHACHA.
El contratista por su parte se compromete a realizar un informe diagnostico donde quede plasmado las actividades a ejecutar en dicho frente para posteriormente ser revisado por la interventoría.
PRÓXIMA REUNIÓN: Pendiente

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
INPEC	**Daixer Ortiz Vidal**		**3178559327**	
CONTRATISTA DE OBRA				
INTERVENTORÍA	**MARTIN ARIZA**	**Martinariza30@gmail.com**	**3183107568**	

Ubicación archivo fisico:

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 002	Fecha	16-abr-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDIILO. G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Johan Ramon Reyes Blanco **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA** Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	300 NORTE	**DEPARTAMENTO**	GUAJIRA	**MUNICIPIO**	RIOHACHA
ERON	EPMSC RIOHACHA	**DIRECCIÓN**	Calle 9ª N° 17 – 13	**TELEFONO**	7286823

ALCANCE DE LA INTERVENCION Mantenimiento Planta Electrica del Eron.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.8.1	Cortes con pulidora y disco en muros. Incluye retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	18	$ 4,333.08	$ 77,995.00
1.3.8.18	Demolición manual de muros en concreto e.<=15,0 cm, incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	6	$ 47,780.59	$ 286,684.00
5.1.4	Muros e.=15 cm en bloque de concreto 15x20x40 cm (a x h x L) acabado abusardado, color natural (gris), tipo Bloque Split PI-15 13Mpa de DECOBLOCK o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.	m2	6	$ 111,735.90	$ 670,415.00
10.4.2.13	Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 150kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y pruebas funcionales.	u	1	$ 7,017,152.84	$ 7,017,153.00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 8,052,247.00**
	ADMINISTRACIOM	18%			**$ 1,449,404.46**
	IMPREVEISTOS	1%			**$ 80,522.47**
	UTILIDAD	5%			**$ 402,612.35**
	IVA/U	19%			**$ 76,496.35**
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 10,061,282.63**

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) **$ 10,061,282.63**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. RICARDO J. MANSILLA B.

INTERVENTORIA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

MEMORIAS DEL CONTRATO No USPEC-CTO-305-2022

CONTRATISTA : ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

(4) Item No.	(5) Unidad	(6) Descripción	(8) Orden de Servicio No.	(9) Fecha
1.3.8.1	**M**	**Cortes con pulidora y disco en muros. Incluye retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.**	**G3 - 4**	07/03/2023

(10) Area para Dibujo



(11) **Localización**	(12) Volumen	(13) km		(15) Cantidad	(16) **Medida Total**
EPMSC de Riohacha					
Ancho (m)	Altura (m)				
1.00	2.00				
				M	
				18.00	18.00
SUBTOTAL					18.00
PASAN					
TOTAL					18.00
ACTA ANTERIOR					0.00
PRESENTE ACTA					18.00
ACUMULADO					18.00

(19) **Quien Entrega:**

(20) **Quien Recibe:**

Representante Legal Contratista

CONTRATISTA : ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

Representante Legal Interventor de Obra

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

MEMORIAS DEL CONTRATO No USPEC-CTO-305-2022

CONTRATISTA : ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

(4) Item No.	(5) Unidad	(6) Descripción	(8) Orden de Servicio No.	(9) Fecha
1.3.8.18	**M2**	**Demolición manual de muros en concreto e.<=15,0 cm, incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.**	**G3 - 4**	07/03/2023

(10) Area para Dibujo



(11) **Localización**	(12) Volumen	(13) km		(15) Cantidad	(16) **Medida Total**
EPMSC de Riohacha					
Ancho (m)	Altura (m)				
1.00	2.00				
				M2	
				6.00	6.00

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

MEMORIAS DEL CONTRATO No USPEC-CTO-305-2022

CONTRATISTA : ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

(4) Item No.	(5) Unidad	(6) Descripción	(8) Orden de Servicio No.	(9) Fecha
5.1.4	**M2**	**Muros e.=15 cm en bloque de concreto 15x20x40 cm (a x h x L) acabado abusardado, color natural (gris), tipo Bloque Split PI-15 13Mpa de DECOBLOCK o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.**	**G3 - 4**	07/03/2023

(10) Area para Dibujo



(11) Localización	(12) Volumen	(13) km		(15) Cantidad	(16) Medida Total
EPMSC de Riohacha					
Ancho (m)	Altura (m)				
1.00	2.00				
				M2	
				6.00	6.00

SUBTOTAL				6.00
PASAN				
TOTAL				6.00
ACTA ANTERIOR				0.00
PRESENTE ACTA				6.00
ACUMULADO				6.00

(19) **Quien Entrega:**

(20) **Quien Recibe:**

Representante Legal Contratista

CONTRATISTA : ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

Representante Legal Interventor de Obra

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

MEMORIAS DEL CONTRATO No USPEC-CTO-305-2022

CONTRATISTA : ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

(4) Item No.	(5) Unidad	(6) Descripción	(8) Orden de Servicio No.	(9) Fecha
10.4.2.13	**M2**	**Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 150kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y pruebas funcionales.**	**G3 - 4**	07/03/2023

(10) Area para Dibujo



(11) **Localización**	(12) Volumen	(13) km		(15) Cantidad	(16) **Medida Total**
EPMSC de Riohacha					
Planta Eléctrica		CANT			
1		1.00			1.00

INFORMES DIAGNOSTICOS GIRON

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO		Nº.	G3 - 011	Fecha	30-may-23
CONTRATO DE OBRA No.	**305 DE 2022**	**OBJETO:**	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".			

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN	Calle 9A No. 13-35	**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79.783.653	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	(60) 55711671 - 3215389809	**TELÉFONO**	(1)-8034165
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865.272.419,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820,00
VoBo Coordinador Regional DINFRA	Ing. Viviana Karina Henao Perez	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400 ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRON
ERON	CPAMS GIRÓN	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	0312347474 Ext: 42122

ALCANCE DE LA INTERVENCION Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
3.3.3.5	Acometida para red subterránea URD 133% en cable XLPE 1/0 AWG 15kV.	m	45	$ 121.701,88	$ 5.476.585,00
10.1.1.2	Suministro y montaje de juego (3 un) de pre moldeados de media tensión, uso interior 15 kV cumpliendo la normatividad del operador de red local.	u	2	$ 1.344.982,39	$ 2.689.965,00
3.3.3.2	Red Trifásica de media tensión en cable XLPE al 133% 2/0 A 34,5 Kv. Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	m	12	$ 403.657,96	$ 4.843.895,00
15.1.1.3	Impermeabilización con recubrimiento bicomponente con base en resinas epóxi-polímeras 100% sólidos, libre de solventes, para sello e impermeabilización de superficies, idoneidad para el mejoramiento de asepsia de tanques de agua potable, tipo Sikaguard 62 de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicando dos (2) capas hasta lograr 16 mils de espesor final. Incluye suministro, aplicación, limpieza y descontaminación de la superficie, reparación de fisuras menores y desniveles menores de la base donde se aplicará con mortero impermeabilizado. Aplicable tanto en superficies secas como en superficies húmedas.	m2	95	$ 92.660,36	$ 8.802.734,00
	ITEMS NO PREVISTOS				
N.P.1	Desmonte, suministro y cambio de Celda de Remonte a 34,5 KV	u	1	$ 18.010.800,00	$ 18.010.800,00
N. P.2	Desmonte, suministro y cambio de Seccionador principal a 34,5 KV	u	1	$ 41.010.801,00	$ 41.010.801,00
N. P.3	Suministro e Instalacion de terminales premoldeadas tipo -interior A 34,5 KV tipo cono	u	2	$ 5.153.734,00	$ 10.307.468,00
N. P.4	Suministro e Instalación de terminales premoldeadas tipo -interior A 34,5 KV	u	1	$ 4.317.047,00	$ 4.317.047,00
N. P.5	Desmonte, suministro y cambio de cortacircuitos principal a 34,5 KV con apagachispas en arranque de la linea de MT	u	1	$ 4.949.254,00	$ 4.949.254,00
N. P.6	Desmonte, sumisitro y cambio de Cortacircuitos a 34,5 kv con apagachispas en arranque de linea en sector vereda chocoita inicio de la linea de MT	u	1	$ 4.949.254,00	$ 4.949.254,00
N. P.7	Desconexion de cables de MT directos provisional y normalizacion de conexiones de los equipos.	u	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
N. P.8	DIAGNOSTICO DAÑO INGENIEROS, PRUEBAS ELECTRICAS ANTES Y DESPUES DE LA REPARACION Y VUELTAS ANTE EBSA PARA PERMISOS CAMBIOS DE CORTACIRCUITOS INCLUIDOS PAGOS DE DESCARGOS Y DEMAS.	u	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 114.357.803,00**
	ADMINISTRACIOM	18%			**$ 20.584.404,54**
	IMPREVEISTOS	1%			**$ 1.143.578,03**
	UTILIDAD	5%			**$ 5.717.890,15**
	IVA/U	19%			**$ 1.086.399,13**
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 142.890.074,85**

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	$	142.890.074,85

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

Aprobó: Arq. RICARDO J. MANSILLA B.
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
INTERVENTORIA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INFORME DE VISITA TECNICADIAGNOSTICO

CEPAMS –GIRON SANTANDER



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-No. 305-2022.

"ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION..... 3

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 4

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO..... 5

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER 5

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA..... 5

6. REGISTRO FOTOGRAFICO 6

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR 8

8. ORDEN DE SERVICIO..... 9

9. ANEXOS..... 9

Dirección: Calle 7b No. 12-22.

. Cel:3215389809 Tel: 5711671

Correo electrónico:agranados02@gmail.com

Valledupar – Cesar -Colombia

1. INTRODUCCION

El 27 DE MARZO DE 2023 se realizó visita técnica al CEPAMS –GIRON SANTANDER, a fin de determinar actividades ejecutadas por la ESSA en subestación para continuar las actividades faltantes por medio del l CTO – 305 – 2022. Además, identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas para evaluación de actividades mantenimiento y reparación en las plantas eléctricas y también evaluar la falla eléctrica presentada en el rancho de penitenciaria de Alta Seguridad en la acometida y el transformador reductor de voltaje.

Los recorridos fueron realizados por el Ing. Eléctrico Noitier Granados Arciniegas en representación delContratista ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS y Ing. Alejandro Fonseca en representación de la Interventoría, Gordillo y Asociados SAS, director regional de nororiente HENRY MAYORGA MELENDEZ, director de la cárcel CEPAMS –GIRON SANTANDER JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO, Cabo Lara y Cabo Mendoza del INPEC.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	USPEC-CTO-305-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3- REGIONAL ORIENTE.
CONTRATISTA:	ANDRES GRANADOS
INTERVENTORIA:	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
VALOR INICIAL DE CONTATO:	$ 865.272.419
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DIECIEMBRE 2022
PRORROGA No.1:	TRES (3) MESES
PRORROGA No.2:	TRES (3) MESES
PLAZO ACTUAL:	SIES (6) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2023

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 305 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados porel INPEC en torno a:

- Atención de pendientes emergencia eléctrica del cuarto eléctrico principal que no Fueron realizados por ESSA consistentes en;

1. Impermeabilización de cárcamos y sellamiento de la loza dañada para evitar filtraciones.
2. Arreglo de la caja de paso exterior de entrada de los cables XLPE a nivel 34,5 KV que vienen de los seccionadores en poste hasta el cárcamo y
3. Sellamiento de los tubos vacíos en la caja que filtran el agua hacia dentro de los cárcamos internos,
4. Cambio de seccionador de protección a Nivel 34.5 KV por uno más moderno en SF6 que viene con Ceda de remonte para el cable y cambio de fusibles dañados.
5. Cambio del cable XLPE a 15KV que no se cambió.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicaciones 2021IE0125591 de 25 de junio de 2021, 2022IE0126328 de 21 de junio de 2022 y 2022IE0128257 de 23 de junio de 2022, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender los daños ocasionados en la subestación y el cuarto eléctrico principal del establecimiento que no atendió ESSA durante la emergencia eléctrica en su contrato y que quedaron pendientes de arreglo para que sean ejecutados por el contratista del USPEC.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 27 de marzo de 2023, se identifica que la Electrificadora de Santander ESSA realizo las siguientes actividades para mitigar la emergencia y reponer energía:

- Limpiar, drenar y medir los elementos de aislamiento entre la celda de medida y el TRF de 800 KVA.

- Deshabilitación del seccionador dejando conexión directa entre Celda de medida y TRF
- Cambio de cable de potencia XLPE desde entrada a la celda 34,5 hasta poste de seccionadores.

Teniendo en cuenta las actividades realizadas por la ESSA se determinan las actividades faltantes para ser ejecutadas por el contratista del USPEC en el CTO-305-2022 entre las cuales está:

- El cambio del seccionador de 34.5 KV actualizando su tecnología a SF6 con su celda de remonte.
- Cambio del cableado restante. A 15 KV desde el TRAF a celda de protección en 15 KV
- Las actividades de Impermeabilización a la subestación y filtraciones de la Loza en los cárcamos a 34,5 KV y ¡3,5 KV
- Arreglo de cajas de paso externas, están llenas de tierra y la tubería de necesita sellar para evitar filtraciones de agua.
- Deshabilitar lo que hizo ESSA provisionalmente y normalizar las conexiones como deben operar normalmente. El cable quedo directa toca desconectarlo, toca hacer las conexiones de los cables a los equipos nuevos, instalar pre moldeados de cada línea de conexión de MT y colocar cintas de códigos de colores, marcar el cable que no quedo señalizado y demás labores de normalización,
- Cambio de seccionadores de poste de llegada a 34,5 KV con apaga chispas-

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

EL CAMBIO DEL SECCIONADOR DE 34.5 KV ACTUALIZANDO SU TECNOLOGÍA A SF6 CON SU CELDA DE REMONTE.

ESTADO ACTUAL





Celda con aislamientos dañados, esta desconectada por personal de ESSA y los cables siguen derecho a celda de medida, está conectada directamente solo con la protección a 34,5 KV del poste de MT donde están los cortacircuitos apaga chispas. Hay que normalizar todas las protecciones.

COMO QUEDARA



Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia

Se cambiará por celda de Remonte y celda de protección de media tensión a 34,5 KV en SF6 más modernas, se harán las conexiones de los cables con sus terminales pre moldeadas, sus códigos de colores e identificación de circuitos, previamente desconectara la conexión directa que hizo ESSA.

CAMBIO DEL CABLEADO RESTANTE. A 15 KV DESDE EL TRAF A CELDA DE PROTECCIÓN EN 15 KV





Se cambiará cable XLPE 15 KV que va desde el transformador de 800 KVA a celda de protección, que no cambio ESSA, y está en los cárcamos que se inundaron y tiene fallas de aislamiento por el deterioro ante la humedad del cárcamo.

LAS ACTIVIDADES DE IMPERMEABILIZACIÓN A LA SUBESTACIÓN Y FILTRACIONES DE LA LOZA EN LOS CÁRCAMOS A 34,5 KV Y ¡3,5 KV





Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia

Las losas de los cárcamos están deterioradas y dejan pasar el agua del suelo, toca arreglarlas y sellarlas, luego impermeabilizarlas para que no dejen pasar el agua a los cárcamos eléctricos y dañen los cables u ocasionen cortos circuitos o energizaciones que también pueden causar riesgos eléctricos a los operarios.

ARREGLO DE CAJAS DE PASO EXTERNAS, ESTÁN LLENAS DE TIERRA Y LA TUBERÍA DE NECESITA SELLAR PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA.





La caja eléctrica está dañada y llena de escombros no guarda bien la profundidad de norma por los cual el agua se filtra a los tubos y entra a la subestación a los cárcamos, hay que reparar la caja, sacar los escombros y tapar las tuberías para que eso no siga pasando.

CAMBIO DE SECCIONADORES DE POSTE DE LLEGADA A 34,5 KV CON APAGA CHISPAS-





Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia

La caja de cortacircuitos eléctricas con apaga chispas a 34,5 KV para los fusibles de soga, que son la protección de llegada de la línea de 34.5 KVA que baja a el cuarto eléctrico está dañada; cuando abre o cierra ya no cierra bien y es un riesgo eléctrico la tente que se abran solas, se quemen o hagan tierra ocasionando que se vaya el servicio de energía de la cárcel y demore en ser reestablecido. Se procederá a reemplazarse la caja de cortacircuitos de cada fase por unas nuevas.

DESHABILITAR LO QUE HIZO ESSA PROVISIONALMENTE Y NORMALIZAR LAS CONEXIONES COMO DEBEN OPERAR NORMALMENTE. EL CABLE QUEDO DIRECTA TOCA DESCONECTARLO, TOCA HACER LAS CONEXIONES DE LOS CABLES A LOS EQUIPOS NUEVOS, INSTALAR PRE MOLDEADOS DE CADA LÍNEA DE CONEXIÓN DE MT Y COLOCAR CINTAS DE CÓDIGOS DE COLORES, MARCAR EL CABLE QUE NO QUEDO SEÑALIZADO Y DEMÁS LABORES DE NORMALIZACIÓN,



Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia

La empresa ESSA cabio el cable XLPE de 34.5KV, pero dejo por fuera de servicio la celda de proteccionesA 34.5 KV, toca quitarse estas conexiones hechas provisionalmente directamente, y hacer los tramos de cables de MT en cable XLPE a 34,5 KV de celda de protección a celda de medida de cada fase con sus terminales pre moldeados para la conexión de los nuevos equipos a los ya existentes.

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Arreglo de las plantas de emergencia que ya hacen parte de otra orden de servicio aprobada para poder quitar servicio de energía.
2. Retiro de celda de protecciones antigua dañada del cuarto eléctrico.
3. Arreglo de Protecciones de Cortacircuitos con Apaga chispas en poste.
4. Arreglo de cajas de paso y sellamiento de tuberías
5. Arreglo e impermeabilizaciones de cárcamos eléctricos.
6. Cambio de cable de MT
7. Instalación de celdas nuevas de remonte y protecciones SF5 y normalización de conexiones
8. Pruebas eléctricas.

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia lo antes posible para normalizar el servicio y evitar nuevas salidas de energía por daños a futuro, como la ya presentada que causo que el servicio de energía demorará en ser reestablecido. Estas actividades se discriminanen dos órdenes de servicio así:

ITEM	DESCRIPCION
3.3.3.5	Acometida para red subterránea URD 133% en cable XLPE 1/0 AWG 15kV.
10.1.1.2	Suministro y montaje de juego (3 un) de pre moldeados de media tensión, uso interior 15 kV cumpliendo la normatividad del operador de red local.

3.3.3.2	Red Trifásica de media tensión en cable XLPE al 133% 2/0 A 34,5 Kv. Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.
15.1.1.3	Impermeabilización con recubrimiento bicomponente con base en resinas epóxi-polímeras 100% sólidos, libre de solventes, para sello e impermeabilización de superficies, idoneidad para el mejoramiento de asepsia de tanques de agua potable, tipo Sikaguard 62 de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicando dos (2) capas hasta lograr 16 mils de espesor final. Incluye suministro, aplicación, limpieza y descontaminación de la superficie, reparación de fisuras menores y desniveles menores de la base donde se aplicará con mortero impermeabilizado. Aplicable tanto en superficies secas como en superficies húmedas.
	ITEMS NO PREVISTOS
1	Desmonte, suministro y cambio de Celda de Remonte a 34,5 KV
2	Desmonte, suministro y cambio de Seccionador principal a 34,5 KV
3	Suministro e Instalación de terminales premoldeadas tipo - interior A 34,5 KV tipo cono
4	Suministro e Instalación de terminales premoldeadas tipo - interior A 34,5 KV
5	Desmonte, suministro y cambio de cortacircuitos principal a 34,5 KV con apaga chispas en arranque de la línea de MT
6	Desmonte, suministro y cambio de Cortacircuitos a 34,5 kv con apaga chispas en arranque de línea en sector vereda chocoita inicio de la línea de MT
7	Desconexión de cables de MT directos provisional y normalización de conexiones de los equipos.
8	DIAGNOSTICO DAÑO INGENIEROS, PRUEBAS ELECTRICAS ANTES Y DESPUES DE LA REPARACION Y VUELTAS ANTE EBSA PARA PERMISOS CAMBIOS DE CORTACIRCUITOS INCLUIDOS PAGOS DE DESCARGOS Y DEMAS.

La orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Una vez ejecutadas estas actividades, se logrará la normalización total del servicio de energía en el cuarto eléctrico principal y la subestación de 800 KVA.

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexan orden de servicio

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 27 de marzo de 2023.
2. Comunicación 2023EE0041508 de 07 de marzo de 2023.
3. Orden de Servicio de fecha 29 de mayo de 2023.
4. Programación de los Trabajos



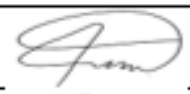
ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS
CONTRATISTA
Contrato No. USPEC-CTO-305-2022

Elaboro: Ing. Eléctrico Noitier Granados
Reviso:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. G-3
LUGAR: CPAMS GIRON **FECHA: 27 DE MARZO DE 2023** **HORA : 10:00AM - 3:00PM**
OBJETIVOS:
• Determinar actividades ejecutadas por la ESSA en subestación para continuar las actividades faltantes por medio del CTO – 305 – 2022
• Evaluación de actividades en las plantas eléctricas
• Evaluación de falla eléctrica presentada en el rancho de penitenciaria de Alta Seguridad
TEMAS TRATADOS: Contratista e interventoría realizan inspección en la subestación cercana al portal 1 en la cual se observan las actividades realizadas por la Electrificadora de Santander ESSA la cual atendió la emergencia eléctrica presentada anteriormente realizando actividades tales como:
Limpiar, drenar y medir los elementos de aislamiento entre la celda de medida y el TRF de 800 KVA
Deshabilitación del seccionador dejando conexión directa entre Celda de medida y TRF
Cambio de cable de entrada a la celda 34,5
Teniendo en cuenta las actividades realizadas por la ESSA se determinan las actividades faltantes para ser ejecutadas en el CTO-305-2022 entre las cuales esta el cambio del seccionador junto con cableado restante y las actividades de Impermeabilización a la subestación
El ERON manifiesta el fallo eléctrico en seccionador que se encuentra en la partición a la red privada en el sector de la vereda chocota la cual queda pendiente para la revisión por parte del contratista y actividades necesarias para mantener el funcionamiento del mismo
Se inspecciona la planta eléctrica cercana al casino de la penitenciaria la cual requiere actividades tales como el cambio del radiador, instalación de trampa filtro entre el tanque de ACPM y la planta eléctrica, mantenimiento general entre ello el cambio de filtros necesarios y aceite; además se encuentra funcionando la transferencia de forma manual y queda pendiente evaluar en donde se presenta la falla para dejar en funcionamiento automática dicha transferencia
Se inspecciona la planta eléctrica cercana a portal 2; en ella se requiere modificación en la salida del extractor de humo; instalación de trampa filtro entre el tanque de ACPM y la planta eléctrica, limpieza del tanque y cambio de baterías; además de la inspección por medio del escáner electrónico y la modificación en el cuarto de la planta eléctrica para que dicha planta pueda refrigerarse con aire a temperatura ambiente (rejillas en parte inferior de los muros del cuarto)
Se inspecciona la planta eléctrica que se encuentra en la penitenciaria de mediana la cual presento falla semana anterior; se observa aceite y liquido refrigerante en todo el cuarto y la planta eléctrica; no se encuentra la tapa del radiador en su sitio y otras posibles fugas por determinar; se encuentra sin ningún mantenimiento a lo cual se aun los

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. G-3
LUGAR: CPAMS GIRON **FECHA: 27 DE MARZO DE 2023** **HORA : 10:00AM - 3:00PM**
filtros originales de la planta; para ello se determina una limpieza general a la planta y a todo el cuarto; instalación de
nuevo refrigerante, utilizar el escáner electrónico, cambio de filtros de combustible y aceite, cambio de aceite y demás
actividades contempladas en mantenimiento general
Se realiza recorrido en el rancho de la penitenciaria de alta observándose el sistema eléctrico el cual muestra necesidad
de mantenimiento del transformador además de el cambio de la acometida que presenta falla al área de panadería; de
Igual forma se requiere la limpieza del cuarto donde se encuentra el tablero general y restringir el depósito de materiales
y/o basuras provenientes del rancho
COMPROMISOS:
• Iniciar las actividades la primera semana del mes de Abril
• Realizar las modificaciones requeridas en el balance y evaluación de nuevos No Previstos
PRÓXIMA REUNIÓN:
Por definir

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. G-3				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
Interventoría Gordillo & Asociados SAS	Alejandro Fonseca	ing04alefo@gmail.com	3132431241	
Andrés Javier Granados Arciniegas	Noitier Alberto Granados Arciniegas		3046356608	

Ubicación archivo físico:

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

San Juan de Girón, 07 de marzo de 2023

INPEC 07-03-2023 12:19
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0041508 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4211 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO I JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
DESTINO LUDWING JOEL VALERO SÁENZ / UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC - USPEC - BOGOTA
ASUNTO NOVEDAD SECCIONADOR DE PROTECCION DE 34.5 KVA
OBS

2023EE0041508

Dr. **LUDWING JOEL VALERO SÁENZ**
Director USPEC

ASUNTO: novedad seccionador de proteccion de 34.5 kva

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de informar que el dia de hoy se presento explosion en el seccionador de proteccion de 34.5 kva del CPAMS GIRON dejando sin fluido electrico todo el establecimiento de alta seguridad y en riesgo la seguridad de los trabajadores y ppls del establecimiento toda vez que si bien es cierto que se cuenta con planta electrica de respaldo estas se encuentran fallando y el gasto de comsbustible por dia es demasiado alto por lo que se solicita de manera urgente se realicen las labores que conlleven a el restablecimiento de esta novedad que limita todas las herramientas de seguridad como los son camaras de vigilancia y demas controles y barreras pasivas que ayudan a la seguridad del establecimiento.

Cordialmente,

DR. JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
Director CPAMS de Girón

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO		Nº.	G3 - 011	Fecha	30-may-23
CONTRATO DE OBRA No.	**305 DE 2022**	**OBJETO:**	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".			

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN	Calle 9A No. 13-35	**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79.783.653	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	(60) 55711671 - 3215389809	**TELÉFONO**	(1)-8034165
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865.272.419,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820,00
VoBo Coordinador Regional DINFRA	Ing. Viviana Karina Henao Perez	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400 ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRON
ERON	CPAMS GIRÓN	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	0312347474 Ext: 42122

ALCANCE DE LA INTERVENCION Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
3.3.3.5	Acometida para red subterránea URD 133% en cable XLPE 1/0 AWG 15kV.	m	45	$ 121.701,88	$ 5.476.585,00
10.1.1.2	Suministro y montaje de juego (3 un) de pre moldeados de media tensión, uso interior 15 kV cumpliendo la normatividad del operador de red local.	u	2	$ 1.344.982,39	$ 2.689.965,00
3.3.3.2	Red Trifásica de media tensión en cable XLPE al 133% 2/0 A 34,5 Kv. Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	m	12	$ 403.657,96	$ 4.843.895,00
15.1.1.3	Impermeabilización con recubrimiento bicomponente con base en resinas epóxi-polímeras 100% sólidos, libre de solventes, para sello e impermeabilización de superficies, idoneidad para el mejoramiento de asepsia de tanques de agua potable, tipo Sikaguard 62 de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicando dos (2) capas hasta lograr 16 mils de espesor final. Incluye suministro, aplicación, limpieza y descontaminación de la superficie, reparación de fisuras menores y desniveles menores de la base donde se aplicará con mortero impermeabilizado. Aplicable tanto en superficies secas como en superficies húmedas.	m2	95	$ 92.660,36	$ 8.802.734,00
	ITEMS NO PREVISTOS				
N.P.1	Desmonte, suministro y cambio de Celda de Remonte a 34,5 KV	u	1	$ 18.010.800,00	$ 18.010.800,00
N. P.2	Desmonte, suministro y cambio de Seccionador principal a 34,5 KV	u	1	$ 41.010.801,00	$ 41.010.801,00
N. P.3	Suministro e Instalacion de terminales premoldeadas tipo -interior A 34,5 KV tipo cono	u	2	$ 5.153.734,00	$ 10.307.468,00
N. P.4	Suministro e Instalación de terminales premoldeadas tipo -interior A 34,5 KV	u	1	$ 4.317.047,00	$ 4.317.047,00
N. P.5	Desmonte, suministro y cambio de cortacircuitos principal a 34,5 KV con apagachispas en arranque de la linea de MT	u	1	$ 4.949.254,00	$ 4.949.254,00
N. P.6	Desmonte, sumisitro y cambio de Cortacircuitos a 34,5 kv con apagachispas en arranque de linea en sector vereda chocoita inicio de la linea de MT	u	1	$ 4.949.254,00	$ 4.949.254,00
N. P.7	Desconexion de cables de MT directos provisional y normalizacion de conexiones de los equipos.	u	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
N. P.8	DIAGNOSTICO DAÑO INGENIEROS, PRUEBAS ELECTRICAS ANTES Y DESPUES DE LA REPARACION Y VUELTAS ANTE EBSA PARA PERMISOS CAMBIOS DE CORTACIRCUITOS INCLUIDOS PAGOS DE DESCARGOS Y DEMAS.	u	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 114.357.803,00**
	ADMINISTRACIOM	18%			**$ 20.584.404,54**
	IMPREVEISTOS	1%			**$ 1.143.578,03**
	UTILIDAD	5%			**$ 5.717.890,15**
	IVA/U	19%			**$ 1.086.399,13**
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 142.890.074,85**

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	$	142.890.074,85

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. RICARDO J. MANSILLA B.
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

INFORME VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

CPAMS GIRON



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-305-2022
“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3“

1. INTRODUCCION

El 28 de marzo de 2023 se realizó visita técnica al centro penitenciario de alta y mediana seguridad de Girón (CPAMS Girón), con el fin de identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas para la instalación de duchas en los patios de la penitenciaria de mediana seguridad

Los recorridos fueron realizados por el Ing. Alejandro Fonseca en representación de la interventoría Gordillo y Asociados SAS, el Ing. Andrés Granados en representación del contratista y el Dgte. Mendoza en representación del establecimiento

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	USPEC-CTO-305-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3- REGIONAL ORIENTE.
CONTRATISTA:	ANDRES GRANADOS
INTERVENTORIA:	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
VALOR INICIAL DE CONTATO:	$ 865.272.419
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

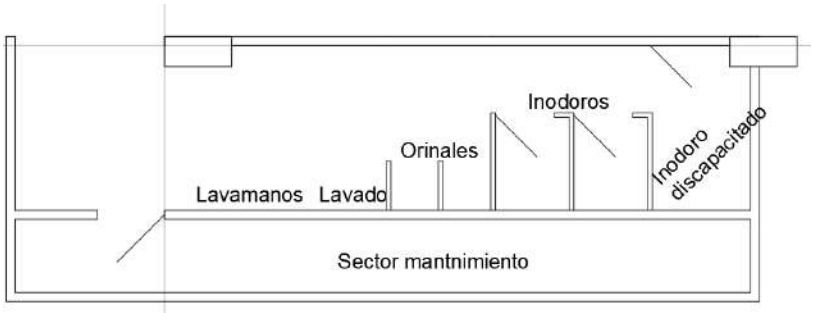
El contrato de obra 304 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno a la necesidad de la instalación de duchas en los pabellones de la penitenciaria de mediana seguridad; esto debido a la falta de implementación de una zona de duchas en el área común de cada pabellón en la cual los internos puedan asearse durante el día

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante la visita técnica del 28 de marzo de 2023, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender la instalación de duchas en las áreas comunes de los patios de la penitenciaria de mediana seguridad para el aseo de los internos en las horas que se encuentran en dichas áreas (7am – 4pm); puesto que sus duchas se encuentran en las celdas a las cuales no pueden tener acceso durante las horas mencionadas anteriormente.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 28 de marzo de 2023 se identifica la siguiente distribución en cada uno de los patios de los pabellones:



En la cual se observa que no se dejo espacio para la instalación de las duchas en dicho sector

6. REGISTRO FOTOGRAFICO









En el registro fotográfico se observa la distribución de aparatos sanitarios en el baño y el muro posterior que se encuentra entre baños y comedor donde se considera el posible traslado de los lavamanos para generar el espacio de las duchas y reorganizar la distribución para no afectar con las duchas el acceso al baño de discapacitados

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El contratista atenderá la solicitud teniendo en cuenta el siguiente proceso:

Orden de servicio:

1. Instalación de la tubería potable y sanitaria para el nuevo sitio de los lavamanos
2. Retiro de lavamanos antivandálicos e instalación de los mismos en nuevo sector
3. Retiro de puntos sanitarios que no sirvan por posición
4. Instalación de nuevos puntos sanitarios para traslado de aparatos
5. Retiro de aparatos sanitarios e instalación de los mismos en nuevo sector
6. Demolición y alistado de piso donde para sector de duchas
7. Instalación de tubería sanitaria e hidráulica y puntos para las duchas
8. Instalación de bordillo para el sector de duchas
9. Instalación de piso impermeabilizado para duchas

10. Acabados de piso de duchas y guarda escobas de bordillo
11. Instalación de rejillas necesarias
12. Instalación de divisiones entamboradas para los baños

Estas actividades se discriminan en la siguiente orden de servicios

Orden de servicio 02:

1. Demolición de parte superior de muro cuarto de mantenimiento según dimensiones de la ventana en reja a instalar
2. Instalación de ventana en reja
3. Instalación ventana fija en muro de separación entre zona de baños y comedor

Orden de servicio 01:

ITEM	DESCRIPCION
1.3.5.7	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo pesado (concreto ya fuese endurecido y/o esmaltado) con espesor 4 cm o menor. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.
1.3.6.5	Demolición manual y retiro de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.
1.3.6.6	Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.
1.3.6.11	Desmonte manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 1/2" hasta 2" y que se encuentre descolgada y/o por fuera de muro y/o a la vista. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.
1.3.6.23	Desmonte manual de aparatos sanitarios de tipo antivandálico inoxidable (indiferente de si es sanitario lavamanos orinal etc., tamaño, ubicación, o características particulares), en el caso de lavamanos y/o lavaplatos incluye su grifería si es de sobreponer. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye desmonte de griferías incrustadas en muro.

1.3.6.25	Desmonte manual completo de Grifería tipo push para lavamanos de empotrar en muro, ejecutando la demolición necesaria, desmonte del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.
1.3.6.27	Desmonte manual completo de Grifería tipo push para orinal de empotrar en muro, ejecutando la demolición necesaria, desmonte del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.
1.3.6.29	Desmonte manual completo de Grifería válvula de descarga antivandálica alta presión para sanitario, ejecutando la demolición necesaria, desmonte del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.
6.1.7.1	Bordillo en concreto a.<=15 h.>5<=15 cm f'c=3000 PSI, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye desencofrante y curador para el concreto, NO incluye aceros de refuerzo.
8.1.3.8	Tubería PVCP 1/2" RDE 13,5 315 psi, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios. El contratista suministrara además del equipo requerido y normativo el personal técnico certificado para trabajo en alturas.
8.1.3.15	Tubería PVCP 3/4" RDE 21, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios. El contratista suministrará además del equipo requerido y normativo el personal técnico certificado para trabajo en alturas.
8.1.3.19	Tubería PVCP 1" RDE 13,5 315 psi, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios. El contratista suministrara además del equipo requerido y normativo el personal técnico certificado para trabajo en alturas.
8.1.6.1	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.

8.1.6.5	Punto AF Sanitario antivandálico PVCP 1,1/4", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.
8.1.6.6	Punto AF Orinal PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.
8.1.6.7	Punto AF Duchas PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.
8.1.9.1	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.
8.1.9.5	Punto San. Sanitario antivandálico PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.
8.1.9.7	Punto San. Orinal PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.
8.1.9.8	Punto San. Sifón de piso PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.
8.5.4.1	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.
8.5.4.3	Válvula registro tipo Bola PVC 1" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.
14.1.4	Alistado de pisos con mortero impermeabilizado integralmente 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.
14.2.3.2	Acabado de piso con Granito fundido y pulido a.<=50 cm, mezclado en obra, grano #3 h.=1,5 cm fondo blanco. Incluye dilataciones plásticas según diseño.
14.3.3.1	Guardaescoba en gravilla lavada (mona) y cemento gris h.=10,0 cm e.=2,5 cm, bordes redondeados. Incluye elemento de dilatación transversal en PVC.
16.2.5.1	División entamborada para baño en lámina figurada CR cal. 18: Incluye pasador cromado, anclado a pared, con estructura interna en perfiles de acero, instalado con anclajes embebidos a dados de concreto en el muro, según diseño. Incluye soldaduras, anclaje tipo pata de gallina fabricado en ángulo y complementarios,

	suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye pintura de acabado.
21.1.2	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo antivandálico (indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye perforaciones con rotomartillo, cemento, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, pernos pasantes, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.
21.4.3	Rejilla de piso plástica redonda con sosco 3"x2" y retícula anticucarachas,. Incluye suministro, instalación y emboquille.

La orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días

Una vez ejecutada estas actividades los patios de los pabellones contaran con una nueva distribución de los baños y sus nuevas duchas para uso de los internos

Se encuentra en cotización debido a que los ítems no se encuentran en la base de datos del proyecto y deben ser presentados como no previstos

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexa ordene de servicio

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 28 de marzo
2. Programación de actividades
3. Ordene de servicio

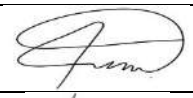


Elaboro: Ing. Andrés Javier Granados Arciniegas

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. G-4
LUGAR: CPAMS GIRON **FECHA: 28 DE MARZO DE 2023** **HORA : 09:00AM - 11:30AM**
OBJETIVOS:
• Evaluar las actividades a realizar en el pabellón 13 para atender la solicitud de instalación de duchas
TEMAS TRATADOS:
Contratista e Interventoría se reúnen en el centro penitenciario de alta seguridad de Girón (CPAMS Girón) el día 28 de
marzo de 2023 con el fin de revisar la solicitud de instalación de duchas en el sector de los baños del área común
del pabellón 13 siendo acompañados por dragoneante de mantenimiento en lo cual se observa la falta de duchas
en dichos sectores del pabellón.
Se observa la distribución de los baños y no se encuentra espacio suficiente para la instalación de las duchas por lo
cual se considera el traslado de los lavamanos al muro divisorio entre los baños y comedores de tal forma que se pueda
acceder a ellos al salir del baño y después de las comidas.
Solicitan la instalación de duchas suficientes para la cantidad de internos que se encuentran en el patio puesto que
sus duchas se encuentran instaladas en las celdas, a las cuales no tienen acceso desde las 7am hasta las 4pm por lo
tanto no pueden asearse después de actividades deportivas entre otras.
De igual forma se observa la instalación del baño de discapacitados al final del pasillo de los baños; por lo cual se
considera trasladar dicho baño al lugar correspondiente de los lavamanos para que sea el primer acceso, encuentre
menos dificultad y aprovechar dicho espacio al final del pasillo para la instalación de duchas.
Se observa que se tiene la misma distribución de baños en todos los pabellones de la penitenciaria de mediana
seguridad, aunque en el momento solo se encuentran habilitados 2 de los 5 pabellones; se requiere también la
reorganización de los demás pabellones; tanto para el pabellón 12 que ya se encuentra con más de 100 internos y
también presenta la necesidad de dichas duchas, como para los pabellones 14, 15 y 16 cuando vayan a ser habilitados.
Se observa la posibilidad de traslado del acceso a la zona de mantenimiento de las tuberías y push de los baños de tal
forma que el dragoneante pueda ingresar a dicha zona sin pasar a través del área común de los internos permitiéndole
evitar ser rodeado y/o agredido; esto creando un acceso por la parte posterior del pabellón.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. G-4
LUGAR: CPAMS GIRON **FECHA: 28 DE MARZO DE 2023** **HORA : 09:00AM - 11:30AM**
COMPROMISOS:
• Cuantificar la instalación de las duchas según lo observado y hablado durante la visita
PRÓXIMA REUNIÓN:
Por definir

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. G-3				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
Interventoría Gordillo & Asociados SAS	Alejandro Fonseca	ing04alefo@gmail.com	3132431241	
Andrés Granados Ingeniería Civil	Andres Granados	agranados02@gmail.com	3215389809	

Ubicación archivo físico:

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO		Nº.		Fecha	13-abr-23
	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".			

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Johan Ramon Reyes Blanco

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRON
ERON	CPAMS GIRON	**DIRECCIÓN**		**TELEFONO**	

ALCANCE DE LA INTERVENCION Instalacion de duchas zona comun pabellon 13

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.5.7	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo pesado (concreto ya fuese endurecido y/o esmaltado) con espesor 4 cm o menor. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M2	8	$ 18,042.55	$ 144,340.00
1.3.6.5	Demolición manual y retiro de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U	9	$ 46,964.39	$ 422,680.00
1.3.6.6	Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U	9	$ 62,577.01	$ 563,193.00
1.3.6.11	Desmonte manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 1/2" hasta 2" y que se encuentre descolgada y/o por fuera de muro y/o a la vista. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M	25	$ 5,872.27	$ 146,807.00
1.3.6.23	Desmonte manual de aparatos sanitarios de tipo antivandálico inoxidable (indiferente de si es sanitario lavamanos orinal etc., tamaño, ubicación, o características particulares), en el caso de lavamanos y/o lavaplatos incluye su grifería si es de sobreponer. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye desmonte de griferías incrustadas en muro.	U	9	$ 52,954.38	$ 476,589.00
1.3.6.25	Desmonte manual completo de Grifería tipo push para lavamanos de empotrar en muro, ejecutando la demolición necesaria, desmonte del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	U	3	$ 35,653.46	$ 106,960.00
1.3.6.27	Desmonte manual completo de Grifería tipo push para orinal de empotrar en muro, ejecutando la demolición necesaria, desmonte del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	U	3	$ 33,684.60	$ 101,054.00

1.3.6.29	Desmonte manual completo de Grifería válvula de descarga antivandálica alta presión para sanitario, ejecutando la demolición necesaria, desmonte del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	U	3	$ 53,607.73	$ 160,823.00
6.1.7.1	Bordillo en concreto a.<=15 h.>5<=15 cm f'c=3000 PSI, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye desencofrante y curador para el concreto, NO incluye aceros de refuerzo.	M	10	$ 27,735.81	$ 277,358.00
8.1.3.8	Tubería PVCP 1/2" RDE 13,5 315 psi, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera	M	10	$ 41,801.39	$ 418,014.00
8.1.3.15	Tubería PVCP 3/4" RDE 21, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión o similares que excedan de manera considerable	M	10	$ 24,687.85	$ 246,878.00
8.1.3.19	Tubería PVCP 1" RDE 13,5 315 psi, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera	M	10	$ 24,382.76	$ 243,828.00
8.1.6.1	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A	U	3	$ 39,963.98	$ 119,892.00
8.1.6.5	Punto AF Sanitario antivandálico PVCP 1,1/4", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN	U	3	$ 74,785.55	$ 224,357.00
8.1.6.6	Punto AF Orinal PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	U	3	$ 40,020.88	$ 120,063.00
8.1.6.7	Punto AF Duchas PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A	U	3	$ 40,251.41	$ 120,754.00
8.1.9.1	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	3	$ 54,271.86	$ 162,816.00
8.1.9.5	Punto San. Sanitario antivandálico PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL	U	3	$ 65,476.85	$ 196,431.00
8.1.9.7	Punto San. Orinal PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR	U	3	$ 51,572.15	$ 154,716.00
8.1.9.8	Punto San. Sifón de piso PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR	U	3	$ 42,911.88	$ 128,736.00
8.5.4.1	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	U	5	$ 22,487.46	$ 112,437.00
8.5.4.3	Válvula registro tipo Bola PVC 1" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	U	5	$ 38,419.88	$ 192,099.00
14.1.4	Alistado de pisos con mortero impermeabilizado integralmente 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.	M2	8	$ 32,628.06	$ 261,024.00
14.2.3.2	Acabado de piso con Granito fundido y pulido a.<=50 cm, mezclado en obra, grano #3 h.=1,5 cm fondo blanco. Incluye dilataciones plásticas según diseño.	M2	8	$ 42,493.00	$ 339,944.00

14.3.3.1	Guardaescoba en gravilla lavada (mona) y cemento gris h.=10,0 cm e.=2,5 cm, bordes redondeados. Incluye elemento de dilatación transversal en PVC.	M	15	$ 15,832.36	$ 237,485.00
16.2.5.1	División entamborada para baño en lámina figurada CR cal. 18: Incluye pasador cromado, anclado a pared, con estructura interna en perfiles de acero, instalado con anclajes embebidos a dados de concreto en el muro, según diseño. Incluye soldaduras,	M2	15	$ 279,789.05	$ 4,196,836.00
21.1.2	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo antivandálico (indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye perforaciones con rotomartillo, cemento, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, pernos pasantes, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	U	9	$ 78,356.39	$ 705,208.00
21.4.3	Rejilla de piso plástica redonda con sosco 3"x2" y retícula anticucarachas,. Incluye suministro, instalación y emboquille.	U	6	$ 9,939.49	$ 59,637.00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 10,640,959.00**
	ADMINISTRACIOM	18%			$ 1,915,372.62
	IMPREVEISTOS	1%			$ 106,409.59
	UTILIDAD	5%			$ 532,047.95
	IVA/U	19%			$ 101,089.11
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 13,295,878.27**

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	**$ 13,295,878.27**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de DOCE (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Ricardo Mansilla

INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS s.a.s.

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	No.	G3-003	Fecha	20-abr-2023

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN	Calle 7B # 12 - 22 Valledupar, Cesar	**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Ing. Viviana Karina Henao Perez

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRON
ERON	CPAMS GIRON	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	

ALCANCE DE LA INTERVENCION Instalacion de duchas zona comun Pabellon # 13

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.5.7	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo pesado (concreto ya fuese endurecido y/o esmaltado) con espesor 4 cm o menor. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M2	8	$ 18,042.55	$ 144,340.00
1.3.6.5	Demolición manual y retiro de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U	9	$ 46,964.39	$ 422,680.00
1.3.6.6	Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U	9	$ 62,577.01	$ 563,193.00
1.3.6.11	Desmonte manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 1/2" hasta 2" y que se encuentre descolgada y/o por fuera de muro y/o a la vista. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M	25	$ 5,872.27	$ 146,807.00
1.3.6.23	Desmonte manual de aparatos sanitarios de tipo antivandálico inoxidable (indiferente de si es sanitario lavamanos orinal etc., tamaño, ubicación, o características particulares), en el caso de lavamanos y/o lavaplatos incluye su grifería si es de sobreponer. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye desmonte de griferías incrustadas en muro.	U	9	$ 52,954.38	$ 476,589.00
1.3.6.25	Desmonte manual completo de Grifería tipo push para lavamanos de empotrar en muro, ejecutando la demolición necesaria, desmonte del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	U	3	$ 35,653.46	$ 106,960.00
1.3.6.27	Desmonte manual completo de Grifería tipo push para orinal de empotrar en muro, ejecutando la demolición necesaria, desmonte del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	U	3	$ 33,684.60	$ 101,054.00

1.3.6.29	Desmonte manual completo de Grifería válvula de descarga antivandálica alta presión para sanitario, ejecutando la demolición necesaria, desmonte del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	U	3	$ 53,607.73	$ 160,823.00
6.1.7.1	Bordillo en concreto a.<=15 h.>5<=15 cm f'c=3000 PSI, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye desencofrante y curador para el concreto, NO incluye aceros de refuerzo.	M	10	$ 27,735.81	$ 277,358.00
8.1.3.8	Tubería PVCP 1/2" RDE 13,5 315 psi, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera	M	10	$ 41,801.39	$ 418,014.00
8.1.3.15	Tubería PVCP 3/4" RDE 21, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión o similares que excedan de manera considerable	M	10	$ 24,687.85	$ 246,878.00
8.1.3.19	Tubería PVCP 1" RDE 13,5 315 psi, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera	M	10	$ 24,382.76	$ 243,828.00
8.1.6.1	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A	U	3	$ 39,963.98	$ 119,892.00
8.1.6.5	Punto AF Sanitario antivandálico PVCP 1,1/4", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN	U	3	$ 74,785.55	$ 224,357.00
8.1.6.6	Punto AF Orinal PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	U	3	$ 40,020.88	$ 120,063.00
8.1.6.7	Punto AF Duchas PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A	U	3	$ 40,251.41	$ 120,754.00
8.1.9.1	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	3	$ 54,271.86	$ 162,816.00
8.1.9.5	Punto San. Sanitario antivandálico PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL	U	3	$ 65,476.85	$ 196,431.00
8.1.9.7	Punto San. Orinal PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR	U	3	$ 51,572.15	$ 154,716.00
8.1.9.8	Punto San. Sifón de piso PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR	U	3	$ 42,911.88	$ 128,736.00
8.5.4.1	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	U	5	$ 22,487.46	$ 112,437.00
8.5.4.3	Válvula registro tipo Bola PVC 1" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	U	5	$ 38,419.88	$ 192,099.00
14.1.4	Alistado de pisos con mortero impermeabilizado integralmente 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.	M2	8	$ 32,628.06	$ 261,024.00
14.2.3.2	Acabado de piso con Granito fundido y pulido a.<=50 cm, mezclado en obra, grano #3 h.=1,5 cm fondo blanco. Incluye dilataciones plásticas según diseño.	M2	8	$ 42,493.00	$ 339,944.00

14.3.3.1	Guardaescoba en gravilla lavada (mona) y cemento gris h.=10,0 cm e.=2,5 cm, bordes redondeados. Incluye elemento de dilatación transversal en PVC.	M	15	$ 15,832.36	$ 237,485.00
16.2.5.1	División entamborada para baño en lámina figurada CR cal. 18: Incluye pasador cromado, anclado a pared, con estructura interna en perfiles de acero, instalado con anclajes embebidos a dados de concreto en el muro, según diseño. Incluye soldaduras,	M2	15	$ 279,789.05	$ 4,196,836.00
21.1.2	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo antivandálico (indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye perforaciones con rotomartillo, cemento, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, pernos pasantes, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	U	9	$ 78,356.39	$ 705,208.00
21.4.3	Rejilla de piso plástica redonda con sosco 3"x2" y retícula anticucarachas,. Incluye suministro, instalación y emboquille.	U	6	$ 9,939.49	$ 59,637.00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 10,640,959.00**
	ADMINISTRACIOM	18%			$ 1,915,372.62
	IMPREVEISTOS	1%			$ 106,409.59
	UTILIDAD	5%			$ 532,047.95
	IVA/U	19%			$ 101,089.11
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 13,295,878.27**

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	**$ 13,295,878.27**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de DOCE (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

Aprobó: Arq. Ricardo Mansilla

INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS s.a.s.

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	No.	G3-003	Fecha	20-abr-2023

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN	Calle 7B # 12 - 22 Valledupar, Cesar	**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Ing. Viviana Karina Henao Perez

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRON
ERON	CPAMS GIRON	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	

ALCANCE DE LA INTERVENCION Instalacion de duchas zona comun Pabellon # 13

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.5.7	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo pesado (concreto ya fuese endurecido y/o esmaltado) con espesor 4 cm o menor. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M2	8	$ 18,042.55	$ 144,340.00
1.3.6.5	Demolición manual y retiro de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U	9	$ 46,964.39	$ 422,680.00
1.3.6.6	Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U	9	$ 62,577.01	$ 563,193.00
1.3.6.11	Desmonte manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 1/2" hasta 2" y que se encuentre descolgada y/o por fuera de muro y/o a la vista. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M	25	$ 5,872.27	$ 146,807.00
1.3.6.23	Desmonte manual de aparatos sanitarios de tipo antivandálico inoxidable (indiferente de si es sanitario lavamanos orinal etc., tamaño, ubicación, o características particulares), en el caso de lavamanos y/o lavaplatos incluye su grifería si es de sobreponer. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye desmonte de griferías incrustadas en muro.	U	9	$ 52,954.38	$ 476,589.00
1.3.6.25	Desmonte manual completo de Grifería tipo push para lavamanos de empotrar en muro, ejecutando la demolición necesaria, desmonte del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	U	3	$ 35,653.46	$ 106,960.00
1.3.6.27	Desmonte manual completo de Grifería tipo push para orinal de empotrar en muro, ejecutando la demolición necesaria, desmonte del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	U	3	$ 33,684.60	$ 101,054.00

1.3.6.29	Desmonte manual completo de Grifería válvula de descarga antivandálica alta presión para sanitario, ejecutando la demolición necesaria, desmonte del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	U	3	$ 53,607.73	$ 160,823.00
6.1.7.1	Bordillo en concreto a.<=15 h.>5<=15 cm f'c=3000 PSI, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye desencofrante y curador para el concreto, NO incluye aceros de refuerzo.	M	10	$ 27,735.81	$ 277,358.00
8.1.3.8	Tubería PVCP 1/2" RDE 13,5 315 psi, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera	M	10	$ 41,801.39	$ 418,014.00
8.1.3.15	Tubería PVCP 3/4" RDE 21, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión o similares que excedan de manera considerable	M	10	$ 24,687.85	$ 246,878.00
8.1.3.19	Tubería PVCP 1" RDE 13,5 315 psi, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera	M	10	$ 24,382.76	$ 243,828.00
8.1.6.1	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A	U	3	$ 39,963.98	$ 119,892.00
8.1.6.5	Punto AF Sanitario antivandálico PVCP 1,1/4", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN	U	3	$ 74,785.55	$ 224,357.00
8.1.6.6	Punto AF Orinal PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	U	3	$ 40,020.88	$ 120,063.00
8.1.6.7	Punto AF Duchas PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A	U	3	$ 40,251.41	$ 120,754.00
8.1.9.1	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	3	$ 54,271.86	$ 162,816.00
8.1.9.5	Punto San. Sanitario antivandálico PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL	U	3	$ 65,476.85	$ 196,431.00
8.1.9.7	Punto San. Orinal PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR	U	3	$ 51,572.15	$ 154,716.00
8.1.9.8	Punto San. Sifón de piso PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR	U	3	$ 42,911.88	$ 128,736.00
8.5.4.1	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	U	5	$ 22,487.46	$ 112,437.00
8.5.4.3	Válvula registro tipo Bola PVC 1" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	U	5	$ 38,419.88	$ 192,099.00
14.1.4	Alistado de pisos con mortero impermeabilizado integralmente 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.	M2	8	$ 32,628.06	$ 261,024.00
14.2.3.2	Acabado de piso con Granito fundido y pulido a.<=50 cm, mezclado en obra, grano #3 h.=1,5 cm fondo blanco. Incluye dilataciones plásticas según diseño.	M2	8	$ 42,493.00	$ 339,944.00

14.3.3.1	Guardaescoba en gravilla lavada (mona) y cemento gris h.=10,0 cm e.=2,5 cm, bordes redondeados. Incluye elemento de dilatación transversal en PVC.	M	15	$ 15,832.36	$ 237,485.00
16.2.5.1	División entamborada para baño en lámina figurada CR cal. 18: Incluye pasador cromado, anclado a pared, con estructura interna en perfiles de acero, instalado con anclajes embebidos a dados de concreto en el muro, según diseño. Incluye soldaduras,	M2	15	$ 279,789.05	$ 4,196,836.00
21.1.2	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo antivandálico (indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye perforaciones con rotomartillo, cemento, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, pernos pasantes, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	U	9	$ 78,356.39	$ 705,208.00
21.4.3	Rejilla de piso plástica redonda con sosco 3"x2" y retícula anticucarachas,. Incluye suministro, instalación y emboquille.	U	6	$ 9,939.49	$ 59,637.00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 10,640,959.00**
	ADMINISTRACIOM	18%			$ 1,915,372.62
	IMPREVEISTOS	1%			$ 106,409.59
	UTILIDAD	5%			$ 532,047.95
	IVA/U	19%			$ 101,089.11
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 13,295,878.27**

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	**$ 13,295,878.27**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de DOCE (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

Aprobó: Arq. Ricardo Mansilla

INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS s.a.s.

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

CONTRATISTA ANDRES GRANADOS

INFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

CEPAMS –GIRON SANTANDER



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-No. 305-2022.

“ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Dirección: Calle 7b No. 12-22.

. Cel:3215389809 Tel: 5711671

Correo electrónico:agranados02@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 4
3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO 5
4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER 5
5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA 6
6. REGISTRO FOTOGRAFICO 7
7. PROPUESTA SOLUCION A IMPLEMENTAR 12
8. ORDEN DE SERVICIO 13
9. ANEXOS 13

INTRODUCCION

El **27 DE MARZO DE 2023** se realizó visita técnica al **CEPAMS –GIRON SANTANDER**, a fin de determinar actividades a ejecutar para atender daño en la acometida de unos de los ramales del rancho cocina y los posibles daños del transformador 440/220-110V, que alimenta el total del servicio eléctrico de ese sector, que presenta deterioro y daños que pueden causar su salida en cualquier momento de servicio.

Los recorridos fueron realizados por el Ing**. eléctrico NOITIER GRANADOS ARCINIEGAS** en representación del Contratista **ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS** y **Ing. ALEJANDRO FONSECA** en representación de la **Interventoría, Gordillo y Asociados SAS**, director regional de nororiente **HENRY MAYORGA MELENDEZ**, director de la cárcel CEPAMS –GIRON SANTANDER **JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO**, **CABO LARA Y CABO MENDOZA** del INPEC.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-305-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3-
CONTRATISTA:	**ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 865.272.419,00***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A REALIZAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 305 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados porel INPEC en torno a:

- Atención de emergencia eléctrica del ramal de rancho cocina que se quemó y el cambio de transformador de aislamiento 4440/220-110V que esta con daños en cables y barrajes y en cualquier momento deja de funcionar;

1. Tender tubería EMT por techo y muros desde cuarto eléctrico del rancho hasta tablero de la panadería.
2. Instalación de cableado ACOMETIDA THW o THHN 4 X No 2 AWG (2F-N-T) desde cuarto eléctrico del rancho hasta tablero de la panadería
3. Cambio e instalación de Breaker industriales dañados en la salida de la cometida y a la entrada,
4. Cambio de transformador de Aislamiento 100 KVA a 440/220-110V en el cuarto eléctrico Rancho.
5. Pruebas Eléctricas.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante la visita técnica del 27 de marzo de 2023, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender los daños ocasionados en la subestación y el cuarto eléctrico principal del establecimiento que no atendió ESSA durante la emergencia eléctrica en su contrato y que quedaron pendientes de arreglo para que sean ejecutados por el contratista del USPEC.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA.

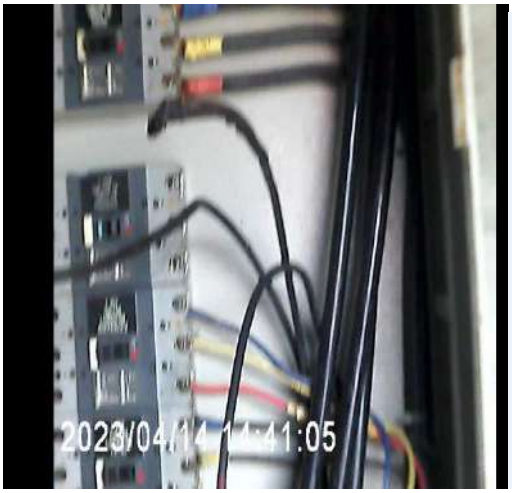
En visita realizada el 27 de marzo de 2023, se identifica que:

- El cable No, 2 AWG de la acometida esta quemado todas las fases y pegado al tubo por lo cual se hace mejor tirar de nuevo la tubería y el cable desde el cuarto eléctrico hasta el tablero de distribución ubicado en la panadería del rancho ya que despegar el cable del tubo PVC derretido es casi imposible.
- Los Breaker de inicio y fin de la acometida también presentan quemaduras y daños por lo cual se recomienda su cambio.
- El Transformador de aislamiento de 100 KVA tiene los cables que van del bobinado a los bornes ya desgastados con síntomas de recalentamiento, barrajes sueltos, y los empaques están ya quemados o cristalizados, jamás se le hizo mantenimiento a este transformador que debe ser cada 6 meses como mínimo y el trasformador en su estado actual puede fallar en cualquier momento y dejar todo el rancho sin energía, y no solamente el ramal ya afectado.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

EL CABLE NO, 2 AWG DE LA ACOMETIDA ESTA QUEMADO TODAS LAS FASES Y PEGADO AL TUBO POR LO CUAL SE HACE MEJOR TIRAR DE NUEVO LA TUBERÍA Y EL CABLE DESDE EL CUARTO ELÉCTRICO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN UBICADO EN LA PANADERÍA DEL RANCHO YA QUE DESPEGAR EL CABLE DEL TUBO PVC DERRETIDO ES CASI IMPOSIBLE.

ESTADO ACTUAL







Cables No. 2 AWG quemados por fuera de servicio, desconectados del breaker que los alimentaba. Se procederá tirar tubería EMT DE 2" por muro y techo para llevar la acometida en cables THHN No 2/0 AWG nueva al tablero distribución de la zona de panadería del

rancho, que está sin servicio directo y está siendo alimentada por una extensión desde una toma de otro circuito de un cuarto adyacente desde el día del incidente.

La causa del daño: es el recalentamiento del cable por que fue mal seleccionado o el cálculo de la regulación fue erróneo. El cable calibre No 2 AWG es el correcto si la carga estuviera cerca. La potencia trifásica es: √3 x V x I V=220V I=150 Amp. Potencia= 57 KVA
Por norma la regulación debe ser del 3% máximo en las acometidas.
Para esta potencia de 57 KVA los cálculos de regulación deberían ser para la distancia de 60 m:

Calculadora de caida de tension NEC/NFPA70/NTC2050		
Amperios:	150.0	
Voltaje (Tension)	220 V	
Fases:	3F - AC	
Distancia:	60	Metros
Calibre conductor	2/0 AWG	
Conductores en paralelo	1	
Material del conductor	Cobre	
Material de la canalizacion	Acero	
Resultado caida de voltaje (tension)		
Porcentaje de caida de voltaje (Tension)		
2.65%		
Voltaje final con carga		
214.2	Voltios	
Voltios de caida de tension		
5.8	Voltios	

Que se cumple solo para el cable 2/0 AWG por lo cual se recomienda se instale este cable para
Prevenir calentamientos del mismo como paso con el cable anterior.
Y para este cable el tubo EMT para los 4 cables No, 2/0 AWG correcto según la normas es:

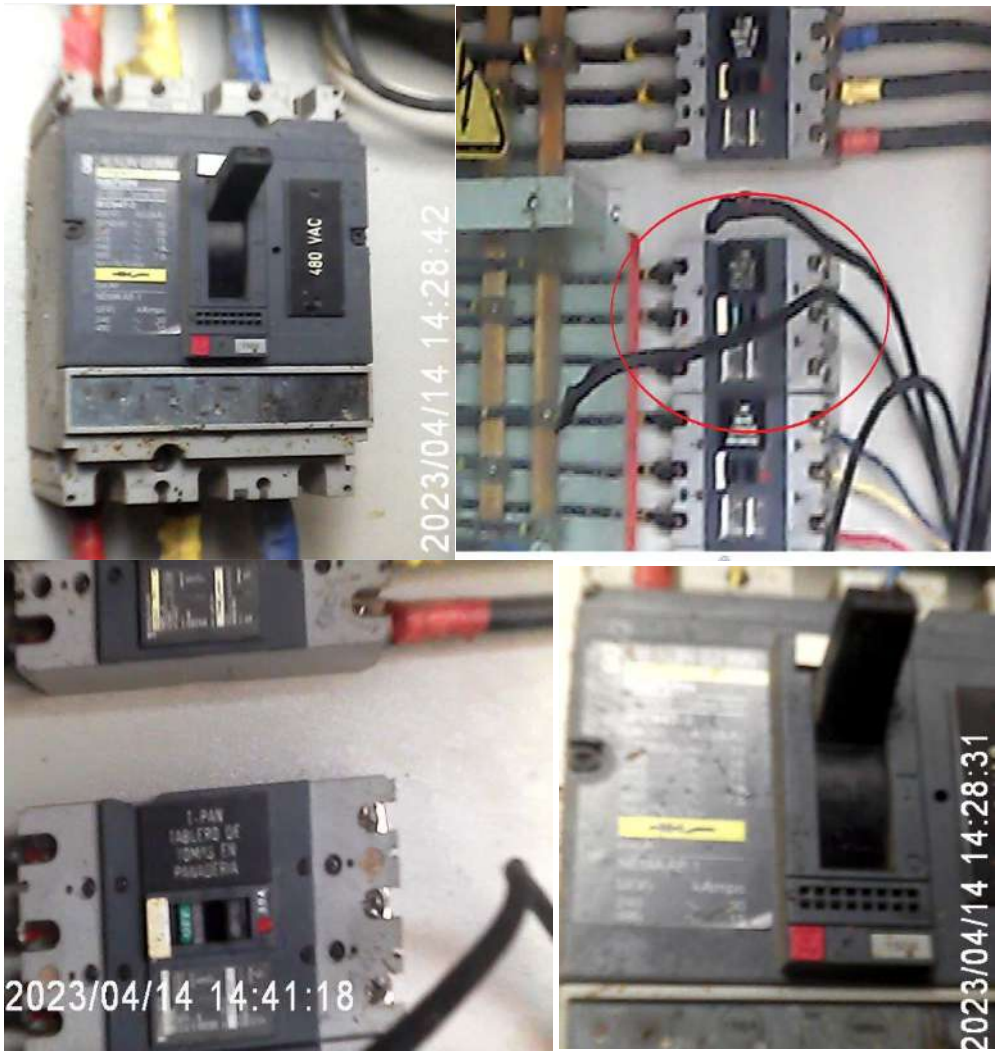
CANTIDAD DE CONDUCTORES ADMISIBLE EN TUBERIAS CONDUIT METALICA
CABLES TW Y THW

CALIBRE	DIAMETRO NOMINAL DE L TUBO										pulg
	1/2 13	3/4 19	1 25	1 1/4 32	1 1/2 38	2 51	2 1/2 64	3 76	3 1/2 89	4 102	mm
14	8	15	25	43	58	96	168	254	332	424	
12	6	11	19	33	45	74	129	195	255	326	
10	5	8	14	24	33	55	96	145	190	243	
8	2	5	8	13	18	30	53	81	105	135	
6	1	3	4	8	11	18	32	48	63	81	
4	1	1	3	6	8	13	24	36	47	60	
2	1	1	2	4	6	10	17	26	34	44	
1	1	1	1	3	4	7	12	18	24	31	
2/0		1	1	1	3	5	9	13	17	22	
4/0			1	1	1	3	6	9	12	16	
250			1	1	1	3	5	7	10	13	
300			1	1	1	2	4	6	8	11	
350				1	1	1	4	6	7	10	
400				1	1	1	3	5	7	9	
500				1	1	1	3	4	6	7	
600				1	1	1	2	3	4	6	
750					1	1	1	3	4	5	
800					1	1	1	3	3	5	
900						1	1	2	3	4	
1000						1	1	2	3	4	

El tubo de 2” de diámetro es el indicado para 5 cables 2/0 AWG.

LOS BREAKER DE INICIO Y FIN DE LA ACOMETIDA TAMBIÉN PRESENTAN QUEMADURAS Y DAÑOS POR LO CUAL SE RECOMIENDA SU CAMBIO.

ESTADO ACTUAL



Se encuentran en mal estado los Breaker industriales de salida y llegada de la acometida dañada y son ya viejos y no funciona bien desde el incidente, se recomienda cambiarlos con la acometida. Actualmente no están funcionando están deshabilitados.

Dirección: Calle 7b No. 12-22.

. Cel:3215389809 Tel: 5711671

Correo electrónico:agranados02@gmail.com

CONTRATISTA ANDRES GRANADOS

EL TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO TIENE LOS CABLES QUE VAN DEL BOBINADO A LOS BORNES YA DESGASTADOS CON SÍNTOMAS DE RECALENTAMIENTO, BARRAJES SUELTOS, Y LOS EMPAQUES ESTÁN YA QUEMADOS O CRISTALIZADOS, JAMÁS SE LE HIZO MANTENIMIENTO A ESTE TRANSFORMADOR QUE DEBE SER CADA 6 MESES COMO MÍNIMO Y EL TRASFORMADOR EN SU ESTADO ACTUAL PUEDE FALLAR EN CUALQUIER MOMENTO Y DEJAR TODO EL RANCHO SIN ENERGÍA, Y NO SOLAMENTE EL RAMAL YA AFECTADO.





Dirección: Calle 7b No. 12-22.

. Cel:3215389809 Tel: 5711671

Correo electrónico:agranados02@gmail.com

CONTRATISTA ANDRES GRANADOS





Se encuentra transformador de aislamiento en sitio con mugre y basuras del rancho, totalmente sucio, con las puertas del establecimiento abiertas y algunas ropas y materiales como si lo usaran de bodega, este es un equipo seco que debe estar en sitio muy limpio para garantizar su buen funcionamiento de las bobinas, se observa que no ha tenido mantenimiento, con barrajes sueltos, otros flojos, empaques quemados y cristalizados, devanados totalmente sucios, cables casi quemados por recalentamiento y posible deterioro del tiempo. Este equipo apenas funciona con este estado y puede salir de funcionamiento en cualquier momento y estar causando ya oscilaciones de voltaje y recalentamiento que avisan de su daño inminente.

Se recomienda cambiar el transformador urgentemente por uno nuevo, limpiar el cuarto eléctrico y hacer mantenimiento al tablero de fuerza de este cuarto y no volver a permitir que este cuarto eléctrico sea usado como bodega para nada nuevamente.

Dirección: Calle 7b No. 12-22.

. Cel:3215389809 Tel: 5711671

Correo electrónico:agranados02@gmail.com

7. PROPUESTA SOLUCION A IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Se realizará limpieza del cuarto eléctrico para dejarlo limpio y adecuado como debe estar.
2. Se limpiará y de ajustaran mantenimiento y ajuste de conexiones del tablero eléctrico de fuerza actual, para quitarle grasa y otros sucios a los que fue sometido y que ponen en riesgo su buen funcionamiento.
3. Se instalará tubería EMT de 2" a la vista desde el tablero de fuerza cuarto eléctrico hasta el tablero de distribución panadería del rancho.
4. Se instalará acometida 3 fases, neutro y tierra en cables No. 2/0 AWG desde el tablero de fuerza cuarto eléctrico hasta el tablero de distribución panadería del rancho.
5. Se cambiarán breaker industriales de 3x 150 Amp. en la salida y llegada de la acometida.
6. Se señalizará todo con cintas de códigos de colores y marcas de las acometidas.
7. Se retira transformador dañado y se instalara transformador nuevo de aislamiento de 100 KVA 440V/220-110V
8. Se harán pruebas eléctricas.

Así De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia lo antes posible para normalizar el servicio y evitar nuevas salidas de energía por daños a futuros, como la ya presentada que causo estos daños. Estas actividades se discriminan en 1 órdenes de servicio así De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia lo antes posible para normalizar el servicio y evitar nuevas salidas de energía por daños a futuro, como la ya:

ORDEN DE SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION
10.2.3.52	Limpieza y mantenimiento de tablero de distribución principal existente. Incluye tapa, cambio de breakers requeridos, organización, identificación y marcación de circuitos.
10.2.4.19	Suministro e instalación interruptor automático tripolar con unidad de disparo termomagnética de 150A, 240 V, UL-489. Incluye su montaje y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

10.2.2.57	Suministro y tendido de acometida trifásica en conductores de cobre 1(3No 2/0F+ 1No 2/0n+ 1No 1/0T) AWG tipo THHN. Incluye accesorios para completar la actividad.
10.2.1.16	Suministro e instalación de tubería EMT de 2". Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento

La orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexa orden de servicio

9. ANEXOS

1 Acta de visita suscrita entre las partes el 27 de marzo de 2023.
2 Comunicación 20022EE0169214 de 27 de marzo de 2023 pasada al contratista el 17 marzo de 2023 por correo.
3 Orden de Servicio de fecha 17 de marzo de 2023.
4 Presupuesto con APUs
5 Programación de los Trabajos

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. G-3
LUGAR: CPAMS GIRON **FECHA: 27 DE MARZO DE 2023** **HORA : 10:00AM - 3:00PM**
OBJETIVOS:
• Determinar actividades ejecutadas por la ESSA en subestación para continuar las actividades faltantes por medio del CTO – 305 – 2022
• Evaluación de actividades en las plantas eléctricas
• Evaluación de falla eléctrica presentada en el rancho de penitenciaria de Alta Seguridad
TEMAS TRATADOS: Contratista e interventoria realizan inspección en la subestación cercana al portal 1 en la cual se observan las actividades realizadas por la Electrificadora de Santander ESSA la cual atendió la emergencia eléctrica presentada anteriormente realizando actividades tales como:
Limpiar, drenar y medir los elementos de aislamiento entre la celda de medida y el TRF de 800 KVA
Deshabilitación del seccionador dejando conexión directa entre Celda de medida y TRF
Cambio de cable de entrada a la celda 34,5
Teniendo en cuenta las actividades realizadas por la ESSA se determinan las actividades faltantes para ser ejecutadas en el CTO-305-2022 entre las cuales esta el cambio del seccionador junto con cableado restante y las actividades de Impermeabilización a la subestación
El ERON manifiesta el fallo eléctrico en seccionador que se encuentra en la partición a la red privada en el sector de la vereda chocoita la cual queda pendiente para la revisión por parte del contratista y actividades necesarias para mantener el funcionamiento del mismo
Se inspecciona la planta eléctrica cercana al casino de la penitenciaria la cual requiere actividades tales como el cambio del radiador, instalación de trampa filtro entre el tanque de ACPM y la planta eléctrica, mantenimiento general entre ello el cambio de filtros necesarios y aceite; además se encuentra funcionando la transferencia de forma manual y queda pendiente evaluar en donde se presenta la falla para dejar en funcionamiento automática dicha transferencia
Se inspecciona la planta eléctrica cercana a portal 2; en ella se requiere modificación en la salida del extractor de humo; instalación de trampa filtro entre el tanque de ACPM y la planta eléctrica, limpieza del tanque y cambio de baterías; además de la inspección por medio del escáner electrónico y la modificación en el cuarto de la planta eléctrica para que dicha planta pueda refrigerarse con aire a temperatura ambiente (rejillas en parte inferior de los muros del cuarto)
Se inspecciona la planta eléctrica que se encuentra en la penitenciaria de mediana la cual presento falla semana anterior; se observa aceite y liquido refrigerante en todo el cuarto y la planta eléctrica; no se encuentra la tapa del radiador en su sitio y otras posibles fugas por determinar; se encuentra sin ningún mantenimiento a lo cual se aun los

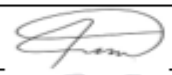
Dirección: Calle 7b No. 12-22.

. Cel:3215389809 Tel: 5711671

Correo electrónico:agranados02@gmail.com

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. G-3
LUGAR: CPAMS GIRON **FECHA: 27 DE MARZO DE 2023** **HORA : 10:00AM - 3:00PM**
filtros originales de la planta; para ello se determina una limpieza general a la planta y a todo el cuarto; instalación de
nuevo refrigerante, utilizar el escáner electrónico, cambio de filtros de combustible y aceite, cambio de aceite y demás
actividades contempladas en mantenimiento general
Se realiza recorrido en el rancho de la penitenciaria de alta observándose el sistema eléctrico el cual muestra necesidad
de mantenimiento del transformador además de el cambio de la acometida que presenta falla al área de panadería; de
Igual forma se requiere la limpieza del cuarto donde se encuentra el tablero general y restringir el depósito de materiales
y/o basuras provenientes del rancho
COMPROMISOS:
• Iniciar las actividades la primera semana del mes de Abril
• Realizar las modificaciones requeridas en el balance y evaluación de nuevos No Previstos
PRÓXIMA REUNIÓN:
Por definir

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. G-3				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
Interventoría Gordillo & Asociados SAS	Alejandro Fonseca	ing04alefo@gmail.com	3132431241	
Andrés Javier Granados Arciniegas	Noitier Alberto Granados Arciniegas		3046356608	

Ubicación archivo físico:

Dirección: Calle 7b No. 12-22.

. Cel:3215389809 Tel: 5711671

Correo electrónico:agranados02@gmail.com

CONTRATISTA ANDRES GRANADOS

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

San Juan de Girón, 27 de septiembre de 2022

INPEC 27-09-2022 15:03
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0203401 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4213 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HELBER ERNESTO MENDOZA JAIMES
DESTINO 8100 - DIRECCION GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
ASUNTO NOVEDADE DAÑO ELECTRICO RANCHO DE ALIMENTACION CPAMS GIRON ALTA SEGURIDAD
OBS NOVEDADE DAÑO ELECTRICO RANCHO DE ALIMENTACION CPAMS GIRON ALTA SEGURIDAD

2022IE0203401

Coronel.
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General INPEC (e)
Dirección General Calle 26 No. 27-48
PBX (57+1) 2347474 - Bogotá – Colombia

INPEC 27-09-2022 15:30
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0169214 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4213 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HELBER ERNESTO MENDOZA JAIMES
DESTINO ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ / UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
ASUNTO NOVEDADE DAÑO ELECTRICO RANCHO DE ALIMENTACION CPAMS GIRON ALTA SEGURIDAD
OBS NOVEDADE DAÑO ELECTRICO RANCHO DE ALIMENTACION CPAMS GIRON ALTA SEGURIDAD

2022EE0169214

Doctor.
ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ
Director General USPEC
Av. Calle 26 No.69-76
Edificio Elemento Pisos 12,13 Y 14 Torre 4 Agua
Bogotá, Colombia.

ASUNTO: **NOVEDADE DAÑO ELECTRICO RANCHO DE ALIMENTACION CPAMS GIRON ALTA SEGURIDAD**

Cordial saludo por medio de la presente me permito informar los hechos presentados el día 26 de septiembre de 2022 en donde el transformador que alimenta el sector de alimentación de alta seguridad del CPAMS GIRON presenta falla en su estructura interna corto eléctrico el cual causo daño a su sistema de conexión se restablece el servicio por parte de interno de mantenimiento dejando en funcionamiento el rancho de alimentación de manera provisional por medio de puente dejando en riesgo de corto y sobre calentamiento este trasformador cabe resaltar que de no haberse procedido a realizar este mantenimiento se dejaría sin alimentación a más de 2000 privados de la libertad por lo que se solicita de manera URGENTE se tomen las medidas necesarias a fin de evitar traumatismos en la alimentación de este establecimiento
Se aporta material fotográfico



Km. 14 vereda palo gordo vía zapatoca EPAMS GIRON Ext. 101
mantenimiento.epamsgiron@inpec.gov.co

Dirección: Calle 7b No. 12-22.

. Cel:3215389809 Tel: 5711671

Correo electrónico:agranados02@gmail.com

CONTRATISTA ANDRES GRANADOS



Atentamente,

JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
Director Cárcel Y Penitenciaria De Alta Y Mediana Seguridad De Girón

Elaborado dgte. Mendoza Jaimes Helber
Encargado área de mantenimiento

Km. 14 vereda palo gordo vía zapatoca EPAMS GIRÓN Ext. 101
mantenimiento.epamsgiron@inpec.gov.co

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 005	Fecha	24-abr-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Ing. Viviana Karina Henao Perez

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400 ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRÓN
ERON	CPAMS GIRÓN	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	0312347474 Ext: 42122

ALCANCE DE LA INTERVENCION Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica del ramal de rancho cocina y el cambio de transformador de aislamiento 4440/220-110V que presenta daños en cables y barrajes.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.2.3.52	Limpieza y mantenimiento de tablero de distribución principal existente. Incluye tapa, cambio de breakers requeridos, organización, identificación y marcación de circuitos.	u	1	$ 634,196.88	$ 634,197.00
10.2.4.19	Suministro e instalación interruptor automático tripolar con unidad de disparo termomagnética de 150A , 240 V, UL-489. Incluye su montaje y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	u	2	$ 515,944.20	$ 1,031,888.00
10.2.2.57	Suministro y tendido de acometida trifásica en conductores de cobre 1(3No 2/0F+ 1No 2/0n+ 1No 1/0T) AWG tipo THHN. Incluye accesorios para completar la actividad.	m	60	$ 265,478.22	$ 15,928,693.00
10.2.1.16	Suministro e instalación de tubería EMT de 2". Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento	m	56	$ 49,486.55	$ 2,771,247.00
	ITEMS NO PREVISTOS				
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 20,366,025.00**
	TOTAL COSTO INDIRECTO				**$ 5,081,323.24**
	ADMINISTRACIOM	18%			**$ 3,665,884.50**
	IMPREVEISTOS	1%			**$ 203,660.25**
	UTILIDAD	5%			**$ 1,018,301.25**
	IVA/U	19%			**$ 193,477.24**
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 25,447,348.24**
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ 25,447,348.24**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. RICARDO J MANSILLA B.

INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 005	Fecha	24-abr-2023

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Ing. Viviana Karina Henao Perez

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400 ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRÓN
ERON	CPAMS GIRÓN	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	0312347474 Ext: 42122

ALCANCE DE LA INTERVENCION Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica del ramal de rancho cocina y el cambio de transformador de aislamiento 4440/220-110V que presenta daños en cables y barrajes.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.2.3.52	Limpieza y mantenimiento de tablero de distribución principal existente. Incluye tapa, cambio de breakers requieridos, organización, identificación y marcación de circuitos.	u	1	$ 634,196.88	$ 634,197.00
10.2.4.19	Suministro e instalación interruptor automático tripolar con unidad de disparo termomagnética de 150A , 240 V, UL-489. Incluye su montaje y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	u	2	$ 515,944.20	$ 1,031,888.00
10.2.2.57	Suministro y tendido de acometida trifásica en conductores de cobre 1(3No 2/0F+ 1No 2/0n+ 1No 1/0T) AWG tipo THHN. Incluye accesorios para completar la actividad.	m	60	$ 265,478.22	$ 15,928,693.00
10.2.1.16	Suministro e instalación de tubería EMT de 2". Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento	m	56	$ 49,486.55	$ 2,771,247.00
	ITEMS NO PREVISTOS				
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 20,366,025.00**
	TOTAL COSTO INDIRECTO				**$ 5,081,323.24**
	ADMINISTRACIOM	18%			**$ 3,665,884.50**
	IMPREVEISTOS	1%			**$ 203,660.25**
	UTILIDAD	5%			**$ 1,018,301.25**
	IVA/U	19%			**$ 193,477.24**
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 25,447,348.24**
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ 25,447,348.24**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas aubrizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sito deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. RICARDO J MANSILLA B.

INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INFORME TECNICO Y DIANOSTICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 3 PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA DE LA CARCEL DE GIRON SANTANDER

FECHA DE LA VISITA DE INPECCION PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA A INTERVENIR:

MARZO 16 DE 2023

PERSONAS QUE ASISTERON A LA VISITA:

POR EL CONTRATISTA: ING. ANDRES GRANADOS (ING. CIVIL)

ING. NOITIER GRANADOS (ING. ELECTRICISTA)

POR LA INTERVENTORIA: ING. ALEJANDO FONSECA

POR FUNCIONARIOS DE LA CARCEL: SUD-DIRECTOR REGIONAL CARCEL

CABO LARA

MENDOZA MANTENIMIENTO

OBJETO DE LA VISITA:

El objeto de la visita es examinar y evaluar los equipos para realizar un futuro "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas diésel de emergencia existentes en la cárcel de Girón Santander y el cual incluye el suministro de materiales, repuestos y mano de obra".

Con este procedimiento se pretende obtener un uso racional de las plantas eléctricas y conseguir un aprovechamiento integral, alargando la vida útil de las mismas y reducir el costo económico de su mantenimiento y que estas estén listas para usar en la normalización del daño de las celdas de entrada, las cuales al momento de normalizar necesitaran estar habilitadas, porque es necesario quitar el servicio de energía mientras se hacen estas reparaciones.

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

INFORME DE LA VISITA:

Durante esta primera visita se ha realizado un levantamiento de información técnica, tipo inventario de las plantas eléctricas que están para intervenir en este centro carcelario y que piden su dirección sean intervenidas con prontitud, es esta la primera visita la primera visita de mantenimiento, con el fin de verificar las características técnicas más importantes de dichas unidades. Su estado actual, estado físico visual y documental, reportes en sitio de personal operativo de las mismas, más que todo para poder planificar trabajos, pasar cotizaciones de servicios a prestar, verificar accesos y dificultades si las hay para poder realizar próximas visitas ya de carácter operativo preventivo. Mirar trabajos correctivos si los hay. Horarios de trabajo y necesidades de señalización y equipos de protección personal para seguridad física de los trabajos y posibles riesgos ambientales.

Estos son los datos recopilados de las plantas inspeccionadas en esta primera visita:

PLANTA No 1 - 1000 KVA MARCA IGSA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

IGSA

20kW - 1500kW
IGSA

Moteurs Baudouin
a WEICHAI company



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLANTAS IGSA 20 - 1500kW MOTOR IGSA

MODELO	POTENCIA STANDBY		MODELO DE MOTOR	ALTERNATOR MODEL LEROY TAL	DIMENSIONES LxAxH MM						PESO (Kg)		CONSU 100 (l/h
	KW	KVA			EQUIPO ABIERTO			EQUIPO CON CABINA			ABIERTO	C/CABINA	
GSIG20020L	20	25	4M06G 20/6	TAL042A	1727	1000	1392	2522	1018	1550	856.57	1231.67	8.8
GSIG20030L	30	37.5	3M10G 30 /6	TAL042C	1727	1000	1392	2522	1018	1550	1067.77	1454.97	8.8
GSIG20040L	40	50	3M10G 40 /6	TAL042E	2037	1000	1474	2522	1018	1550	1128.27	1515.47	10.
GSIG20050L	50	62.5	4M06G 50/6	TAL042H	2037	1000	1474	3118	1018	1897	986.7	1496	20.
GSIG20060L	60	75	4M11G75/6e2	TAL042H	2037	1000	1474	3118	1018	1897	1346.4	1855.7	20.
GSIG20080L	80	100	4M11G75/6e2	TAL044B	2037	1000	1474	3118	1018	1897	1446.5	1955.8	22.
GSIG20100L	100	125	4M11G90 /6e2	TAL044D	2037	1000	1474	3118	1018	1897	1480.6	1989.9	25.
GSIG20125L	125	156.25	6M11G120 /6e2	TAL044H	2300	1400	1525	3558	1408	2066	1890.9	2568.5	34.
GSIG20150L	150	187.5	6M11G135 /6e2	TAL044J	2300	1400	1525	3558	1408	2066	1984.4	2662	39.
GSIG20175L	175	218.75	6M11G160 /6e2	TAL046A	2300	1400	1525	3558	1408	2066	2171.4	2849	43.
GSIG20200L	200	250	6M16G180 /6e2	TAL046B	2864	1510	1622	4430	1518	2369	2807.2	3670.7	51.
GSIG20250L	250	312.5	6M16G225 /6e2	TAL046E	2864	1510	1622	4430	1518	2369	2988.7	3852.2	62.
GSIG20300L	300	375	6M16G280 /6e2	TAL046G	2864	1510	1622	4430	1518	2369	3137.2	4000.7	79.
GSIG20350L	350	437.5	6M21G320 /6e2	TAL047A	3278	2013	1940	4850	2018	2503	3823.6	5278.9	85
GSIG20400L	400	500	6M21G350 /6e2	TAL047A	3278	2013	1940	4850	2018	2503	3834.6	5289.9	100
GSIG20500L	500	625	6M26G450 /6e2	TAL047C	3500	2013	2076	5256	2008	2505	5120.5	6618.7	124
GSIG20600L	600	750	66M33G550 /6e2	TAL047F	3500	2013	2076	5256	2008	2505	5872.9	7487.7	150
GSIG20750L	750	937.5	12M26G680 /6e2	TAL049C	4820	2110	2460	5533	2204	2589	6314	11490	177
GSIG20800L	800	1000	12M26G720 /6e2	TAL049C	4820	2110	2460	5533	2204	2589	6758	13500	20
GSIG21000L	1000	1250	12M26G910 /6e2	TAL049E	4820	2110	2460	5533	2204	2589	11650	14190	240

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL



ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL



ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL





Se encontró planta eléctrica apagada sin funcionar, está en buen estado, solo no está usada en ese momento. Se pidió un mantenimiento preventivo, ya que según nos dicen ya pasa de más de 8 meses sin que le hagan un mantenimiento preventivo o correctivo. El equipo es casi nuevo y la estancia donde está ubicado es adecuado y en buen estado. Las conexiones eléctricas están bien y la transferencia viene operando.

PLANTA No.2 DE 650 KVA MARCA CUMMINS

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL



Calle 7b No. 12-22. Cel: 3215389809. Tel: 5711671
Valledupar - Cesar

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

POWERED BY Cummins G-DRIVE



20kW - 2000kW
Cummins

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLANTAS IGSA 20 - 2000kW MOTOR CUMMINS

MODELO	POTENCIA STANDBY		MODELO DE MOTOR	ALTERNATOR MODEL STAMFORD	DIMENSIONES LxAxH MM						PESO (Kg)		CONSUMO 100% (l/hr)
	KW	KVA			EQUIPO ABIERTO			EQUIPO CON CABINA			ABIERTO	C/CABINA	
GSCU00020S	20	25	X2.5-G4	PI144D-1	1817	1000	1427	2522	1018	1550	867.57	1242.67	7.2
GSCU00030S	30	37.5	X3.3-G2	PI144G	1817	1000	1427	2522	1018	1550	945.67	1320.77	9.7
GSCU00040S	40	50	S3.8-G8	UCI224C-1	1817	1000	1427	2522	1018	1550	1072.17	1447.27	11.2
GSCU00050S	50	62.5	S3.8-G9	UCI224D-1	2158	1000	1594	3118	1018	1897	1314.5	1813.9	14.3
GSCU00060S	60	75	S3.8-G10	UCI224E-1	2158	1000	1594	3118	1018	1897	1373.9	1873.3	16.2
GSCU00080S	80	100	6BTA5.9-G6	UCI224G1L	2158	1000	1594	3118	1018	1897	1471.8	1971.2	25
GSCU00100S	100	125	6BTA5.9-G6	UCI274C	2158	1000	1594	3118	1018	1897	1494.9	1994.3	35
GSCU00125S	125	156.25	6BTA5.9-G3	UCI274E1L	2300	1400	1525	3558	1408	2066	1644.5	2316.6	36
GSCU00150S	150	187.5	QSB7-G5	UCI274F-1	2300	1400	1525	3558	1408	2066	1907.4	2585	40
GSCU00175S	175	218.75	QSB7-G5	UCI274G-1	2300	1400	1525	3558	1408	2066	1971.2	2643.3	50
GSCU00200S	200	250	QSB7-G5	UCI274H-1	2864	1510	1940	4430	1518	2369	2252.8	3110.8	59
GSCU00250S	250	312.5	QSL9G3	UCDI274K1L	2864	1510	1940	4430	1518	2369	2651	3509	70
GSCU00300S	300	375	QSL9G5	HCI434D	2864	1510	1940	4430	1518	2369	2890.8	3748.8	75
GSCU00350S	350	437.5	NTA855G3	HCI434E	3476	2013	1940	4850	2018	2503	4170.1	5625.4	87
GSCU00400S	400	500	NTA855G5	HCI434F	3476	2013	1940	4850	2018	2503	4185.5	5640.8	100
GSCU00450S	450	562.5	QSX15G7	HCI534C1L	3476	2013	1940	4850	2018	2503	4340.6	5795.9	120
GSCU00500S	500	625	QSX15G9	HCI534D	3650	2013	2430	5256	2008	2505	4701.4	6206.2	117.8
GSCU00600S	600	750	VTA28G5	HCI534E	3650	2013	2430	5256	2008	2505	6846.4	8351.2	154
GSCU00800S	800	1000	QSK23G3	LSA 49.1	4058	1786	2108	5533	2204	2589	6314	11490	178
GSCU01000S	1000	1250	QST30-g4	LSS41	4067	2037	2349	5533	2204	2589	6758	13500	224
GSCU01250S	1250	1562.5	KTA50-G3	PI734A	4800	2063	2320	5533	2204	2589	11650	14190	293
GSCU01500S	1500	1875	KTA50G9	PI734C	5536	2081	2849	6533	2424	3306	12503	17741	392
GSCU02000S	2000	2500	QSK60-G6	PI734F	5996	2494	3116	7995	2798	3513	16512	17000	521





Se encontró planta eléctrica apagada sin funcionar, está en buen estado exteriormente, solo no está usada en ese momento. Se pidió un mantenimiento preventivo y correctivo, ya que según nos dicen ya pasa de más de 8 meses sin que le hagan un mantenimiento preventivo o correctivo y además su ultimo encendido no quiso prender más, la posible causa se taparon los inyectores de combustible porque tal vez se consumió combustible final del tanque de reserva por su uso constante durante el apagón, que ya estaba sucio con residuos sólidos del fondo del tanque y otra causa es que la tapa del tubo de escape está dañada y hay posibilidad de entrada de agua por este sitio, esto se corregirá en el mantenimiento preventivo también. Se considera que no hay un daño mayor que reparar y que el mantenimiento preventivo solucionaría este problema. El equipo está bien y la estancia donde está ubicado es adecuado y en buen estado. Las conexiones eléctricas están bien y la transferencia viene operando.

PLANTA No.3 DE 250 KVA MARCA CUMMINS

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL



ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Diesel Generator Set

QSB7 Series Engine
EU Stage IIIA @ 50Hz



> Specification sheet

136 kVA – 220 kVA 50Hz
113 kW – 200 kW 60Hz

Our energy working for you.™

Cummins Power Generation

Description

This Cummins® Power Generation commercial generator set is a fully integrated power generation system, providing optimum performance, reliability, and versatility for stationary standby, prime power, and continuous duty applications.

This generator set is designed in facilities certified to ISO9001 and manufactured in facilities certified to ISO9001 or ISO9002.

The Prototype Test Support (PTS) program verifies the performance integrity of the generator set design. Cummins Power Generation products bearing the PTS symbol meet the prototype test requirements of NFPA 110 for Level 1 systems.

All low voltage models are CSA certified to product class 4215-01.

This generator set is available with CE certification.

Features

Cummins® Heavy-Duty Engine - Rugged 4-cycle industrial diesel delivers reliable power, low emissions and fast response to load changes.

Optional Permanent Magnet Generator (PMG) - Offers enhanced motor starting and fault clearing short circuit capability.

Alternator - Low reactance 2/3 pitch windings; low waveform distortion with non-linear loads, fault clearing short-circuits capability, and class H insulation.

Control system - The PowerCommand® electronic control is standard equipment and provides total genset system integration, including auto remote start/stop, alarm and status message display.

Cooling system - Standard integral set-mounted radiator system, designed and tested for rated ambient temperatures, simplifies facility design requirements for rejected heat.

Enclosures - Optional weather-protective and sound-attenuated enclosures are available.

Warranty - Backed by a comprehensive warranty and worldwide distributor network.

	Standby Rating		Prime Rating		Emissions Compliance		
Model	50Hz kVA (kW)	60Hz kW (kVA)	50Hz kVA (kW)	60Hz kW (kVA)	EU Stage	Controller	Datasheet
C150 D5e	150 (120)	N/A	136 (109)	N/A	Stage IIIA	1.1	DS89-CPGK
C175 D5e	175 (140)	N/A	158 (126)	N/A	Stage IIIA	1.1/1.2	DS329-CPGK
C200 D5e	200 (160)	N/A	182 (146)	N/A	Stage IIIA	1.2	DS330-CPGK
C220 D5e	220 (176)	N/A	200 (160)	N/A	Stage IIIA	1.2	DS331-CPGK
C125 D6e	N/A	125 (156)	N/A	113 (141)	N/A	1.1	DS90-CPGK
C150 D6e	N/A	150 (188)	N/A	135 (169)	N/A	1.1/1.2	DS332-CPGK
C175 D6e	N/A	175 (219)	N/A	160 (200)	N/A	1.2	DS333-CPGK
C200 D6e	N/A	200 (250)	N/A	180 (225)	N/A	1.2	DS334-CPGK

Our energy working for you.™

www.cumminspower.com

© 2009 Cummins Power Generation Inc. All rights reserved. Cummins Power Generation and Cummins are registered trademarks of Cummins Inc. "Our energy working for you." is a trademark of Cummins Power Generation. Specifications are subject to change without notice.
SS22-CPGK-RevA (02/09).

Power Generation

Se encontró planta eléctrica funcionando, está en buen estado exteriormente y funciona bien, Se pidió un mantenimiento preventivo y correctivo, ya que según nos dicen ya pasa de más de 8 meses sin que le hagan un mantenimiento preventivo o correctivo y además es posible que el radiador este para cambio ya que ha sido intervenido muchas veces, durante la visita se evidencia que, si hay muestras de esto, porque se ven sellantes epóxidos que tiene varias soladuras. No se ven fugas de agua o refrigerante. Se considera que durante el mantenimiento preventivo se mirará el verdadero estado de este radiador y de estar de verdad muy dañado, se procederá con su reemplazo definitivo. El equipo está bien y la estancia donde está ubicado es adecuado y en buen estado. Las conexiones eléctricas están bien y la transferencia viene operando.

ALCANCE DEL SERVICIO A PRESTAR LUEGO DE APROBACION DEL MANTENIMIENTO PARA ESTAS PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA OBJETO DE ESTA VISITA.

Se entenderá la orden de servicio al mantenimiento preventivo integral de las plantas eléctricas contempladas en la revisión, estando incluidos los siguientes trabajos y actuaciones habituales en la contratación:

- Revisión y mantenimiento preventivo.
- Revisión y mantenimiento correctivo; con un tiempo de respuesta de dos (2) días máximo, después de reportada la falla o anomalía, ya probada su orden de servicio de ejecución.
- Asistencia y consultoría y Suministro, transporte e instalación de repuestos de primera calidad.
- Suministro de combustible para los equipos y para stock.

Los trabajos o servicios anteriores incluirán, sin cargo adicional, la mano de obra, materiales, herramientas, equipos, desplazamientos, permisos y materiales consumibles que se agoten con el uso durante el mantenimiento. Será por cuenta del organismo contratante las reparaciones o sustituciones de piezas o materiales deteriorados encontrados por el mal uso, negligencia o los desperfectos ocasionados por actos vandálicos, incendios o siniestros que afecten a las plantas eléctricas contempladas en el contrato, así como los repuestos requeridos que no se encuentren cubiertos en esta contratación.

CRITERIOS TECNICOS

Las inspecciones y rutinas de mantenimiento se realizarán siguiendo los criterios y ámbitos siguientes:

- Estado del sistema de lubricación

- Estado del sistema de Combustible
- Estado del sistema de escape de gases
- Estado del sistema de enfriamiento y/o refrigeración
- Estado del sistema eléctrico del motor
- Estado del sistema eléctrico del generador
- Estado del sistema de transferencia automática
- Estado de la acometida de salida

Rutina de mantenimiento preventivo para el motor:

- Revisión de los sistemas de combustible, lubricación y refrigeración para corregir posibles fugas y contaminación por agua u otros materiales extraños.
- Inspeccionar las líneas de combustible del motor, bomba y filtros por fugas, condición y seguridad. Revisión de sellos.
- Comprobar nivel de refrigerante en el radiador, cambio y renovación, cuando se requiera, suministrando el aditivo recomendado por el fabricante.
- Comprobación del correcto nivel de aceite del motor y comprobación del estado del mismo.
- Comprobación del Sistema de carga de Baterías: Revisión del cargador de baterías y del alternador, estado de baterías, del nivel correcto del electrolito y revisión de los terminales de conexión.
- Comprobación del correcto nivel de refrigerante y comprobación del estado del mismo.
- Revisar las mangueras y tubos de refrigerante por condiciones adecuadas y seguridad.
- Revisar todas las válvulas. o Verificación del Ventilador: inspección de rodamientos, engrase de rodamientos.
- Inspeccionar las aspas del ventilador, guardas y soporte por condiciones de seguridad, apretar los sujetadores como se requieran.
- Revisar el panal del radiador por arreglo y limpieza, condiciones y seguridad.
- Ajuste general: Tornillos, tuercas, etc.
- Limpieza de la unidad y del radiador.
- Revisión de las bandas del ventilador del motor y cambio cuando se requiera, según su estado.
- Reporte y comprobación del número de horas trabajadas, hasta el momento del servicio.
- Comprobación de la operación de los controles de parada automática de la unidad por baja presión de aceite del motor, por alta temperatura o sobre-velocidad.
- Revisión del sistema de escape de gases (acople flexible, silenciador, ducto, curvas, empaques, soportes, abrazaderas, aislamientos térmicos y empaquetaduras), purgando el agua de condensación o agua lluvia acumulada en el sistema.
- Verificar y comprobar los parámetros normales de funcionamiento tales como: presión de aceite, temperatura del agua, frecuencia, voltaje etc., y ajustar en caso necesario.
- Pruebas de la unidad bajo carga, verificando su sistema de transferencia para entrar en operación, ante la falla del suministro normal de energía, en tiempo prefijado y viceversa.

- Revisar los cables de la marcha del motor, alambres y conectores por condición y seguridad. Apretarlos como se requiera.
- Registrar la corriente de funcionamiento de la marcha.
- Revisar los controles eléctricos, terminales de sensores, apretar como se requieran.
- Revisar la operación de la resistencia calefactora del agua, termostatos de control y el contactor de desconexión de presión de aceite.

Rutina de mantenimiento preventivo para el generador:

- Ajuste de terminales eléctricos. o Limpieza general de contactos eléctricos. o Desulfatación de terminales. o Verificación de operación de elementos de protección y de control. o Ajuste del control y sistema de precalentamiento.
- Comprobar el funcionamiento de la transferencia en automático, manual y prueba, verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de los contactores y/o interruptores.
- Se debe realizar la inspección del sistema de anclaje de la planta
- Se debe realizar un reporte con las lecturas de los instrumentos a la hora de realizar el mantenimiento
- Verificación de cabina de insonorización. (ajustes de puertas, material acústico, chapas, pintura de la cabina, en los casos en los que se tenga dicha cabina), cuando aplique

Rutina de mantenimiento para toda la maquina:

- Aplicar la rutina de mantenimiento para motor y generador según su frecuencia.
- Realizar el cambio de aceite de acuerdo a las recomendaciones del fabricante de cada planta, suministrando las cantidades necesarias
- Servicio del cambio, suministro e instalación de los elementos filtrantes, filtros, de combustible, refrigerante y lubricante en los casos que sea necesario y de elementos como correas, sellos, mangueras, de igual manera de acuerdo con las recomendaciones del fabricante de cada planta
- Realizar todas las pruebas de funcionamiento, para cada una de las plantas eléctricas intervenidas, después de cada mantenimiento con el fin de verificar en su totalidad el perfecto estado de funcionamiento del equipo o unidad a la que se le realizó el mantenimiento
- Las rutinas de mantenimiento incluyen también la revisión, mantenimiento, calibración y verificación del sistema de transferencia automática asociada a cada planta de emergencia.

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

- Antes de la ejecución de las rutinas se debe coordinar con el Interventor la programación de las maniobras sobre el sistema eléctrico para poder realizar las pruebas con carga (obligatorias en cada visita).

Rutina de mantenimiento correctivo para el generador:

Se realizará todas las operaciones de mantenimiento correctivo que sean requeridas y necesarias en la reparación de averías y en la conservación de las condiciones óptimas de funcionamiento de las plantas eléctricas.

Este mantenimiento supondrá un coste adicional a este contrato de mantenimiento; pues éste incluye el precio de la mano de obra, desplazamientos, alimentación y material menor o de mantenimiento que se precisen para subsanar las averías que se puedan producir por el normal uso de las plantas eléctricas que cubre el contrato.

Cualquier reparación o intervención sobre las plantas eléctricas que cubre el contrato deberá ser seguida de una puesta a punto y verificación de su correcto funcionamiento.

Se responderá por la reparación de cada una de las plantas eléctricas que resulte afectada y/o averiada para restituir las condiciones previas a la avería, con el fin de restablecer los parámetros iniciales de diseño de cada una de las unidades intervenidas; y la verificación de su correcto funcionamiento deberá documentarse tomando como base los parámetros marcados por los fabricantes de cada planta eléctrica, además de los requerimientos técnicos necesarios y aplicables a éstas.

Todas las actuaciones de mantenimiento correctivo deberán ejecutarse con la aprobación y conocimiento de la interventoría designada por la UUSPEC, y entregar el respectivo informe de su realización, detallando en el mismo el trabajo realizado, N° del equipo, ubicación y estado en el que se encuentre la unidad intervenida antes y después del mantenimiento y corrección de la falla, así como la fecha y hora de inicio en la atención de la avería como la fecha de finalización de la misma, entre otros.

Como ya se dijo, el contrato incluye el coste del mantenimiento correctivo, el cual implica cobertura completa de mantenimiento y rescate de las unidades que requieran dicho servicio, durante el periodo de duración del mismo, con cualquier elemento y piezas de cada una de las plantas eléctricas contempladas en el contrato.

Atentamente,

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C. 79.783.653
CONTRATISTA

ANDRES GRANADOS
INGENIERIA CIVIL

Calle 7b No. 12-22. Cel: 3215389809. Tel: 5711671
Valledupar - Cesar

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 001	Fecha	24-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	USPEC-CTO-382-2022
C.C. ó NIT	79.783.653,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865.272.419,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820
VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Johan Ramon Reyes Blanco	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400 ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRON
ERON	CPAMS GIRÓN	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	0312347474 Ext: 42122

ALCANCE DE LA INTERVENCION Suministro e instalación y/o Mantenimiento preventivo/ correctivo, de 3 plantas electricas de 640 kva, Cada una, ubicadas en el cuarto de Plantas parte semi-extterna del Eron.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.4.2.15	**Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 15kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.**	**UNIDAD**	1	$ 12.313.633,64	$ 12.313.634,00
10.4.2.16	**Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 640kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.**	UNIDAD	2	$ 15.196.061,80	$ 30.392.124,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 42.705.758,00**
	ADMINISTRACIOM	18%			$ 7.687.036,44
	IMPREVEISTOS	1%			$ 427.057,58
	UTILIDAD	5%			$ 2.135.287,90
	IVA/U	19%			$ 405.704,70
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 53.360.844,62**
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ 53.360.844,62**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	1	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de DOCE (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Ricardo Mansilla

INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 001	Fecha	24-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	USPEC-CTO-382-2022
C.C. ó NIT	79.783.653,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865.272.419,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820
VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Johan Ramon Reyes Blanco	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400 ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRON
ERON	CPAMS GIRÓN	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	0312347474 Ext: 42122

ALCANCE DE LA INTERVENCION Suministro e instalación y/o Mantenimiento preventivo/ correctivo, de 3 plantas electricas de 640 kva, Cada una, ubicadas en el cuarto de Plantas parte semi-extterna del Eron.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.4.2.15	**Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 15kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.**	**UNIDAD**	1	$ 12.313.633,64	$ 12.313.634,00
10.4.2.16	**Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 640kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.**	UNIDAD	2	$ 15.196.061,80	$ 30.392.124,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 42.705.758,00**
	ADMINISTRACIOM	18%			$ 7.687.036,44
	IMPREVEISTOS	1%			$ 427.057,58
	UTILIDAD	5%			$ 2.135.287,90
	IVA/U	19%			$ 405.704,70
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 53.360.844,62**
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ 53.360.844,62**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	1	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de DOCE (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Ricardo Mansilla

INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

NFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

CEPAMS –GIRON SANTANDER



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-No. 305-2022.

“ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL- ERON- A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.

Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 5
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 5
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 5
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 8
8. **ORDEN DE SERVICIO** 9
9. **ANEXOS** 9

Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia

1. INTRODUCCION

El **27 DE MARZO DE 2023** se realizó visita técnica al **CEPAMS –GIRON SANTANDER**, a fin de determinar actividades ejecutadas por la ESSA en subestación para continuar las actividades faltantes por medio del l CTO – 305 – 2022. Además, identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas para evaluación de actividades mantenimiento y reparación en las plantas eléctricas debido a los daños y malas conexiones encontradas durante el mantenimiento preventivo realizado.

Los recorridos fueron realizados por **el Ing. eléctrico Noitier Granados Arciniegas** en representación del Contratista **ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS** y **Ing. Alejandro Fonseca** en representación de la Interventoría, **Gordillo y Asociados SAS**, **Cabo Lara y Cabo Mendoza del INPEC.**

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-305-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3-
CONTRATISTA:	**ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 865.272.419,00***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 305 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno a:

- Atención de daños encontrados en las plantas eléctricas de emergencia y malas conexiones o adecuaciones necesarias para garantizar su perfecto funcionamiento como se informó en el informe enviado el 19 de abril.

Rutina de mantenimiento correctivo para el generador:

Se realizará todas las operaciones de mantenimiento correctivo que sean requeridas y necesarias en la reparación de averías y en la conservación de las condiciones óptimas de funcionamiento de las plantas eléctricas.

Este mantenimiento supondrá un coste adicional que se cubrirá con la orden solicitada; pues éste incluye el precio de la mano de obra, desplazamientos, alimentación y material menor o mayor de mantenimiento que se precisen para subsanar las averías que se puedan producir por el normal uso de las plantas eléctricas que se le realizo antes el mantenimiento preventivo y durante el cual se detectaron averías o mala instalación.

Cualquier reparación o intervención sobre las plantas eléctricas que cubre el contrato deberá ser seguida de una puesta a punto y verificación de su correcto funcionamiento.

Se responderá por la reparación de cada una de las plantas eléctricas que resulte afectada y/o averiada según el diagnóstico realizado para restituir las condiciones previas a la avería, con el fin de restablecer los parámetros iniciales de diseño de cada una de las unidades intervenidas; y la verificación de su correcto funcionamiento deberá documentarse tomando como base los parámetros marcados por los fabricantes de cada planta eléctrica, además de los requerimientos técnicos necesarios y aplicables a éstas.

Todas las actuaciones de mantenimiento correctivo deberán ejecutarse con la aprobación y conocimiento de la interventoría designada por la USPEC, y entregar el respectivo informe de su realización, detallando en el mismo el trabajo realizado, N° del equipo, ubicación y estado en el que se encuentre la unidad intervenida antes y después del mantenimiento y corrección de la falla, así como la fecha y hora de inicio en la atención de la avería como la fecha de finalización de la misma, entre otros.

Como ya se dijo, el contrato incluye el coste del mantenimiento correctivo, el cual implica cobertura completa de mantenimiento y rescate de las unidades que requieran dicho servicio, durante el periodo de duración del mismo, con cualquier elemento y piezas de cada una de las plantas eléctricas contempladas en el contrato.

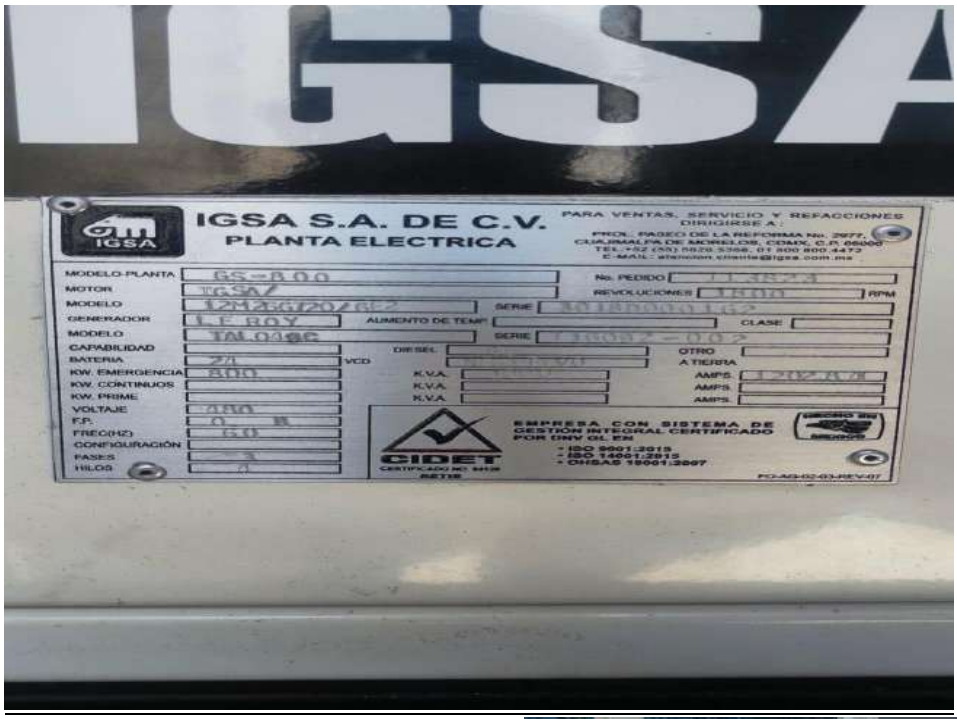
4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicaciones 2021IE0125591 de 25 de junio de 2021, 2022IE0126328 de 21 de junio de 2022 y 2022IE0128257 de 23 de junio de 2022, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender los daños ocasionados en las plantas eléctricas de emergencia y ver cuales hacen parte de un mantenimiento preventivo y cuales resultaron en mantenimiento correctivo al encontrarse fallas que no son de mantenimiento, sino que ameritan cambio de piezas por nuevas o adecuar una instalación mal hecha de ellas, que afecte su funcionamiento y pueda llevar a que se dañen estos equipos o no funcionen al 100% de su capacidad.

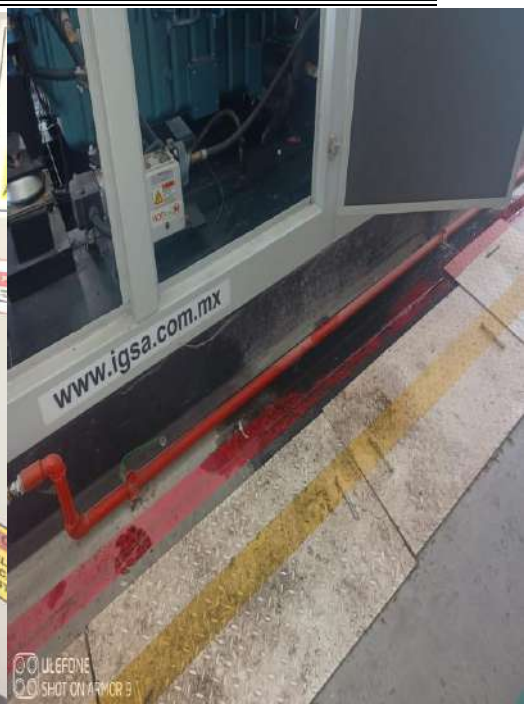
5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Y REGISTRO FOTOGRAFICO.

En visita realizada el 27 de marzo de 2023 y durante el mantenimiento preventivo realizado entre el 27 de marzo y 20 de abril de 2023, de las 3 unidades de plantas eléctrica de emergencia intervenidas de 250 KVA, 650 KVA 1000 KVA se identificaron los siguientes daños o averías y malas instalaciones en cada una de ellas así:

- **PLANTA No 1 - 1000 KVA MARCA IGSA**







Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia



Se encontró el día de inicio del mantenimiento preventivo que la planta eléctrica de 1000 KVA el día anterior había salido de servicio y según los técnicos de la guardia del Inpec la planta dejo de funcionar y luego olía a quemado, en la inspección se encontró que la planta había botado todo el aceite y el refrigerante y se encontraban esparcidos en toda la cabina, la máquina, los tableros de la planta y piso del local, la tapa de la refrigerante estaba estallada. Se procedió al día siguiente hacer un examen más exhaustivo del estado de la máquina y se encontró que estaban las correas partidas también.

La máquina encendía y parecía estar bien, de lo demás. Se Dictamino hacerle el

Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia

mantenimiento preventivo para poder lavarla totalmente y volver a recargar refrigerante, y aceite, cambios de filtros, y todo lo demás para poder hacerle pruebas a la máquina para ver que no tuviera daños internos graves.





Y por supuesto hubo que encargar las correas dañadas para reponerlas y las tapas de aceite y refrigerante voladas y dañadas por la presión de escape de ambos y poder poner a pruebas la máquina y ver que otros daños tenga para reparar.







Igualmente se propuso colocar una trampa de aceite a la salida del tanque de combustible hacia la planta para prevenir la entrada de sucio del combustible el sistema de inyección de la planta y lo tape como viene sucediendo.

Las pruebas realizadas a la maquina luego del mantenimiento preventivo dieron como resultado que la maquina tiene un desperfecto de fabricación, la causa del

daño, fueron las correas que se dañaron, pero este daño no es algo del uso sino debido a un defecto de fabricación de la máquina, al momento de ensamblar el motor los ejes de las poleas quedaron desalineados, lo cual hace que la correas con el tiempo se rueden y al pasar al tiempo se salgan del volante y se dañen.



Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia

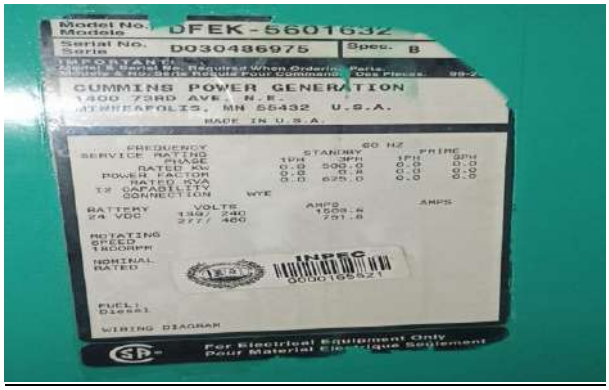


En las fotos se evidencia que las correas tienen 20 canales, que ingresan en las 20 ranuras de la polea y de ella se desplaza una hacia el frente, lo cual quiere decir que esta desalineado, la polea de instala, se ajusta se enciende la máquina y a los 3 a 5 minutos ella busca alinearse sola, y queda fuera de las ranuras del volante, haciendo que en un lado queda una ranura libre y la otra se monta sobre la punta del volante. Al cabo de 3 a 5 meses depende su uso ella se abra ido dañando y salido del volante ocasionando que pase el daño que ahora paso. Es menester comunicar al vendedor de la máquina y pedir la garantía de la misma inmediatamente si aún se puede pedir por defecto de fabricación ya que este defecto solo la fábrica lo puede corregir ya que es defecto de ensamble de la maquina o el motor se quiere llamar de la planta de emergencia.



Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia

- **PLANTA No.2 DE 650 KVA MARCA CUMMINS**



Durante el mantenimiento preventivo se encontró que los tanques están muy sucios llenos de grasa acumulada y sucio, esto pasa a la máquina y ocasiona que se tape la inyección del combustible por el sucio que pasa.



Acá se ve cómo están los tanques de sucios y es de imaginar cómo estará el motor, por eso es necesario que se instalen filtro trampas para evitar que esto entre al motor y los inyectores del combustible, que son las salidas más frecuentes de las plantas según los técnicos del Inpec.

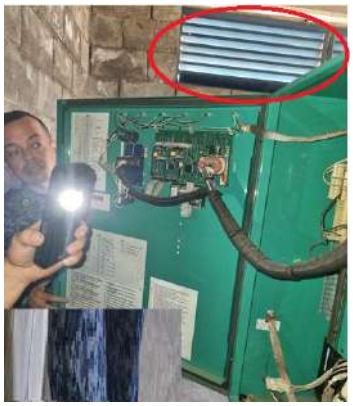


Para lavar este tanque toca quitarles la parte superior del tanque que es completamente cerrado, y volverla a soldar y pintar y quedan perfectamente y son un costo adicional que incluye el mantenimiento correctivo ejecutado.

Lo otro que se encontró es que debe haber en el local de la planta un sitio para la entrada del aire frio y otro para la salida aire caliente y acá no se cumple eso, en la parte del fondo o el lado del local Si existe una ventana metálica, pero esta fue ubicada en la parte de arriba y si bien por ahí puede salir el aire caliente que sube no hay abajo una ventana para la entrada del aire frio y ya para la salida está el tubo exosto y la tubería de salida del aire caliente y el humo de la máquina, que sale del local y se eleva para sacarlo bien alto pero carece de entrada de aire frio.



Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia






Esto afecta a la máquina y puedo causar recalentamientos, por lo cual se pide instalar una ventana con la misma configuración de la de arriba, pero de la mitad del tamaño en la parte de debajo de la misma pared donde está la reja ventana de arriba.





Lo tercero encontrado es que el tubo de salida la tapita está dañada y esta quieta no cae, esto hace que por ahí ingrese agua, por lo cual se pide cambiar la configuración de salida del tubo por otro que no sea de tapa que se vive dañando.

- **PLANTA No.3 DE 250 KVA MARCA CUMMINS**



Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia

CONTRATISTA ANDRES GRANADOS

En esta planta de 250 KVA se encontró que el radiador está dañado y ha tenido varias reparaciones ya, tiene una fuga de agua goteante por la parte superior del radiador, que hace que el refrigerante poco a poco se salga, a la maquina hay que estar echándoles refrigerante cada rato y estar pendiente no se quede sin el por qué se puede recalentar y dañar el motor, lo cual es un gasto aparte de sacar de servicio la máquina de servicio y no poder usarse en tramos largos de daños.




charco de refrigerante que bota el radiador.

Se recomienda el cambio inmediato del radiador por uno nuevo.

Acá también encontramos el problema del tanque sucio y que debe por lo cual instalarse también la trampa de sucios para el combustible a la salida del tanque de ACPM para evitar que este sucio llegue al motor.





Dirección: Calle 7b No. 12-22.
. Cel:3215389809 Tel: 5711671
Correo electrónico:agranados02@gmail.com
Valledupar – Cesar -Colombia

6. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. ARREGLO PLANTA DE 1000 KVA

- CAMBIO CORREAS MOTOR.
- INSTALACION DE FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE.
- APERTURA Y CIERRE DE TANQUES DE RESERVA PARA LAVADO.
- DIAGNOSTICO Y PRUEBAS PARA BUSCAR CAUSA DEL DAÑO.

2. ARREGLO PLANTA DE 650 KVA

- INSTALACION DE FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE
- INSTALACION DE VENTANA ENTRADA DE AIRE
- CAMBIO SISTEMA DE ESCAPE TUBO EXOSTO MAQUINA
- APERTURA Y CIERRE DE TANQUES DE RESERVA PARA LAVADO

3. ARREGLO PLANTA DE 250 KVA

- INSTALACION DE FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE
- CAMBIO DE RADIADOR
- APERTURA Y CIERRE DE TANQUES DE RESERVA PARA LAVADO

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia lo antes posible para normalizar el servicio y evitar nuevas salidas de energía por daños a futuro, como la ya presentada que causo que el servicio de energía demorará en ser reestablecido. Estas actividades se discriminanen dos órdenes de servicio así:

ORDEN DE SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION
10.4.2.22	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 250kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.

10.4.2.24	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 640kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.

Cada orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Una vez ejecutadas estas actividades, se logrará la normalización total del servicio de energía EN TODAS LAS PLANTA ELECTRICAS DE EMERGENCIA DE LA CARCEL DE PALOGORDO.

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexan ordenes de servicio.

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 27 de marzo de 2023.
2. Comunicación 2023EE0041508 de 07 de marzo de 2023.
3. Orden de Servicio de fecha 8 de marzo de 2023.
4. Presupuesto con APus

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 006	Fecha	24-abr-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Ing. Viviana Karina Henao Perez

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400 ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRÓN
ERON	CPAMS GIRÓN	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	0312347474 Ext: 42122

ALCANCE DE LA INTERVENCION Trabajos para ejecutar el mantenimiento correctivo en las tres plantas electricas.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.4.2.22	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 250kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.	u	1	$ 10,751,917.94	$ 10,751,918.00
10.4.2.24	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 640kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.	u	2	$ 15,196,061.80	$ 30,392,124.00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 41,144,042.00**
	ADMINISTRACIOM	18%			**$ 7,405,927.56**
	IMPREVEISTOS	1%			**$ 411,440.42**
	UTILIDAD	5%			**$ 2,057,202.10**
	IVA/U	19%			**$ 390,868.40**
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 51,409,480.48**

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) **$ 51,409,480.48**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. RICARDO J MANSILLA B.

INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. G-3
LUGAR: CPAMS GIRON **FECHA: 27 DE MARZO DE 2023** **HORA : 10:00AM - 3:00PM**
OBJETIVOS:
• Determinar actividades ejecutadas por la ESSA en subestación para continuar las actividades faltantes por medio del CTO – 305 – 2022
• Evaluación de actividades en las plantas eléctricas
• Evaluación de falla eléctrica presentada en el rancho de penitenciaria de Alta Seguridad
TEMAS TRATADOS: Contratista e interventoría realizan inspección en la subestación cercana al portal 1 en la cual se observan las actividades realizadas por la Electrificadora de Santander ESSA la cual atendió la emergencia eléctrica presentada anteriormente realizando actividades tales como:
Limpiar, drenar y medir los elementos de aislamiento entre la celda de medida y el TRF de 800 KVA
Deshabilitación del seccionador dejando conexión directa entre Celda de medida y TRF
Cambio de cable de entrada a la celda 34,5
Teniendo en cuenta las actividades realizadas por la ESSA se determinan las actividades faltantes para ser ejecutadas en el CTO-305-2022 entre las cuales esta el cambio del seccionador junto con cableado restante y las actividades de Impermeabilización a la subestación
El ERON manifiesta el fallo eléctrico en seccionador que se encuentra en la partición a la red privada en el sector de la vereda chocoita la cual queda pendiente para la revisión por parte del contratista y actividades necesarias para mantener el funcionamiento del mismo
Se inspecciona la planta eléctrica cercana al casino de la penitenciaria la cual requiere actividades tales como el cambio del radiador, instalación de trampa filtro entre el tanque de ACPM y la planta eléctrica, mantenimiento general entre ello el cambio de filtros necesarios y aceite; además se encuentra funcionando la transferencia de forma manual y queda pendiente evaluar en donde se presenta la falla para dejar en funcionamiento automática dicha transferencia
Se inspecciona la planta eléctrica cercana a portal 2; en ella se requiere modificación en la salida del extractor de humo; instalación de trampa filtro entre el tanque de ACPM y la planta eléctrica, limpieza del tanque y cambio de baterías; además de la inspección por medio del escáner electrónico y la modificación en el cuarto de la planta eléctrica para que dicha planta pueda refrigerarse con aire a temperatura ambiente (rejillas en parte inferior de los muros del cuarto)
Se inspecciona la planta eléctrica que se encuentra en la penitenciaria de mediana la cual presento falla semana anterior; se observa aceite y liquido refrigerante en todo el cuarto y la planta eléctrica; no se encuentra la tapa del radiador en su sitio y otras posibles fugas por determinar; se encuentra sin ningún mantenimiento a lo cual se aun los

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. G-3
LUGAR: CPAMS GIRON **FECHA: 27 DE MARZO DE 2023** **HORA : 10:00AM - 3:00PM**
filtros originales de la planta; para ello se determina una limpieza general a la planta y a todo el cuarto; instalación de
nuevo refrigerante, utilizar el escáner electrónico, cambio de filtros de combustible y aceite, cambio de aceite y demás
actividades contempladas en mantenimiento general
Se realiza recorrido en el rancho de la penitenciaria de alta observándose el sistema eléctrico el cual muestra necesidad
de mantenimiento del transformador además de el cambio de la acometida que presenta falla al área de panadería; de
Igual forma se requiere la limpieza del cuarto donde se encuentra el tablero general y restringir el depósito de materiales
y/o basuras provenientes del rancho
COMPROMISOS:
• Iniciar las actividades la primera semana del mes de Abril
• Realizar las modificaciones requeridas en el balance y evaluación de nuevos No Previstos
PRÓXIMA REUNIÓN:
Por definir

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. G-3				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
Interventoría Gordillo & Asociados SAS	Alejandro Fonseca	ing04alefo@gmail.com	3132431241	
Andrés Javier Granados Arciniegas	Noitier Alberto Granados Arciniegas		3046356608	

Ubicación archivo físico:

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

San Juan de Girón, 07 de marzo de 2023

INPEC 07-03-2023 12:19
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0041508 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 42111 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
DESTINO LUDWING JOEL VALERO SÁENZ / UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC - USPEC - BOGOTA
ASUNTO NOVEDAD SECCIONADOR DE PROTECCION DE 34.5 KVA
OBS

2023EE0041508

Dr. **LUDWING JOEL VALERO SÁENZ**
Director USPEC

ASUNTO: novedad seccionador de proteccion de 34.5 kva

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de informar que el dia de hoy se presento explosion en el seccionador de proteccion de 34.5 kva del CPAMS GIRON dejando sin fluido electrico todo el establecimiento de alta seguridad y en riesgo la seguridad de los trabajadores y ppls del establecimiento toda vez que si bien es cierto que se cuenta con planta electrica de respaldo estas se encuentran fallando y el gasto de comsbustible por dia es demasiado alto por lo que se solicita de manera urgente se realicen las labores que conlleven a el restablecimiento de esta novedad que limita todas las herramientas de seguridad como los son camaras de vigilancia y demas controles y barreras pasivas que ayudan a la seguirdad del establecimiento.

Cordialmente,

DR. JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
Director CPAMS de Girón

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 006	Fecha	24-abr-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	INTER-COOR-USPEC-382-0103
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR G. GORDILLO G.
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Ing. Viviana Karina Henao Perez

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	400 ORIENTE	**DEPARTAMENTO**	SANTANDER	**MUNICIPIO**	GIRÓN
ERON	CPAMS GIRÓN	**DIRECCIÓN**	KM 14 Vereda Palogordo	**TELEFONO**	0312347474 Ext: 42122

ALCANCE DE LA INTERVENCION Trabajos para ejecutar el mantenimiento correctivo en las tres plantas electricas.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.4.2.22	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 250kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.	u	1	$ 10,751,917.94	$ 10,751,918.00
10.4.2.24	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 640kVA. Incluye suministro de baterias, cargador de baterias, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificacion de cableado y puebas funcionales.	u	2	$ 15,196,061.80	$ 30,392,124.00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 41,144,042.00**
	ADMINISTRACIOM	18%			**$ 7,405,927.56**
	IMPREVEISTOS	1%			**$ 411,440.42**
	UTILIDAD	5%			**$ 2,057,202.10**
	IVA/U	19%			**$ 390,868.40**
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 51,409,480.48**

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) **$ 51,409,480.48**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS

CONTRATISTA

Aprobó: Arq. RICARDO J MANSILLA B.

INTERVENTORIA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION